

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA - REPARTO.
E. S. D.

REF.: ACCION DE TUTELA DE JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA contra INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y Otro.

MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, domiciliado en Neiva, identificado con C.C. No. 85.454.042, abogada titulada y con T.P. No. 164.227, a usted manifiesto:

1.- Que obro en este acto como apoderado especial de **JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA**, conforme a poder que acompaño para el respectivo reconocimiento como su apoderado.

2.- En la mencionada condición **ELEVO RESPETUOSAMENTE** la siguiente:

LAS PARTES

✚ El accionante:

- **JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA**, mayor de edad, vecino de Teruel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 de Teruel, en su condición de padre de los menores **PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO** y **JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO** y accionante.

✚ Los accionados:

- **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, persona jurídica de derecho público, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá y sede regional en la ciudad de Neiva. NIT. 899.999.239-2, en su condición de accionada.
- **ADRIANA OSORIO CARDONA**, mayor de edad, vecina de Teruel, se desconoce su número de documento de identidad, en su condición de Comisaria de Familia del Municipio de Teruel y accionada.
- **YELITZA FIERRO LAGUNA**, mayor de edad, vecina de Teruel, se desconoce su número de documento de identidad, en su condición de Alcaldesa del Municipio de Teruel y accionada.
- **AMPARO TRUJILLO CERQUERA**, mayor de edad, vecina de Teruel, se desconoce su número de documento de identidad, en su condición de progenitora de los menores **PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO** y **JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO** y accionada.

✚ Los vinculados:

- PROCURADURIA DE FAMILIA DE NEIVA, persona de derecho público, con domicilio en la ciudad de Bogotá y sede en la ciudad de Neiva, con NIT. 899.999.119-2, en su condición de vinculada a la acción constitucional.

P E T I C I O N

PRIMERA. - TUTELAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL DEBIDO PROCESO, DERECHOS DE LOS NIÑOS, A LA INTEGRACIÓN DE FAMILIA, DIGNIDAD HUMANA, RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO Y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, DE LOS CUALES ES TITULAR MI REPRESENTADO Y SUS MENORES HIJOS, QUE SE ENCUENTRAN SERIAMENTE VULNERADOS POR LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA, IGUALMENTE POR DESCONOCIMIENTO CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY 1098 DE 2006 Y LA LEY 2229 DE 2022.

SEGUNDA.- Como consecuencia de tal declaración y para hacer efectiva la protección de los mencionados derechos fundamentales vulnerados y por ende ORDENAR al CONVOCADO:

1. Que se ORDENE a la Señora DIRECTORA REGIONAL HUILA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR, intervenga de manera inmediata a fin de que no se le vulneren los derechos fundamentales al menor y se le restablezcan los derechos a los infantes PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.
2. Que se ORDENA a la Señora DIRECTORA REGIONAL HUILA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR, supervise que los niños PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, compartan tiempo con su padre JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA a fin de que la madre de los menores, señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, no abusen del derecho y ejerzan de forma arbitraria la custodia de los menores.
3. Que se ORDENE a la Señora DIRECTORA REGIONAL HUILA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR, que durante nuevo proceso de recaudo de pruebas de oficio y audiencia de conciliatoria para fijar provisionalmente la custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor de los niños PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se haga parte y vincule la Dirección Regional Huila del ICBF y el Señor Procurador de Familia de Neiva, Dr. Hernando Gaitán Gaona, a fin de que se garanticen los derechos fundamentales y se le restablezca el derecho a los menores.
4. Que se ORDENE a la Señora DIRECTORA REGIONAL HUILA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR, que intervenga

para que se hagan realidad y sin dilación alguna se efectúen las visitas sociales, la entrevista Psicosocial a los menores PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO y todos actos administrativos tendientes a iniciar nuevamente el tramite conciliatorio para fijar provisionalmente la custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor de los menores.

5. Que se ORDENE a la Señora DIRECTORA REGIONAL HUILA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR, una vez se tengan el resultado de las visitas sociales y la entrevista Psicosocial al menor, se inicie todo el trámite administrativo para la fijación provisional de custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor de los niños PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, conforme a lo preceptuado en la Ley 1098 de 2006, que proteja la garantía de protección a los derechos fundamentales y restablecimiento de los derechos del menor.
6. Que se ORDENE a la Señora DIRECTORA REGIONAL HUILA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR, que en caso de presentar desacuerdo por las partes, se envíe el expediente al Señor Juez de Familia - Reparto, para su respectivo trámite procesal, en la forma prevista por la Ley 1098 del 2006.
7. Que se ORDENE al Señor PROCURADOR DE FAMILIA DE NEIVA, a iniciar las acciones administrativas, investigativas y disciplinarias de la denuncia interpuesta ante su Despacho y que hacen parte de los hechos de la presente acción constitucional, entregando en el menor tiempo posible copia del resultado de la gestión al señor JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA.
8. Que se ORDENE a la Señora Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, se restablezcan de manera inmediata los derechos a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, para que no se continúen vulnerando los derechos a los infantes.
9. Que se ORDENE a la Señora Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, se sirva dar explicación clara, concisa y motivada, por el procedimiento que adelantó y autorizó sin existir conciliación o acto administrativo entregando la custodia provisional de la custodia de los PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin especificar un lugar de residencia o domicilio y abandonado la educación y los tratamientos médicos necesarios para el crecimiento y adelanto de los niños ante el problema de salud que afrontan. Ley 1098 de 2006.
10. Que se ORDENE a la Señora Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, se efectúen la visitas sociales al hogar del padre, JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y al sitio donde se encuentren actualmente los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, presuntamente con su

progenitora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, igualmente la entrevista Psicosocial a los menores y todos actos administrativos tendientes a iniciar el trámite conciliatorio para fijar provisionalmente la custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a los niños PEREZ TRUJILLO.

11. Que se ORDENE a la Señora Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, que una vez se tengan el resultado de las visitas sociales y la entrevista Psicosocial a los menores, se inicie todo el trámite administrativo para la fijación provisional de custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor de los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, conforme a lo preceptuado en la Ley 1098 de 2006, que proteja la garantía de protección a los derechos fundamentales y restablecimiento de los derechos de los menores.
12. Que se ORDENE a la Señora Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, que se fije fecha y hora para adelantar audiencia de custodia de los menores, fijación cuota de alimentos y visitas, tal como debió haberlo hecho desde un inicio la Comisaria de Familia del municipio de Teruel.

PRESUPUESTOS FACTICOS DE LA ACCION

1. Los señores JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y AMPARO TRUJILLO CERQUERA, mantuvieron relaciones extramatrimoniales y de esa unión nacieron los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.
2. Los niños nacieron de forma prematura el pasado 3 de mayo del 2012, presentando problemas de salud desde su nacimiento, cognitivos y de desnutrición, por lo que deben estar permanentemente monitoreados y en tratamiento médico.
3. El padre de los menores, señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, ya no convive con quien fuera su compañera permanente, por esta razón se había hecho cargo de los niños, a fin de poder brindarles una vivienda digna, los alimentos necesarios, que estuvieran estudiando y en constante control médico, para que su tratamiento fuera eficaz.
4. Es de aclarar, que las mismas condiciones de estadía, educación y tratamiento médico, no lo ha podido brindar la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, debido a que la progenitora de los menores no labora y tampoco hace el esfuerzo de conseguir un empleo que le permita aportar a la crianza de los menores, por esa razón el padre se ha hecho cargo del cuidado de los niños.
5. Ahora, con la intervención de la señora Comisaria de Familia del municipio de Teruel - Huila, se le están desconociendo los derechos de los dos menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, al entregarle temporalmente la custodia a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin

mediar acuerdo entre los padres u orden administrativa, mucho menos autorización de la autoridad competente, que es el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

6. En la actualidad los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se encuentra con su progenitora, AMPARO TRUJILLO CERQUERA, pero se desconoce en qué municipio fueron llevados, si están en una zona rural o urbana, pues la madre le niega el derecho al señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, el derecho de saber y compartir con su menores hijos, con el presunto beneplácito y complacencia de su Despacho y en su condición, Comisaria de Familia del municipio de Teruel - Huila, pues no han vuelto tampoco a estudiar en estas cuatro (8) semanas de estudio y tampoco han asistido a las citas con el pediatra y continuado con los tratamientos médicos.
7. Señala el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le ha exigido a la Señora Comisaria de Familia del municipio de Teruel, que le informe el sitio donde se encuentran su menores hijos, pero esta funcionaria se niega a suministrar la información vulnerándose esta forma los derechos de los niños y el padre, pues ellos necesitan monitoreo constante de los médicos especialista y pediatra para el tratamiento médico al cual esta sometidos.
8. Manifiesta el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le se acercó hasta la sede educativa Jaime Losada de Teruel e indagó con la profesora del grupo, docente LIZ ARAVELLA, quien le informo que los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, llevaban dos semanas que no asistían a clase y tampoco tenía conocimiento de las razones, por lo que los niños no habían regresado a estudiar, más cuando están a punto de terminar el cuarto y último periodo académico.
9. En las historias clínicas que se adjunta como prueba del estado de salud de los menores y del ineludible tratamiento médico, se tomaron los siguientes sustratos, que hacen parte de los documentos que se anexan como prueba:

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO -NUIP: 1.084.924.518

➤ **Informe de evaluación neuropsicologica, efectuado por la Psicóloga LAUDITH CECILIA GALVIS CASTAÑADE, Psicóloga Especialista en Infancia y Neuropsicopedagogia, conceptualizó:**

✓ **ANALISIS CLINICO:**

✚ **IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:**

PEDRO JOSE presenta una INTELIGENCIA LIMITROFE, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; de esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad

cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contextos donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro José posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 4 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (7 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor:

- Terapia comportamental, para lograr regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea por posturas adecuadas en la silla).
- Terapia cognitiva, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales en visual y el auditivo - verbal.
- Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares.
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases.
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje.
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.

- **En el Formato estandarizado de contrarreferencia de pacientes, la Dra. Ángela María Ortiz S., especialista Neurología pediátrica, diagnostico:**

DX: Trastorno de habilidades escolares

-Trastorno de conducta

Se explica a la madre los riesgos y las complicaciones

Requiere colegio de educación regular con aula de apoyo, flexibilidad curricular y de evaluación

- **En la historia clínica pediatra, la Dra. Alba Marina Luna, señaló:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN

ANALISIS: Antecedentes de prematuridad, dificultad en el aprendizaje, lectura se solicita valoración por optometría, continúa en terapias ocupacionales y control pediátrico.

- **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Por lo anterior, se concluye que el menor PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud

JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO -NUIP: 1.084.924.519

- **Informe de evaluación de la Dra. Alba Marina Luna, médico pediatra, señalo:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN, RELACIONADO CON TRASTORNO COGNITIVO LEVE.

ANALISIS: Presenta atraso en la escritura y lectura, asociado a prematuridad extrema y episodio de hipoxia neonatal, se ordena terapia ocupacional, terapia física, pendiente valoración por oftalmología pediátrica, optometría, recomendaciones nutricionales por delgadez y control con el pediatra.

- **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Análisis:

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares.
- Perturbación de la atención

Por lo anterior, se concluye que el menor JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud.

10. Así las cosas, se ha solicitado la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, a fin de poder que se haga la visita social y la entrevista sicosocial a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, en el lugar donde estén los niños con la presunta complacencia y beneplácito de la señora ADRIANA OSORIO CARDONA , Comisaria de Familia del municipio de Teruel, para que se restablezcan sus derechos vulnerados por la funcionaria de la Alcaldía de Teruel y la progenitora de los menores.
11. Que con la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, se busca que los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, regresen y continúen recibiendo la educación en la sede Jaime Losada del municipio de Teruel, también continúen con los tratamientos médicos de terapias ocupaciones, cita con el médico oftalmólogo, optometría, pediatría y con el manejo de nutrición, habida cuenta que la especialista en menores, encontró que el niño JUAN CAMILO, presenta un grado de desnutrición, tal como quedo plasmado en su historia clínica.
12. Mediante derecho de petición, se solicito al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA, ALCALDIA DE TERUEL Y COMISARIA DE FAMILIA DE TERUEL, se restablecieran los derechos fundamentales de los menores, pero la primera señaló no ser de su competencia, vulnerando los derechos de los niños, la segunda dio traslado a la comisaria y la última, que fue la que creó el desconocimiento de los derechos, señaló no tener responsabilidad y se la traslado a otra comisaria de otro municipio.
13. Mediante derecho de petición, se solicito a la PROCURADURIA DE FAMILIA, su intervención, pero ha guardado silencio.
14. Todas las accionadas desconocen o se niegan a restablecer los derechos de los niños, vulneran el derecho a la salud y educación de los mismos, como también el derecho que tiene el padre de compartir con sus menores hijos.

DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

En mi concepto se trata del **DEBIDO PROCESO**, con su derivado **DERECHO DE DEFENSA** consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política, y el de **ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, DERECHOS DEL NIÑO, A LA INTEGRACIÓN DE FAMILIA, DIGNIDAD HUMANA**, pues omitir practicar pruebas y valoración psicosocial al menor y otros yerros ha generado un defecto fáctico al adoptarse una resolución sin el soporte probatorio necesario por haberse efectuado una valoración diferente y real a los derechos de los menores PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO. Considera el suscrito que la omisión de tal deber legal deviene en afectación directa del derecho fundamental al debido proceso y desconocimiento de los derechos del menor, cuya finalidad legal debió ser el restablecimiento de los mismos.

NORMAS VULNERADAS Y CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN

Invoco como fundamento de derecho los artículos 1, 11, 17, 18, 18ª, 22, 23, 26 de la Ley 1098 de 2006.

Artículo 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas:

Artículo 8: Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, del cual se desprenden los derechos de custodia, cuidado personal y la regulación del régimen de visitas, establece:

"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, **la salud y la seguridad social**, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, **tener una familia y no ser separados de ella**, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, **violencia física o moral**, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Negrilla fuera del original)

Al respecto, la Corte Constitucional se ha pronunciado en los siguientes términos:

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener una familia y a no ser separados de ella sin duda va más allá de la mera obligación de los padres de sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos, **ya que trasciende a un nivel de distintas manifestaciones como el recíproco afecto, el continuo trato, la permanente comunicación, el ejemplo de vida y de dirección, es decir, genera una conexión directa con el cuidado y el amor.** Tan así resulta lo anterior, que la jurisprudencia constitucional ha reconocido que “el niño tiene derecho a que sus padres obren como tales, a pesar de las diversas circunstancias y contingencias que puedan afectar su relación como pareja. La ruptura del vínculo entre los padres no disminuye ni anula de ninguna manera sus deberes para con los hijos ni su correspondiente responsabilidad”. Tan fuerte es el reconocimiento de este derecho en favor de los niños, niñas y adolescentes, que el ordenamiento constitucional, los diferentes tratados internacionales que obligan a Colombia y los desarrollos legales internos en materia de infancia y adolescencia promueven la unidad familiar en tanto resulta ser piedra angular para el desarrollo social y el bienestar de los menores. Así, el artículo 44 superior reconoce expresamente como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes el tener una familia y no ser separados de ella, a su vez que el Código de la Infancia y la Adolescencia establece en el artículo 22 que **tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella;** por consiguiente, los niños, niñas y adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta **no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos.** (Sentencia T-384/18)

De la custodia y cuidado personal.

En virtud de lo que señalan los artículos 160 y siguientes, 253, 257, 262 y 263 del Código Civil, el derecho de los menores de edad, respecto de la relación que deben sostener con cada uno de sus progenitores, se encuentra protegido por el ordenamiento jurídico colombiano. Por consiguiente, resulta imperioso que el Honorable Juez conjure la situación actual, por medio de la cual se conculcan los derechos de PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, así como las obligaciones que, con fundamento en la ley, le asisten al señor JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA como padre de los menores de edad.

Del Régimen de Visitas

El ordenamiento protege de manera prevalente el derecho de niños y adolescentes a tener una familia y a no ser separados de ella. Tal consideración resulta obvia en los casos en los que los padres del menor conviven con éste, pero como ocurre en el caso que nos ocupa, la familia de los menores está conformada por su familia paterna, la garantía de este derecho cobró especial relevancia cuando PEDRO JOSE y JUAN CAMILO pierde contacto con su progenitor y también su convivencia con los demás integrantes de su hogar.

Naturalmente, el espíritu de la Constitución no es otro que el de garantizar que los menores de edad crezcan en un ambiente sano, con relaciones familiares sólidas y unitarias. En otras palabras, lo que busca la ley colombiana es evitar que se priven del afecto, cariño, acompañamiento y educación que les puede proporcionar el entorno familiar.

Conforme a lo dicho en los párrafos anteriores, se sigue que la falta de uno de sus padres no puede ser excusa para eliminar el derecho de los niños a compartir con el progenitor sobreviviente y con su familia extensa por igual. Y ahí es donde cobra especial relevancia el régimen de visitas en Colombia, pues es la figura que permite conciliar la ruptura de la relación familiar, con el derecho fundamental de los niños a tener una familia y a no ser separados de ella.

Más aún, el artículo 256 del Código Civil reza:

"ARTICULO 256. VISITAS. Al padre o madre de cuyo cuidado personal se sacaren los hijos, no por eso se prohibirá visitarlos con la frecuencia y libertad que el juez juzgare convenientes." (Bastardillas fuera del original)

En consecuencia, resulta equivocado que la progenitora que presuntamente abusa al ostentar el cuidado personal de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, impida u obstaculice el contacto con su familia materna, puesto que la normativa vigente autoriza a su abuela para visitarlo, con arreglo a las normas superiores.

Continuando con el análisis sobre el alcance del precedente constitucional, resulta oportuno recordar lo resuelto en las siguientes sentencias:

En la sentencia T-189 de 2003, en una providencia sobre regulación de las visitas de los abuelos, se concluyó:

Lo dicho en aquella oportunidad por la Corte se reitera en esta sentencia, pues, resulta innegable y se apoya precisamente en el interés superior del niño que, como regla general y salvo decisión judicial en contrario, **a los menores les asiste el derecho a conocer, tratarse y compartir con los miembros de la familia, incluidos los abuelos, y, preferiblemente, sin que tuviera que acudir a una instancia judicial o administrativa para lograr estos acercamientos, sino que progenitores y familia cercana logran que el trato se dé por encima de las diferencias que como adultos tengan.**

Si esto no ocurre, y sólo excepcionalmente, se puede acudir a la jurisdicción de familia para que el interés superior del menor y respetando la voluntad de quienes ejercen la potestad parental y el cuidado personal, **se facilite la comunicación del menor con su familia extensa.** (Resaltado fuera de texto)¹

(...)

Con esta clase de precisiones se deja en claro que no está en duda el derecho del niño de relacionarse y compartir con sus abuelos maternos y de éstos con su nieto, como lo ha entendido la jurisprudencia de la Corte, **pero en estos casos debe privilegiarse el interés del menor y no el de las otras personas cercanas a él**, así se trate de sus progenitores, de sus abuelos u otros parientes. (Subrayado fuerade texto)

La Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso interpretando la primacía del derecho constitucional, en relación a la legitimación por activa de los abuelos, en cumplimiento del derecho fundamental del niño, estableció:

Artículo 21. Competencia de los jueces de familia en única instancia. Los jueces de familia conocen en única instancia de los siguientes asuntos:

(...)

3. De la custodia, cuidado personal y visitas de los niños, niñas y adolescentes, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.

Así las cosas, mi poderdante está totalmente legitimada por activa para solicitar la custodia y cuidado personal, así como la regulación de visitas de su nieto, sus pretensiones están en consonancia con la primacía del derecho fundamental del niño a tener relación con toda su familia, pues como se puede evidenciar, es con su padre con quien PEDRO JOSE y JUAN CAMILO ha generado vínculos afectivos, psicológicos, de dependencia sólidos y

estables, por haber sido siempre ellas quienes se han esmerado por su bienestar y desarrollo en lo moral y en lo económico para su subsistencia, desde su propia concepción, de manera pública ante la familias amigos y vecinos.

Por otra parte, el concepto de familia ha sido definido por la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, como ocurre en los siguientes pronunciamientos:

La Corte ha definido la familia 'en un sentido amplio', como 'aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que **se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos'**... (C-577/2011). (Negrilla fuera del texto)

La Jurisprudencia desarrollada por las Altas Cortes ha sido coincidente, en orden a ir más allá de los límites allí trazados, entendiendo que **la familia no solo se constituye por el vínculo biológico o jurídico, sino también a partir de las relaciones de hecho o crianza, edificadas en la solidaridad, el amor, la protección, el respeto, en fin, en cada una de las manifestaciones inequívocas del significado ontológico de una familia...** (STC6009, 9 may. 2018, rad. n.º 2018-00071-01). (Negrilla fuera de texto)

Para tales fines, se tendrá en cuenta la calidad de los vínculos fraternos contruidos entre el infante y quien se predicaba su progenitor, los cuales no podrán verse interrumpidos en perjuicio de aquél. **Recuérdese que, según el mandato constitucional en cita, son derechos fundamentales de los menores la salud, el cuidado y el amor, los cuales no están atados a una condición biológica, sino a un vínculo social y afectivo, que debe ser objeto de protección** (negrilla fuera de texto, SC280, 20 feb. 2018, rad. n.º 2010- 00947-01).

Dicho de otra forma, la familia es ante todo una institución cultural, mediada por lazos sociales, donde en ocasiones hasta la paternidad biológica puede ser desplazada, al estar presentes las relaciones de crianza fundadas en el amor, la solidaridad, la protección y el respeto, motivo por el cual, la familia debe ser siempre objeto de especial protección, como institución y núcleo fundamental de la sociedad.

MEDIOS DE PRUEBA:

➤ DOCUMENTALES:

- ✓ No obstante, acompaño copia informal en formato pdf, de:

- ✓ Registro Civil de Nacimiento del menor Pedro José Pérez Trujillo.
- ✓ Registro Civil de Nacimiento del menor Juan Camilo Pérez Trujillo.
- ✓ Informe de evaluación neuropsicológica expedida por la Dra. Laudith Cecilia Galvis Castañeda, especialista en Infancia y Neuropsicopedagogía.
- ✓ Historia clínica expedida por la Dra. Ángela María Ortiz S., especialista en Neurología Pediátrica.
- ✓ Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
- ✓ Historia clínica del menor Pedro José Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.
- ✓ Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
- ✓ Historia clínica del menor Juan Camilo Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.

JURAMENTO:

Para los efectos legales a que hay lugar informo que mis representados no han promovido otra acción de tutela por los mismos hechos con anterioridad a esta, afirmación que hago bajo la gravedad del juramento.

NOTIFICACIONES:

✚ Los accionados:

.- **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, representado por la Directora Regional Huila, Dra. Luz Elena Gutiérrez Uribe, se puede citar en la Calle 21 con avenida circunvalar, sede principal del ICBF de Neiva. Correo electrónico: luz.gutierrezu@icbf.gov.co

.- **ADRIANA OSORIO CARDONA**, Comisaria de Familia de Teruel, se puede citar en la Calle 5 No. 3-59 del municipio de Teruel. Correo electrónico: asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co / contactenos@teruel-huila.gov.co

.- **YELITZA FIERRO LAGUNA**, Alcaldesa del municipio de Teruel, se puede citar en la Calle 5 No. 3-59 de la misma localidad. Correo electrónico: asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co / contactenos@teruel-huila.gov.co

.- **AMPARO TRUJILLO CERQUERA**, progenitora de los menores, se puede citar en la Carrera 6 No. 7-24 del barrio Obrero de Teruel. Se desconoce si usa correo electrónico.

✚ Solicito se vincule a la presente Acción Constitucional:

.- A la **PROCURADURIA DE FAMILIA DEL NEIVA**, representada por el Dr. Hernando Gaitán Gaona, se puede citar en el 5 Piso de Edificio Condominio Banco Popular de Neiva. Correo electrónico: h.gaitan@procuraduria.gov.co

✚ El accionante:

JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA, en la Carrera 6 No. 7-24 del barrio Obrero de Teruel. No tiene correo electrónico activo y Teléfono: 312 362 7110.

AUTORIZACION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Conforme al Código General del Proceso, Decreto 806 de 2020, el CPACA y la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO, que las notificaciones al suscrito apoderado, se surtan a través de los siguientes correos electrónicos: millerosorio@hotmail.com y abg.millerosorio@gmail.com o en su defecto a la dirección física de la Carrera 1 H No. 4-45, Primer Piso del barrio San Pedro de la ciudad de Neiva - Huila. Tel. - 3124771007.

Cordialmente,



MILLER OSORIO MONTENEGRO
T.P. No. 164.227 del C.S.J.
C.C. No. 85.454.042 de Santa Marta

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA DE NEIVA- REPARTO
Ciudad

ASUNTO: PODER PARA INTERPONER ACCIÓN CONSTITUCIONAL

JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino de Teruel, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.224.381 expedida en Teruel, obrando en nombre propio y en mi condición de padre de los menores PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, al Señor Juez Constitucional, con todo respeto me permito manifestar que, por medio del presente escrito confiero PODER especial, amplio y suficiente al Dr. MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, correo electrónico: millerosorio@hotmail.com, para que en mi nombre y representación, interponga Acción de Tutela contra el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA, la ALCALDIA DE TERUEL, la COMISARIA DE FAMILIA DE TERUEL, la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA y se vincule a la PROCURADURÍA DE FAMILIA, por vulneración a mis derechos fundamentales y de mis menores hijos, al debido proceso, a los derechos de los menores, a la integración familiar, a la salud, a la educación y especialmente el de petición y los que mencionare en el escrito de tutela.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que tanto la información suministrada como los documentos aportados, están bajo mi entera y total responsabilidad.

Mi apoderado está facultado para transigir, desistir, tramitar, aportar, conciliar, sustituir, recibir, reasumir y demás facultades propias del cargo.

Ruego Señor Juez, conferirle personería para actuar en los términos del presente mandato, igualmente como representante de víctima.



JAVIER TRUJILLO PEREZ YUCUMA
C.C. No. 83.224.381 de Teruel

Acepto,



MILLER OSORIO MONTENEGRO
T.P. No. 164.227 del C.S.J.
C.C. No. 85.454.042 de Santa Marta – Magd.



INFORME DE EVALUACION NEUROPSICOLOGICA

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO

EDAD: 07 AÑOS Y 10 MESES ID: 1084924518

FECHA DE NACIMIENTO:	03 DE MAYO DE 2012	LATERALIDAD:	IZQUIERDA
ESCOLARIDAD:	2º DE PRIMARIA	ACOMPAÑANTE:	MADRE
PROCEDENCIA:	NEIVA	FECHA DE EVALUACION:	20 DE FEBRERO DE 2020
OCUPACION:	ESTUDIANTE	EPS:	COMFAMILIAR

MOTIVO DE CONSULTA

Usuario que asiste a evaluación por neuropsicología, remitido por pediatría para verificar desarrollo cognitivo, presenta dificultades en los procesos atencionales y conductuales que afectan su desempeño académico. Asiste en compañía de la madre quien refiere que el paciente es muy disperso, se le olvidan algunos de los contenidos trabajados en clases, se demora para entender una instrucción o una explicación, expresa que estas dificultades se vienen presentando con mayor intensidad a partir de este año, actualmente presenta irritabilidad, tanto en casa como en el colegio es rebelde, grosero, desobediente, no asume sus compromisos con responsabilidad, no se adapta fácilmente a las reglas, normas y límites, es desafiante y oposicionista con las figuras de autoridad y pelionero con sus pares. Se requiere la aplicación de la prueba para conocer condición de sus procesos cognitivos e identificar sus fortalezas y debilidades cognitivas con el fin de realizar adaptaciones curriculares de ser necesario y apoyo interdisciplinario con terapias.

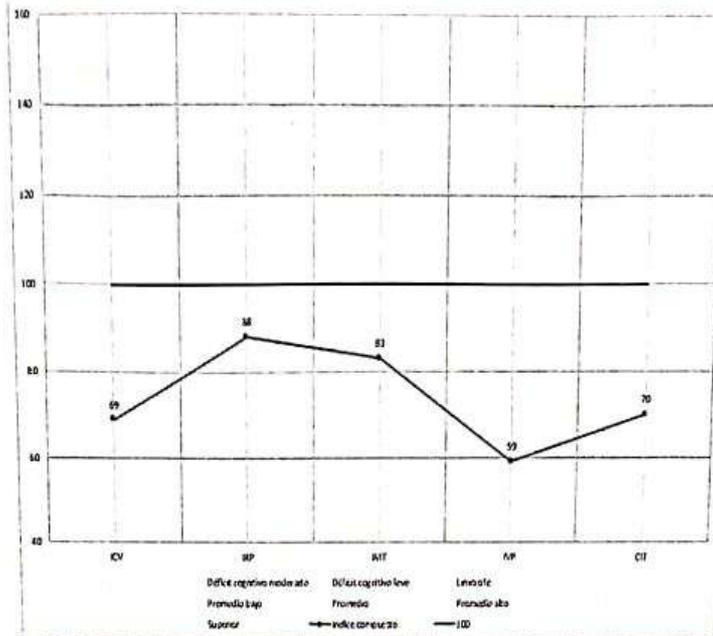
Y RESULTADOS

Para realizar la valoración neuropsicológica se utilizaron las siguientes herramientas:

- Entrevista semi-estructurada con la madre y el niño
- Observaciones Clínicas
- Escala de Wechsler de Inteligencia para niños (WISC - IV)
- Procesos atencionales de la ENI conejos, letras y retención de dígitos

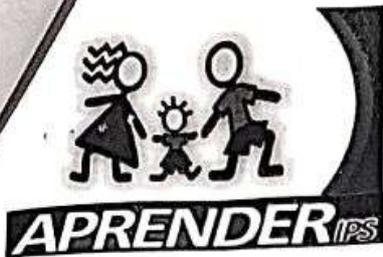
Escala Wechsler de Inteligencia de para niños – WISC - IV

Prueba	Suma Escalares	Índice compuesto	Rango percentil	Intervalo de confianza	Nivel descriptivo
Comprensión verbal	14	69	2	65-77	Déficit cognitivo leve
Razonamiento perceptual	24	88	21	83-95	Promedio bajo
Memoria de trabajo	14	83	13	78-91	Promedio bajo
Velocidad de procesamiento	5	59	0,3	56-71	Déficit cognitivo leve
Escala total	57	70	2	67-75	Limítrofe



DENOMINACION	RANGOS DE PUNTUACION
SUPERIOR	>120
PROMEDIO ALTO	110 - 119
DENTRO DEL PROMEDIO	90 - 109
PROMEDIO BAJO	80 - 89
LIMITROFE	70 - 79
DEFICIT COGNITIVO LEVE	50 - 69
DEFICIT COGNITIVO MODERADO	35 - 49

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas en el WISC-IV, PEDRO JOSE presenta un coeficiente intelectual total (CIT) de **70**, ubicándose en una categoría descriptiva de **INTELIGENCIA LIMITROFE**, superando al 2% de los niños del baremo correspondiente a su edad y nivel de escolaridad, demostrando un desempeño cognitivo con promedio bajo en RAZONAMIENTO PERCEPTUAL Y MEMORIA OPERATIVA, indicando una mediana capacidad para analizar la información no verbal, para pensar de forma lógica y deductiva, solucionar problemas y para retener información de forma inmediata, así mismo presenta un desarrollo adecuado en actividades que requieran cálculos mentales y el almacenamiento y manipulación temporal de la información en la ejecución de tareas cognitivas complejas como la comprensión del lenguaje, la lectura, y las habilidades matemáticas, estas dos funciones al puntuar dentro del promedio y a pesar que se encuentran en un nivel bajo se muestran como su mayor fortaleza; dentro de las puntuaciones obtenidas en su perfil se observa que las funciones que puntuaron más bajo fueron COMPRENSION VERBAL Y VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO, ubicándose en un nivel déficit leve - límiterofe respectivamente, lo que permite concluir que el paciente presenta dificultades leves para realizar el análisis de la información verbal, ejecutar tareas que le exijan razonamiento verbal, expresión verbal, vocabulario, conocimiento de normas sociales, formación de conceptos y conocimiento de palabras, lo que influye de forma importante en el desempeño de tareas verbales como el seguimiento, interpretación, análisis y argumentación de instrucciones, explicaciones o diálogos complejos, también presenta una regular velocidad para procesar la información, una limitada agilidad mental y en ocasiones una baja discriminación visual rápida teniendo en cuenta lo esperado para su edad y nivel de escolaridad lo que influye de forma importante en su eficacia y productividad en tareas de exigencia mental especialmente las escolares. Estas funciones se encuentran en un nivel bajo de desempeño por lo



cual deben ser fortalecidas para que el paciente muestre mejores resultados en sus actividades académicas.

ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN:

FUNCIÓN COGNITIVA	SUBPRUEBA	PUNTAJE	NIVEL
ATENCIÓN	Span:		
	Digitos:		
	Directos (Atención auditiva)	PD: 4/9	<i>Promedio</i>
	Inversos (Atención auditiva)	PD: 3/8	<i>Promedio</i>
	Test verbal de Rey	PD: 5,4/8,3	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de figuras (A. visual)	PD: 18%/99%	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de Letras (A. visual)	PD: 13%/99%	<i>Promedio bajo</i>

PEDRO JOSE no presenta dificultades en su atención involuntaria ni voluntaria ya que respondió de forma adecuada hacia cada una de las instrucciones dadas; teniendo en cuenta los resultados en los ejercicios ejecutados se observan fallas importantes en la capacidad de focalizar y sostener su atención cuando realiza tareas por el canal audio-verbal y visual, ya que presenta dificultades para inhibir distractores internos y externos irrelevantes cuando realiza ejercicios de rastreo, seguimiento y búsqueda de información por estos dos canales, Pedro tiende a tener dificultades para mantenerse en las actividades que se le asignen afectando su capacidad para rendir adecuadamente en sus tareas diarias especialmente las que requieran de concentración y retención de información audio-verbal y visual cuando existen un número significativo de información o estímulos, teniendo en cuenta estas dificultades atencionales y de concentración por ambos canales se concluye que el paciente tiende a mostrar fallas importantes en la capacidad de escucha, capacidad de observación, y para sostenerse en una explicación audio-verbal y visual, afectando un poco su permanencia en las tareas y rendimiento escolar de índole auditivo y visual como la lecto-escritura.

ANÁLISIS CLÍNICO

PRESENTACIÓN, EMOCIÓN Y CONDUCTA: Durante el proceso de aplicación de las pruebas el paciente se mostró un poco inseguro, medianamente participativo y colaborador, en la ejecución de las subpruebas se observó poco interés hacia los ejercicios por lo que no se esmeraba ni persistía por dar respuestas acertadas en búsqueda de lograr un buen resultado, proyectó algo de dispersión, inatención y un poco de impulsividad especialmente cuando se le daba una instrucción interrumpiendo de forma verbal al interlocutor, mostró un poco de dificultad para tolerar la frustración especialmente cuando debía dar respuestas a ejercicios con altos grados de complejidad o de exigencia y cuando se le presionaba para dar respuestas con cumplimientos de tiempo, tornándose en ocasiones un poco ansioso, negativo e inseguro. Su pensamiento es medianamente estructurado y proyecta coherencia con su edad cronológica, se observó en cada una de las sesiones dificultades significativas para sostener su atención frente a los ejercicios propuestos generalmente se distraía con algún estímulo especialmente visual, proyectó aceptables habilidades sociales ya que durante las sesiones estuvo, algo expresivo, abierto y medianamente cordial, su lenguaje fue claro, coherente y medianamente fluido, en algunas ocasiones fue necesario repetirle las instrucciones y realizarlas de forma sencilla sin muchos comandos verbales utilizando conceptos simples para que lograra entender y ejecutar las actividades de acuerdo a lo solicitado, presentó falencias para mantenerse en las tareas con posturas adecuadas, poca capacidad de espera y poca tolerancia a la frustración, con la evaluadora estuvo respetuoso y medianamente obediente.



IMPRESION DIAGNOSTICA

PEDRO JOSE presenta una **INTELIGENCIA LIMITROFE**, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; De esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así. Mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contexto donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro Jose posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 04 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (07 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

VI. RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor.

- **Terapia comportamental** para lograr mayor regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea con posturas adecuadas en la silla)
- **Terapia cognitiva**, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales el visual y el auditivo-verba.
- **Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares**
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.


Laudith Cecilia Galvis Castañeda
Psicóloga / Esp. Infancia Res. No. 161/02
Esp. Neuropsicopedagogía
C No. 55.170.0096 de Neiva



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ANEXO TECNICO No. 10 Resolución 4331 de 2012
FORMATO ESTANDARIZADO DE CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES

FECHA: 2021-11-05 13:21:55

INFORMACION DEL PRESTADOR QUE RESPONDE

NOMBRE: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL NIT: 55176683
DIRECCION DEL PRESTADOR: AVENIDA LA TOMA #14-10 TELEFONO: 8716363 - 3158156914
DEPARTAMENTO: Huila MUNICIPIO: Neiva

DATOS DEL PACIENTE

1 APELLIDO: PEREZ 2 APELLIDO: TRUJILLO 1 NOMBRE: PEDRO 2 NOMBRE: JOSE
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TI 1084924518 FECHA DE NACIMIENTO: 2012-05-03
DIRECCION: CRA 6 7 24, OBRERO

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE

RESPONSABLE: IDENTIFICACION:
DIRECCION DE RESIDENCIA HABITUAL: TELEFONO:
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

PROFESIONAL QUE CONTRARREFIERE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL TELÉFONO: 8716363
SERVICIO QUE CONTRARREFIERE: NEUROLOGIA PEDIATRICA

Diligencie en el orden indicado: Fecha de inicio de atencion (anotar el día, mes y año en el cual se inició la atención del paciente remitido).
Fecha de alta o finalización (anotar el día, mes y año en el cual se dio de alta o finalizó la atención del paciente remitido). Resumen de la
evolución, fecha y resultados de exámenes de apoyo diagnóstico realizados, diagnósticos, complicaciones, tratamientos empleados, pronóstico,
recomendaciones, firma y registro del profesional responsable.

DX: TRASTORNO DE HABILIDADES ESCOLARES
- TRASTORNO DE CONDUCTA.

SE EXPLICA A LA MADRE LOS RIESGOS Y LAS COMPLICACIONES
REQUIERE COLEGIO DE EDUCACION REGULAR CON AULA DE APOYO, FLEXIBILIDAD CURRICULAR Y DE EVALUACION.
SS. VALORACION POR PSICOLOGIA
DEBE TRAER REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA
CONTROL CON REPORTES.

SE REVISIA PACIENTE CON TODAS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19.

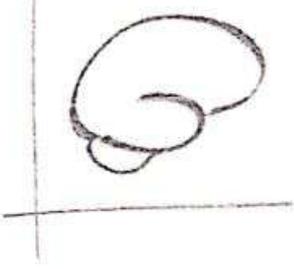
Se cierra interconsulta por este episodio y se contrarrefiere al I Nivel para suministro de medicamentos. Solicitar nueva interconsulta en caso
de signos de alarma u otros criterios médicos.

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediatría
C.C. 55.176.683 R.M. 790/2000



Pida su cita a través del portal
WWW.agendamedicacolombiana.com

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
REG: 790/2000



DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Universidad Surcolombiana
Neurología Pediátrica Universidad Militar Nueva Granada

TRATAMIENTOS/EXAMENES

FECHA: 2021-11-05 13:22:08

PACIENTE: PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO
IDENTIFICACION: 1084924518 TI
ENTIDAD: COMFAMILIAR HUILA

EDAD: 9 A

EXAMENES/TRATAMIENTO

SS. VALORACION POR PSICOLOGIA

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/04

Realizado 9399022

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Registro Medico: 790/2000



HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA
FECHA: 2022-01-11 14:32:45 NUM. ID. PACIENTE: TI 1084924518

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: PEDRO JOSE PÉREZ TRUJILLO	IDENTIFICACIÓN: TI 1084924518	SEXO: M	EDAD: 9 A
ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL NIÑA		FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03	
DIRECCIÓN: VIA PORTAJE EL TORRELL			
CUIDAD: NEIVA (MULA)	ZONA: U	TELÉFONO: 3125439527	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:		TELÉFONO:	

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

ENFERMEDAD ACTUAL: TRAE REPORTE DE VALORACION POR NEUROLOGIA PEDIATRICA TRASTORNO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES , TRAE REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA , INTELIGENCIA LIMITROFEN , PRETURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION ,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO GEMELAR GEMELO 1 PESO AL NACER 2300GRAMOS

PRENATALES: Normal

NEONATALES: Normal

PATOLOGICOS: NO ESTUVO EN UCI ,

QUIRURGICOS: Normal

ALERGIAS: Normal

VACUNAS: ESQUEMA PAI ,

FAMILIARES: Normal

FUMADORES: **MASCOTAS:**

REVISION POR SISTEMA: ES MUY HIPERACTIVO Y DIFICULTAD EN LA LECTURA ,

DESARROLLO PSICOMOTOR: INCIAR GRADO CUARTO ,

ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR

EXAMEN FISICO

ASPECTO GENERAL

FC:80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 oC P ART: PESO: 31.6 TALLA: 144 IMC: 15.24 PC:

ESTADO GENERAL: Normal

CABEZA Y CRÁNEO: Normal

OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal

CARDIACO: Normal

RESPIRATORIO: Normal

ABDOMINAL: BLANDO DEPRESIBLE

GENITOURINARIO: MASCULINOS NORMOCONFIGURADOS

NEUROLOGICO: HIPERACTIVIDAD

PIEL: Normal

OSTEARTICULAR: Normal

EXTREMIDADES: Normal

DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANALISIS: ANTECEDENTES DE PREMATUREZ , DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE , LECTURA SE SOLICITA VALORACION POR OPTOMETRIA

CONTINUA TERAPIAS OCUPACIONAL ,

CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

8 - Septiembre 22
9:50
opt. con Alis



ALBA MARINA LUNA
PEDIATRIA
R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
teléfonos: 8712070-3177356760

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524634 Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. Página 1/1
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO Tipo Documento: TI Numero: 1084924513
Nombres: PEDRO JOSE Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL Sexo: MASCULINO
Teléfono: - 3125439527 Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S Tipo Afiliado: NO APLICA
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
I930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

#200299313
Aprender
Calle 7 #17-37
B/ callxto
Tel 8736918

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

No: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALLY
ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA
Telefonos: 8630573
Linea Nacional: 018000940094
Whap: Ana Maria 3202550525
WWW.eps sanitas.com
Direccion: Carrera 7 # 16-20
Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

200298966
Hospital Nueva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

1524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

Página 1/1

Habitación: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

200299152
Hospital Nueva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:04 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268-0

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 1/3
10/10/2022 8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
1084924518 Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION

No H.C:
Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Grupo: RH: !!
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS
ACOMPAÑANTE PAPA FAIBER PEREZ.
RESIDENTE TERUEL
" VIVE MUY DISTRAIDO"
Enfermedad Actual: REFIERE EL PADRE QUE LE PREOCUPA QUE PEDRO JOSE ES MUY DISTRAIDO, FALLA EN MEMORIA.
ESTUVO EN TERAPIA COGNITIVA HASTA INICIO DE ESTE AÑO PERO NO VOLVIERON POR MOTIVOS
ECONOMICOS.
CURSA 4 GRADO. APRENDIZAJE DEFICIENTE. COMPORTAMIENTO: AGRESIVO EN OCASIONES, TOCAA
LAS NIÑAS, CONTESTA, NO SIGUE REGLAS.
VIVE 1 MES CON PAPA Y 1 MES CON MAMA, TIENEN CUSTODIA COMPARTIDA.
PRACTICA FUTBOL 2 VECES POR SEMANA, BANDA 1 VEZ POR SEMANA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
ANTECEDENTE DE PRUEBA COGNITIVA A LOS 7 AÑOS DE EDAD REPORTA INTELIGENCIA LIMITROFE,
PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION. PERINATAL: PREMATUREZ, BAJO PESO, GEMELAR.
Quirúrgicos: - No Refiere -
Transfusionales: - No Refiere -
Inmunológicos: - No Refiere -
Alérgicos: - No Refiere -
Traumáticos: - No Refiere -
Psicológicos: - No Refiere -
Farmacológicos:
Familiares: - No Refiere -
Tóxicos: - No Refiere -
Otros: - No Refiere -

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 99/60 mmHg TAM: 73,00 mmHg FC: 80 lpm FR: 18 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 34,5 KG TALLA: 146,0 CM
IMC: 16,19 Kg/m²
N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: N AN

Ojos: N AN

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518

Nombre: PEDRO JOSE

Apellido: PEREZ TRUJILLO

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:00 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 3/3
8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:00 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120

4:24:31 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: PEDRO JOSE

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

N AN

N AN

N AN

Abdomen: N AN

Genitourinario: N AN

Extremidades: N AN

Neurológica: N AN

Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE.

Observaciones:

EUTROFICO.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10 Diagnostico

F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO

Observaciones

Principal

F919 TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO

ANALISIS

ESCOLAR CON DX ANOTADOS.
SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA PARA PRUEBA COGNITIVA.
SS VAL POR NEUROLOGIA PEDIATRICA.
SS VAL POR OPTOMETRIA.
CONTINUAR ESCOLARIZADO, EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR.
CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

Profesional:	ELIANA RUIZ FIERRO	Identificación:	1084924518
Especialidad:	PEDIATRIA	Nombre:	PEDRO JOSE
Tarjeta Prof. #	1232-06	Apellido:	PEREZ TRUJILLO

HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA
 FECHA: 2022-01-11 14:26:04 NUM. ID. PACIENTE: RC 1084924519

INFORMACIÓN DEL PACIENTE
 NOMBRES COMPLETOS: JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO IDENTIFICACIÓN: RC 1084924519 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "CONFAMILIAR" FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: CRA 6 # 7 - 24, ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (HUILA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID
 CERTIFICO QUE LA CONSULTA SE REALIZO CON TODOS LOS EPP SEGUN NORMATIVIDAD MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.
 ENFERMEDAD ACTUAL: BIENE A VALORACION POR PEDIATRIA , REFIERE LA MADRE QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD , EN SEGUIMIENTO POR BAJO PESO Y ANTECEDENTES DE PREMATUREZ EXTREMA , LE SOLICITO PRUEBA COGNITIVA , TRAE REPORTE , NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION , RETRAZO DEL LENGUAJE , ESCOLARIZACION CON APOYO Y TERAPIAS ,
 REPORTE DE HEMOGRAMA LEUCOCITOS 8300 N 50.8 LINF 42.6% HB 13.7GR/DL TSH 4.9 UI/ML ,
 ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO CESAREA POR GEMELAR ,GEMELO N 2 PRE TERMINO 29 SEMANAS PESO AL NACER 1900GRAMOS ,
 PRENATALES: Normal
 NEONATALES: Normal
 PATOLOGICOS: Normal
 QUIRURGICOS: Normal
 ALERGIAS: Normal
 VACUNAS: ESQUEMA PAI ,
 FAMILIARES: Normal
 FUMADORES: MASCOTAS:
 REVISION POR SISTEMA: DELGADEZ
 DESARROLLO PSICOMOTOR: INICIA GRADO CUARTO , LEE CON DIFICULTAD , ESCRITURA Y LENGUAJE ATRAZADO ,
 ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR.

EXAMEN FISICO
ASPECTO GENERAL
 FC: 80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 °C P ART: PESO: 25.1 TALLA: 133 IMC: 14.19 PC:

ESTADO GENERAL: Normal
 CABEZA Y CRÁNEO: Normal
 OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal
 CARDIACO: Normal
 RESPIRATORIO: Normal
 ABDOMINAL: Normal
 GENITOURINARIO: Normal
 NEUROLOGICO: DIFICULTAD EN LA PINZA FINA
 PIEL: Normal
 OSTEOARTICULAR: Normal
 EXTREMIDADES: Normal
 DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: F067-TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
 TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO
 ANALISIS: PRESENTA ATRAZO EN LA ESCRITURA Y LECTURA , ASOCIADO A PREMATUREZ EXTREMA Y EPISODIO DE HIPOXIA NEONATAL
 SE ORDENA TERAPIA OCUPACIONAL , TERAPIA FISICA ,
 PENDIENTE VALORACION POR OFTALMOLOGIA PEDITRICA , OPTOMETRIA
 RECOMENDACIONES NUTRICIONALES POR DELGADEZ
 CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

*8 - Septiembre/22
 9:40 AM
 97 años Alca
 20 minutos Mth*



ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a traves del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 1524628 Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091 Página 1/3
 Fecha Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
 Identificación: 1084924519 Nombres: JUAN CAMILO Apellidos: PEREZ TRUJILLO
 Número de Folio: 2 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO No H.C:
 Nombres: JUAN CAMILO Tipo Documento: TI Numero: 1084924519
 Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
 Teléfono: 3125439527 - Sexo: MASCULINO
 Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S Grupo: O RH: Positivo
 Tipo Paciente: SUBSIDIADO Tipo Afiliado: NO APLICA
 Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS 5 MESES.
 ACOMPAÑANTE MAMA AMPARO TRUJILLO
 RESIDENTE TERUEL
 " PARA RETOMAR CONTROLES"
 Enfermedad Actual: REFIERE MAMA QUE JUAN CAMILO HA ESTADO BIEN DE SALUD.
 ESCOLARIZADO EN 4 DE PRIMARIA, APRENDIZAJE DEFICIENTE.
 ESTUVO EN TERAPIAS COGNITIVAS HASTA INICIO DE ESTE AÑO POR CUESTIONES ECONOMICAS PARA VENIR A NEIVA.
 PATRON DE SUEÑO: 8 PM A 5:30 AM. ESTUDIA EN LA MAÑANA.
 MIERCOLES Y VIERNES VA A FUTBOL Y LOS MARTES VA A BANDA: INTERPRETA LA FLAUTA.
 TIENE CUSTODIA CON PADRES COMPARTIDA, UN MES VIVE CON MAMA UN MES CON PAPA.
 TIENE PRUEBA COGNITIVA DE LOS 6 AÑOS 4 MESES QUE REPORTO: NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE,
 PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION.
 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR NEUROPEDIATRIA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
 PREMATUREZ 34 SEMANAS, GEMELAR, UCIN POR 15 DIAS, A LOS 15 DIAS DE VIDA TUVO EPISODIO DE ASFIXIA ESTUVO DE NUEVO EN UCIN POR 15 DIAS.
 Quirúrgicos: -- No Refiere --
 Transfusionales: -- No Refiere --
 Inmunológicos: -- No Refiere --
 Alérgicos: -- No Refiere --
 Traumáticos: -- No Refiere --
 Psicológicos: -- No Refiere --
 Farmacológicos:
 Familiares: -- No Refiere --
 Tóxicos: -- No Refiere --
 Otros: > Fecha: 10/10/2022
 PESO AL NACER 1900 GR TALLA ? GEMELAR, NACIDO EN CLINICA UROS. TORCHS. NEGATIVOS.

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 98/60 mmHg TAM: 72,67 mmHg FC: 80 lpm FR: 20 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 27,5 KG TALLA: 133,0 CM
 IMC: 15,55 Kg/m²
 N: Normal, AN: Anormal

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO Identificación: 1084924519
 Especialidad: PEDIATRIA Nombre: JUAN CAMILO
 Tarjeta Prof. # 1232-06 Apellido: PEREZ TRUJILLO

524628
Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.
Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091
Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: JUAN CAMILO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

- Cabeza: N AN
- Ojos: N AN
- ORL: N AN
- Cuello: N AN
- Tórax: N AN
- Abdomen: N AN
- Genitourinario: N AN
- Extremidades: N AN
- Neurológica: N AN
- Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE. FM 5/5 SIMETRICA.

Observaciones:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

ANALISIS

- DX:
- TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES.
 - PERTURBACION DE LA ATENCION.

SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA. NEUROPEDIATRIA. PRUEBA COGNITIVA.
 SS VAL POR OPTOMETRIA.
 CONTINUAR ESCOLARIZADO.
 IMPORTANTE CONTINUAR EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR FUTBOL Y BANDA.
 CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
 Especialidad: PEDIATRIA
 Tarjeta Prof. #: 1232-06

Identificación: 1084924519
 Nombre: JUAN CAMILO
 Apellido: PEREZ TRUJILLO

624620

Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.
Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Autorización: 198559091

Página 3/3

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: JUAN CAMILO

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

890475

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

SALIDA

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924519
Nombre: JUAN CAMILO
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:34 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit 891180268-0

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628 Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. Página 1/1
Número de Folio: 2 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO Tipo Documento: TI Numero: 1084924519
Nombres: JUAN CAMILO Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)
Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL Sexo: MASCULINO
Teléfono: 3125439527 - Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S Tipo Afiliado: NO APLICA
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

\$ 200299.811
200299.812 p/

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:45 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

HOSPITAL MONCALEANO PERDOMO

POR FAVOR LLAMAR Y SOLICITAR SU

CITA

LINEA FIJA: 8715907

Whap: 3118848270

LINEAS TEMPORALES: 6013164881-

6013164882

Direccion: Calle 9 No. 15-25

OMO

pagina 1/1

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03.45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
--------	----------

890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
--------	--

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

198559091.
Eliana Ruiz Fierro

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEA
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALT Y

ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA

Telefonos: 8630573

Línea Nacional: 018000940094

Whap: Ana María 3202550525

WWW.eps sanitas.com

Dirección: Carrera 7 # 16-20

Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera 6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0



millerosorio@hotmail.com

Señora
YELITZA FIERRO LAGUNA
Alcaldesa Municipal
asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co
contactenos@teruel-huila.gov.co
Calle 5 No. 3-59
Teruel – Huila

REFERENCIA : QUEJA Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL
QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
ASUNTO : SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA

MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino del municipio de Teruel, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 expedida en Teruel y obrando en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2022 y la Ley 1098 de 2006, a la Señora Alcaldesa del municipio de Teruel, con todo respeto me solicitar su intervención e interponer queja formal contra la Sra. ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel - Huila, por el procedimiento que adelantó esta funcionaria de la Administración Municipal, que autorizó y permitió que la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, progenitora de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se le vulneren sus derechos a la educación, tratamiento médico y a compartir con el padre, teniendo en cuenta que actualmente se desconoce el lugar de ubicación de los menores, todo esto conforme a los siguientes hechos:

1. Los señores JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y AMPARO TRUJILLO CERQUERA, mantuvieron relaciones extramatrimoniales y de esa unión nacieron los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.
2. Los niños nacieron de forma prematura el pasado 3 de mayo del 2012, presentando problemas de salud desde su nacimiento, cognitivos y de

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

desnutrición, por lo que deben estar permanentemente monitoreados y en tratamiento médico.

3. El padre de los menores, señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, ya no convive con quien fuera su compañera permanente, por esta razón se había hecho cargo de los niños, a fin de poder brindarles una vivienda digna, los alimentos necesarios, que estuvieran estudiando y en constante control médico, para que su tratamiento fuera eficaz.
4. Es de aclarar, que las mismas condiciones de estadía, educación y tratamiento médico, no lo ha podido brindar la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, debido a que la progenitora de los menores no labora y tampoco hace el esfuerzo de conseguir un empleo que le permita aportar a la crianza de los menores, por esa razón el padre se ha hecho cargo del cuidado de los niños.
5. Ahora, con la intervención de la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, se le están desconociendo los derechos de los dos menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, al entregarle temporalmente la custodia a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin mediar acuerdo entre los padres u orden administrativa, mucho menos autorización de la autoridad competente, que es el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
6. En la actualidad los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se encuentra con su progenitora, AMPARO TRUJILLO CERQUERA, pero se desconoce en qué municipio fueron llevados, si están en una zona rural o urbana, pues la madre le niega el derecho al señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, el derecho de saber y compartir con sus menores hijos, con el presunto beneplácito y complacencia de la ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, pues no han vuelto tampoco a estudiar en estas dos semanas de estudio y tampoco han asistido a las citas con el pediatra y continuado con los tratamientos médicos.
7. Señala el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le ha exigido a la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel, que le informe el sitio donde se encuentran sus menores hijos, pero esta funcionaria se niega a suministrar la información vulnerándose esta forma los derechos de los niños y el padre, pues ellos necesitan monitoreo constante de los médicos especialista y pediatra para el tratamiento médico al cual están sometidos.
8. Manifiesta el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le se acercó hasta la sede educativa Jaime Losada de Teruel e indagó con la profesora del grupo, docente LIZ

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

ARAVELLA, quien le informo que los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, llevaban dos semanas que no asistían a clase y tampoco tenía conocimiento de las razones, por lo que los niños no habían regresado a estudiar, más cuando están a punto de terminar el cuarto y último periodo académico.

9. En las historias clínicas que se adjunta como prueba del estado de salud de los menores y del ineludible tratamiento médico, se tomaron los siguientes sustratos, que hacen parte de los documentos que se anexan como prueba:

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.518

- **Informe de evaluación neuropsicologica, efectuado por la Psicóloga LAUDITH CECILIA GALVIS CASTAÑADE, Psicóloga Especialista en Infancia y Neuropsicopedagogia, conceptualizó:**

✓ ANALISIS CLINICO:

🚦 IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

PEDRO JOSE presenta una INTELIGENCIA LIMITROFE, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; de esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contextos donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro José posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 4 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (7 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor:

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

- Terapia comportamental, para lograr regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea por posturas adecuadas en la silla).
- Terapia cognitiva, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales en visual y el auditivo – verbal.
- Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares.
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases.
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje.
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.

➤ **En el Formato estandarizado de contrarreferencia de pacientes, la Dra. Angela María Ortiz S., especialista Neurología pediátrica, diagnostico:**

DX: Trastorno de habilidades escolares

-Trastorno de conducta

Se explica a la madre los riesgos y las complicaciones

Requiere colegio de educación regular con aula de apoyo, flexibilidad curricular y de evaluación

➤ **En la historia clínica pediatra, la Dra. Alba Marina Luna, señaló:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN

ANALISIS: Antecedentes de prematurez, dificultad en el aprendizaje, lectura se solicita valoración por optometría, continúa en terapias ocupacionales y control pediátrico.

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007

millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

Por lo anterior, se concluye que el menor PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud

JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.519

➤ **Informe de evaluación de la Dra. Alba Marina Luna, médico pediatra, señalo:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN, RELACIONADO CON TRASTORNO COGNITIVO LEVE.

ANALISIS: Presenta atraso en la escritura y lectura, asociado a prematurez extrema y episodio de hipoxia neonatal, se ordena terapia ocupacional, terapia física, pendiente valoración por oftalmología pediátrica, optometría, recomendaciones nutricionales por delgadez y control con el pediatra.

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Análisis:

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares.
- Perturbación de la atención

Por lo anterior, se concluye que el menor JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud.

10. Así las cosas, se hace necesario, solicitar la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, a fin de poder que se haga la visita social y la entrevista sicosocial a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, en el lugar donde estén los niños con la presunta complacencia y beneplácito de la

Abg. Miller Osorio M.



millerosorio@hotmail.com

señora ADRIANA OSORIO CARDONA , Comisaria de Familia del municipio de Teruel, para que se restablezcan sus derechos vulnerados por la funcionaria de la Alcaldía de Teruel y la progenitora de los menores.

11. Que con la la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, regresen y continúen recibiendo la educación en la sede Jaime Losada del municipio de Teruel, también continúen con los tratamientos médicos de terapias ocupaciones, cita con el médico oftalmólogo, optometría, pediatría y con el manejo de nutrición, habida cuenta que la especialista en menores, encontró que el niño JUAN CAMILO, presenta un grado de desnutrición, tal como quedo plasmado en su historia clínica.

PETICIÓN

1. Que la Señora Alcaldesa Municipal del Teruel, al Señor Procurador de Familia de Neiva y la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, intervenga de manera inmediata a fin de que no se le vulneren los derechos fundamentales a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO y se le restablezcan los derechos a los infantes.
2. Sírvase dar el trámite administrativo a la presente queja formal y las sanciones disciplinarias de la denuncia que se instaura en contra la Sra. ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel, por el procedimiento que adelantó y autorizó sin existir conciliación o acto administrativo entregando la custodia provisional de la custodia de los PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin especificar un lugar de residencia o domicilio y abandonado la educación y los tratamientos médicos necesarios para el crecimiento y adelanto de los niños ante el problema de salud que afrontan. Ley 1098 de 2006.
3. Que se efectúen la visitas sociales al hogar del padre, JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y al sitio donde se encuentren actualmente los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, presuntamente con su progenitora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, igualmente la entrevista Psicosocial a los menores y todos actos administrativos tendientes a iniciar el trámite conciliatorio para fijar provisionalmente la custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a los niños PEREZ TRUJILLO.
4. Que una vez se tengan el resultado de las visitas sociales y la entrevista Psicosocial a los menores, se inicie todo el trámite administrativo para la fijación provisional de custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

millerosorio@hotmail.com

de los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, conforme a lo preceptuado en la Ley 1098 de 2006, que proteja la garantía de protección a los derechos fundamentales y restablecimiento de los derechos de los menores.

5. En caso de presentar desacuerdo por las partes, desde ya se solicita se envíe el expediente al Señor Juez de Familia – Reparto, para su respectivo trámite procesal, en la forma prevista por la Ley 1098 del 2006.

Invoco como fundamento de derecho, el interés jurídico que le asiste a mi representado, denunciante y padre de los menores, Sr. JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, quien solicita le sea otorgada la custodia de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.

PRUEBAS

1. Registro Civil de Nacimiento del menor Pedro José Pérez Trujillo.
2. Registro Civil de Nacimiento del menor Juan Camilo Pérez Trujillo.
3. Informe de evaluación neuropsicológica expedida por la Dra. Laudith Cecilia Galvis Castañeda, especialista en Infancia y Neuropsicopedagogía.
4. Historia clínica expedida por la Dra. Ángela María Ortiz S., especialista en Neurología Pediátrica.
5. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
6. Historia clínica del menor Pedro José Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.
7. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
8. Historia clínica del menor Juan Camilo Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.

LUGAR DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES

- La señora ADRIANA OSORIO CARDONA, en su condición de Comisaria de Familia del municipio de Teruel, en la Calle 5 No. 3-59, sede de la Alcaldía de Teruel. Se desconoce su número de contacto. Correo electrónico: asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co - contactenos@teruel-huila.gov.co
- La señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, se desconoce su actual lugar de residencia, domicilio y teléfono. Se desconoce si usa correo electrónico.
- El señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, en la Carrera 6 No. 7-24 del barrio Obrero del municipio de Teruel. Teléfono: 3123627110. No usa correo electrónico.

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

AUTORIZACION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Conforme al Código General del Proceso, el Decreto 806 de 2020, el CPACA y la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO, que las notificaciones al suscrito apoderado, se surtan a través del siguiente correo electrónico: millerosorio@hotmail.com o en su defecto a la dirección física de la Carrera 1 H No. 4-45, Primer Piso del barrio San Pedro de la ciudad de Neiva. Tel. 312 477 1007 – 310 334 2772.

Atentamente,



MILLER OSORIO MONTENEGRO

T.P. No. 164.227 del C.S.J.

C.C. No. 85'454.042 de Sta. Mta.

Date: XXIV-X-MMXXII

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007

millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

Doctora
YELITZA FIERRO LAGUNA
Alcaldesa
Municipio de Teruel
Teruel – Huia

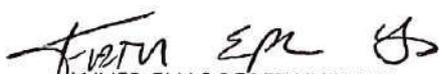
ASUNTO: PODER

JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino de Teruel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 de Teruel, comedidamente manifiesto a usted, a la Señora Alcaldesa del municipio de Teruel, que por medio del presente escrito confiero PODER especial, amplio y suficiente al Dr. MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, con correo electrónico: millerosorio@hotmail.com, para que en nombre y representación y en mi condición de PADRE de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, intervenga ante la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, en su condición de Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, ante los presuntos atropellos por parte de esta funcionaria y para que se efectúe una visita social a mi hogar y la vivienda donde los tiene en infrahumana condición la progenitora, también se efectúe una entrevista psicosocial y todo lo necesario encaminado al restablecimiento de los derechos de mis dos (2) menores hijos.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que tanto la información suministrada como los documentos aportados, están bajo mi entera y total responsabilidad.

Mi apoderado está facultado para transigir, desistir, tramitar, aportar, conciliar, sustituir, recibir, reasumir y demás facultades propias del cargo.

Ruego, conferirle personería para actuar en los términos del presente mandato.


JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
C.C. No. 83.224.381 de Teruel



Acepto,


MILLER OSORIO MONTENEGRO
T.P. No. 164.227 del C.S.J.
C.C. No. 85'454.042 de Sta. Mta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.084.924.519

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42991985



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
 Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código L Z E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía
 COLOMBIA HUILA TERUEL

Datos del inscrito
 Primer Apellido PEREZ Segundo Apellido TRUJILLO
 Nombre(s) JUAN CAMILO

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes MAY Día 03 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)
 COLOMBIA HUILA NEIVA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO
 Número certificado de nacido vivo 11278375-8

Datos de la madre
 Apellidos y nombres completos TRUJILLO CERQUERA AMPARO
 Documento de identificación (Clase y número) CC 1.084.924.429
 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre
 Apellidos y nombres completos PEREZ YUCUMA JAIVER ELIAS
 Documento de identificación (Clase y número) CC 83.224.381
 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante
 Apellidos y nombres completos PEREZ YUCUMA JAIVER ELIAS
 Documento de identificación (Clase y número) CC 83.224.381
 Firma *[Firma]*

Datos primer testigo
 Apellidos y nombres completos
 Documento de identificación (Clase y número)
 Firma

Datos segundo testigo
 Apellidos y nombres completos
 Documento de identificación (Clase y número)
 Firma

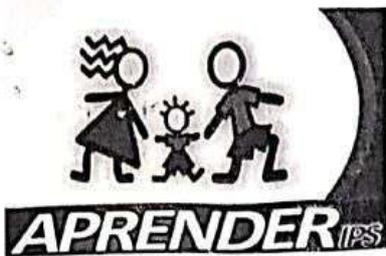
Fecha de inscripción Año 2012 Mes MAY Día 16
 Nombre y firma del funcionario que autoriza GLORIA ZORAIDA MONOZ VARRA - REG
 Nombre y firma

Reconocimiento potero
 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
 Firma *[Firma]* Nombre y firma *[Firma]*

ESPACIO PARA NOTAS
 16-MAY.2012 LIBRO DE VARIOS L5P0090 *[Firma]*



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



INFORME DE EVALUACION NEUROPSICOLOGICA

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO

EDAD: 07 AÑOS Y 10 MESES ID: 1084924518

FECHA DE NACIMIENTO:	03 DE MAYO DE 2012	LATERALIDAD:	IZQUIERDA
ESCOLARIDAD:	2º DE PRIMARIA	ACOMPAÑANTE:	MADRE
PROCEDENCIA:	NEIVA	FECHA DE EVALUACION:	20 DE FEBRERO DE 2020
OCUPACION:	ESTUDIANTE	EPS:	COMFAMILIAR

MOTIVO DE CONSULTA

Usuario que asiste a evaluación por neuropsicología, remitido por pediatría para verificar desarrollo cognitivo, presenta dificultades en los procesos atencionales y conductuales que afectan su desempeño académico. Asiste en compañía de la madre quien refiere que el paciente es muy disperso, se le olvidan algunos de los contenidos trabajados en clases, se demora para entender una instrucción o una explicación, expresa que estas dificultades se vienen presentando con mayor intensidad a partir de este año, actualmente presenta irritabilidad, tanto en casa como en el colegio es rebelde, grosero, desobediente, no asume sus compromisos con responsabilidad, no se adapta fácilmente a las reglas, normas y límites, es desafiante y oposicionista con las figuras de autoridad y pelionero con sus pares. Se requiere la aplicación de la prueba para conocer condición de sus procesos cognitivos e identificar sus fortalezas y debilidades cognitivas con el fin de realizar adaptaciones curriculares de ser necesario y apoyo interdisciplinario con terapias.

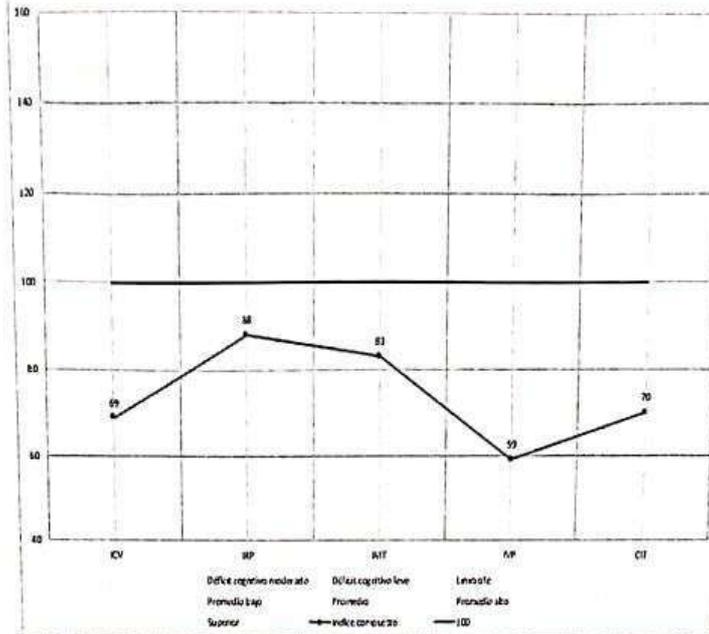
Y RESULTADOS

Para realizar la valoración neuropsicológica se utilizaron las siguientes herramientas:

- Entrevista semi-estructurada con la madre y el niño
- Observaciones Clínicas
- Escala de Wechsler de Inteligencia para niños (WISC - IV)
- Procesos atencionales de la ENI conejos, letras y retención de dígitos

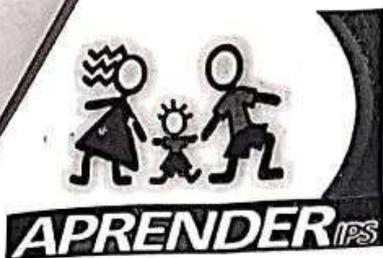
Escala Wechsler de Inteligencia de para niños – WISC - IV

Prueba	Suma Escalares	Índice compuesto	Rango percentil	Intervalo de confianza	Nivel descriptivo
Comprensión verbal	14	69	2	65-77	Déficit cognitivo leve
Razonamiento perceptual	24	88	21	83-95	Promedio bajo
Memoria de trabajo	14	83	13	78-91	Promedio bajo
Velocidad de procesamiento	5	59	0,3	56-71	Déficit cognitivo leve
Escala total	57	70	2	67-75	Limítrofe



DENOMINACION	RANGOS DE PUNTUACION
SUPERIOR	>120
PROMEDIO ALTO	110 - 119
DENTRO DEL PROMEDIO	90 - 109
PROMEDIO BAJO	80 - 89
LIMITROFE	70 - 79
DEFICIT COGNITIVO LEVE	50 - 69
DEFICIT COGNITIVO MODERADO	35 - 49

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas en el WISC-IV, PEDRO JOSE presenta un coeficiente intelectual total (CIT) de **70**, ubicándose en una categoría descriptiva de **INTELIGENCIA LIMITROFE**, superando al 2% de los niños del baremo correspondiente a su edad y nivel de escolaridad, demostrando un desempeño cognitivo con promedio bajo en RAZONAMIENTO PERCEPTUAL Y MEMORIA OPERATIVA, indicando una mediana capacidad para analizar la información no verbal, para pensar de forma lógica y deductiva, solucionar problemas y para retener información de forma inmediata, así mismo presenta un desarrollo adecuado en actividades que requieran cálculos mentales y el almacenamiento y manipulación temporal de la información en la ejecución de tareas cognitivas complejas como la comprensión del lenguaje, la lectura, y las habilidades matemáticas, estas dos funciones al puntuar dentro del promedio y a pesar que se encuentran en un nivel bajo se muestran como su mayor fortaleza; dentro de las puntuaciones obtenidas en su perfil se observa que las funciones que puntuaron más bajo fueron COMPRENSION VERBAL Y VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO, ubicándose en un nivel déficit leve - límiterofe respectivamente, lo que permite concluir que el paciente presenta dificultades leves para realizar el análisis de la información verbal, ejecutar tareas que le exijan razonamiento verbal, expresión verbal, vocabulario, conocimiento de normas sociales, formación de conceptos y conocimiento de palabras, lo que influye de forma importante en el desempeño de tareas verbales como el seguimiento, interpretación, análisis y argumentación de instrucciones, explicaciones o diálogos complejos, también presenta una regular velocidad para procesar la información, una limitada agilidad mental y en ocasiones una baja discriminación visual rápida teniendo en cuenta lo esperado para su edad y nivel de escolaridad lo que influye de forma importante en su eficacia y productividad en tareas de exigencia mental especialmente las escolares. Estas funciones se encuentran en un nivel bajo de desempeño por lo



cual deben ser fortalecidas para que el paciente muestre mejores resultados en sus actividades académicas.

ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN:

FUNCIÓN COGNITIVA	SUBPRUEBA	PUNTAJE	NIVEL
ATENCIÓN	Span:		
	Digitos:		
	Directos (Atención auditiva)	PD: 4/9	<i>Promedio</i>
	Inversos (Atención auditiva)	PD: 3/8	<i>Promedio</i>
	Test verbal de Rey	PD: 5,4/8,3	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de figuras (A. visual)	PD: 18%/99%	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de Letras (A. visual)	PD: 13%/99%	<i>Promedio bajo</i>

PEDRO JOSE no presenta dificultades en su atención involuntaria ni voluntaria ya que respondió de forma adecuada hacia cada una de las instrucciones dadas; teniendo en cuenta los resultados en los ejercicios ejecutados se observan fallas importantes en la capacidad de focalizar y sostener su atención cuando realiza tareas por el canal audio-verbal y visual, ya que presenta dificultades para inhibir distractores internos y externos irrelevantes cuando realiza ejercicios de rastreo, seguimiento y búsqueda de información por estos dos canales, Pedro tiende a tener dificultades para mantenerse en las actividades que se le asignen afectando su capacidad para rendir adecuadamente en sus tareas diarias especialmente las que requieran de concentración y retención de información audio-verbal y visual cuando existen un número significativo de información o estímulos, teniendo en cuenta estas dificultades atencionales y de concentración por ambos canales se concluye que el paciente tiende a mostrar fallas importantes en la capacidad de escucha, capacidad de observación, y para sostenerse en una explicación audio-verbal y visual, afectando un poco su permanencia en las tareas y rendimiento escolar de índole auditivo y visual como la lecto-escritura.

ANÁLISIS CLÍNICO

PRESENTACIÓN, EMOCIÓN Y CONDUCTA: Durante el proceso de aplicación de las pruebas el paciente se mostró un poco inseguro, medianamente participativo y colaborador, en la ejecución de las subpruebas se observó poco interés hacia los ejercicios por lo que no se esmeraba ni persistía por dar respuestas acertadas en búsqueda de lograr un buen resultado, proyectó algo de dispersión, inatención y un poco de impulsividad especialmente cuando se le daba una instrucción interrumpiendo de forma verbal al interlocutor, mostró un poco de dificultad para tolerar la frustración especialmente cuando debía dar respuestas a ejercicios con altos grados de complejidad o de exigencia y cuando se le presionaba para dar respuestas con cumplimientos de tiempo, tornándose en ocasiones un poco ansioso, negativo e inseguro. Su pensamiento es medianamente estructurado y proyecta coherencia con su edad cronológica, se observó en cada una de las sesiones dificultades significativas para sostener su atención frente a los ejercicios propuestos generalmente se distraía con algún estímulo especialmente visual, proyectó aceptables habilidades sociales ya que durante las sesiones estuvo, algo expresivo, abierto y medianamente cordial, su lenguaje fue claro, coherente y medianamente fluido, en algunas ocasiones fue necesario repetirle las instrucciones y realizarlas de forma sencilla sin muchos comandos verbales utilizando conceptos simples para que lograra entender y ejecutar las actividades de acuerdo a lo solicitado, presentó falencias para mantenerse en las tareas con posturas adecuadas, poca capacidad de espera y poca tolerancia a la frustración, con la evaluadora estuvo respetuoso y medianamente obediente.



IMPRESION DIAGNOSTICA

PEDRO JOSE presenta una **INTELIGENCIA LIMITROFE**, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; De esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así. Mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contexto donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro Jose posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 04 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (07 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

VI. RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor.

- **Terapia comportamental** para lograr mayor regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea con posturas adecuadas en la silla)
- **Terapia cognitiva**, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales el visual y el auditivo-verba.
- **Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares**
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.


Laudith Cecilia Galvis Castañeda
Psicóloga / Esp. Infancia Res. No. 161/02
Esp. Neuropsicopedagogía
C No. 55.170.0096 de Neiva

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ANEXO TECNICO No. 10 Resolución 4331 de 2012
FORMATO ESTANDARIZADO DE CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES

FECHA: 2021-11-05 13:21:55

INFORMACION DEL PRESTADOR QUE RESPONDE

NOMBRE: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL NIT: 55176683
DIRECCION DEL PRESTADOR: AVENIDA LA TOMA #14-10 TELEFONO: 8716363 - 3158156914
DEPARTAMENTO: Huila MUNICIPIO: Neiva

DATOS DEL PACIENTE

1 APELLIDO: PEREZ 2 APELLIDO: TRUJILLO 1 NOMBRE: PEDRO 2 NOMBRE: JOSE
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TI 1084924518 FECHA DE NACIMIENTO: 2012-05-03
DIRECCION: CRA 6 7 24, OBRERO

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE

RESPONSABLE: IDENTIFICACION:
DIRECCION DE RESIDENCIA HABITUAL: TELEFONO:
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

PROFESIONAL QUE CONTRARREFIERE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL TELÉFONO: 8716363
SERVICIO QUE CONTRARREFIERE: NEUROLOGIA PEDIATRICA

Diligencie en el orden indicado: Fecha de inicio de atencion (anotar el día, mes y año en el cual se inició la atención del paciente remitido).
Fecha de alta o finalización (anotar el día, mes y año en el cual se dio de alta o finalizó la atención del paciente remitido). Resumen de la
evolución, fecha y resultados de exámenes de apoyo diagnóstico realizados, diagnósticos, complicaciones, tratamientos empleados, pronóstico,
recomendaciones, firma y registro del profesional responsable.

DX: TRASTORNO DE HABILIDADES ESCOLARES
- TRASTORNO DE CONDUCTA.

SE EXPLICA A LA MADRE LOS RIESGOS Y LAS COMPLICACIONES
REQUIERE COLEGIO DE EDUCACION REGULAR CON AULA DE APOYO, FLEXIBILIDAD CURRICULAR Y DE EVALUACION.
SS. VALORACION POR PSICOLOGIA
DEBE TRAER REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA
CONTROL CON REPORTES.

SE REVISARÁ PACIENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19.

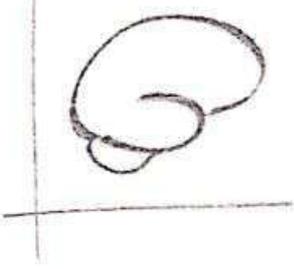
Se cierra interconsulta por este episodio y se contrarrefiere al I Nivel para suministro de medicamentos. Solicitar nueva interconsulta en caso
de signos de alarma u otros criterios médicos.

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/2000



Pida su cita a través del portal
WWW.agendamedicacolombiana.com

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
REG: 790/2000



DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Universidad Surcolombiana
Neurología Pediátrica Universidad Militar Nueva Granada

TRATAMIENTOS/EXAMENES

FECHA: 2021-11-05 13:22:08

PACIENTE: PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO
IDENTIFICACION: 1084924518 TI
ENTIDAD: COMFAMILIAR HUILA

EDAD: 9 A

EXAMENES/TRATAMIENTO

SS. VALORACION POR PSICOLOGIA

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/04

Realizado 9399022

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Registro Medico: 790/2000

HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA
 FECHA: 2022-01-11 14:32:45 NUM. ID. PACIENTE: TI 1084924518

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: PEDRO JOSE PÉDIZ TRUJILLO IDENTIFICACIÓN: TI 1084924518 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL NIÑA FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: VIA PORTAJE EL TORRELLÓ ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (MULJA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

ENFERMEDAD ACTUAL: TRAE REPORTE DE VALORACION POR NEUROLOGIA PEDIATRICA TRASTORNO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES , TRAE REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA , INTELIGENCIA LIMITROFEN , PRETURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION ,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO GEMELAR GEMELO 1 PESO AL NACER 2300GRAMOS

PRENATALES: Normal
 NEONATALES: Normal
 PATOLOGICOS: NO ESTUVO EN UCI ,
 QUIRURGICOS: Normal
 ALERGIAS: Normal
 VACUNAS: ESQUEMA PAI ,
 FAMILIARES: Normal
 FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: ES MUY HIPERACTIVO Y DIFICULTAD EN LA LECTURA ,
 DESARROLLO PSICOMOTOR: INCIAR GRADO CUARTO ,
 ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR

EXAMEN FISICO
 ASPECTO GENERAL
 FC:80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 oC P ART: PESO: 31.6 TALLA: 144 IMC: 15.24 PC:

ESTADO GENERAL: Normal
 CABEZA Y CRÁNEO: Normal
 OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal
 CARDIACO: Normal
 RESPIRATORIO: Normal
 ABDOMINAL: BLANDO DEPRESIBLE
 GENITOURINARIO: MASCULINOS NORMOCONFIGURADOS
 NEUROLOGICO: HIPERACTIVIDAD
 PIEL: Normal
 OSTEDARTICULAR: Normal
 EXTREMIDADES: Normal
 DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
 TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANALISIS: ANTECEDENTES DE PREMATUREZ , DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE , LECTURA SE SOLICITA VALORACION POR OPTOMETRIA
 CONTINUA TERAPIAS OCUPACIONAL ,
 CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

*8 - Septiembre 22
 9:50
 opt. con Alis*

Alba Marina Luna
 ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524634 Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. Página 1/1
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO Tipo Documento: TI Numero: 1084924513
Nombres: PEDRO JOSE Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL Sexo: MASCULINO
Teléfono: - 3125439527 Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S Tipo Afiliado: NO APLICA
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
I930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

#200299313
Aprender
Calle 7 #17-37
B/callxto
Tel 8736918

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

No: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALLY
ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA
Telefonos: 8630573
Linea Nacional: 018000940094
Whap: Ana Maria 3202550525
WWW.eps sanitas.com
Direccion: Carrera 7 # 16-20
Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

200298966
Hospital Nueva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

1524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

Página 1/1

Folio: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

CLASIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

200299152
Hospital Neiva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:04 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268-0

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 1/3
0/10/2022 8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
1084924518 Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION

No H.C:
Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Grupo: RH: !!
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS
ACOMPAÑANTE PAPA FAIBER PEREZ.
RESIDENTE TERUEL
" VIVE MUY DISTRAIDO"
Enfermedad Actual: REFIERE EL PADRE QUE LE PREOCUPA QUE PEDRO JOSE ES MUY DISTRAIDO, FALLA EN MEMORIA.
ESTUVO EN TERAPIA COGNITIVA HASTA INICIO DE ESTE AÑO PERO NO VOLVIERON POR MOTIVOS
ECONOMICOS.
CURSA 4 GRADO. APRENDIZAJE DEFICIENTE. COMPORTAMIENTO: AGRESIVO EN OCASIONES, TOCAA
LAS NIÑAS, CONTESTA, NO SIGUE REGLAS.
VIVE 1 MES CON PAPA Y 1 MES CON MAMA, TIENEN CUSTODIA COMPARTIDA.
PRACTICA FUTBOL 2 VECES POR SEMANA, BANDA 1 VEZ POR SEMANA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
ANTECEDENTE DE PRUEBA COGNITIVA A LOS 7 AÑOS DE EDAD REPORTA INTELIGENCIA LIMITROFE,
PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION. PERINATAL: PREMATUREZ, BAJO PESO, GEMELAR.
Quirúrgicos: - No Refiere -
Transfusionales: - No Refiere -
Inmunológicos: - No Refiere -
Alérgicos: - No Refiere -
Traumáticos: - No Refiere -
Psicológicos: - No Refiere -
Farmacológicos:
Familiares: - No Refiere -
Tóxicos: - No Refiere -
Otros: - No Refiere -

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 99/60 mmHg TAM: 73,00 mmHg FC: 80 lpm FR: 18 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 34,5 KG TALLA: 146,0 CM
IMC: 16,19 Kg/m²
N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: N AN

Ojos: N AN

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 3/3
8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatria
Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:00 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120

4:24:31 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: PEDRO JOSE

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

N AN

N AN

N AN

Abdomen: N AN

Genitourinario: N AN

Extremidades: N AN

Neurológica: N AN

Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE.

Observaciones:

EUTROFICO.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10 Diagnostico

F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO

Observaciones

Principal

F919 TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO

ANALISIS

ESCOLAR CON DX ANOTADOS.
SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA PARA PRUEBA COGNITIVA.
SS VAL POR NEUROLOGIA PEDIATRICA.
SS VAL POR OPTOMETRIA.
CONTINUAR ESCOLARIZADO, EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR.
CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

Profesional:	ELIANA RUIZ FIERRO	Identificación:	1084924518
Especialidad:	PEDIATRIA	Nombre:	PEDRO JOSE
Tarjeta Prof. #	1232-06	Apellido:	PEREZ TRUJILLO



HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA

FECHA: 2022-01-11 14:26:04 NUM. ID. PACIENTE: RC 1084924519

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO IDENTIFICACIÓN: RC 1084924519 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "CONFAMILIAR" FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: CRA 6 # 7 - 24, ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (HUILA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

CERTIFICO QUE LA CONSULTA SE REALIZO CON TODOS LOS EPP SEGUN NORMATIVIDAD MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

ENFERMEDAD ACTUAL: BIENE A VALORACION POR PEDIATRIA, REFIERE LA MADRE QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD, EN SEGUIMIENTO POR BAJO PESO Y ANTECEDENTES DE PREMATUREZ EXTREMA, LE SOLICITO PRUEBA COGNITIVA, TRAE REPORTE, NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION, RETRAZO DEL LENGUAJE, ESCOLARIZACION CON APOYO Y TERAPIAS,

REPORTE DE HEMOGRAMA LEUCOCITOS 8300 N 50.8 LINF 42.6% HB 13.7GR/DL TSH 4.9 UI/ML,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO CESAREA POR GEMELAR, GEMELO N 2 PRE TERMINO 29 SEMANAS PESO AL NACER 1900GRAMOS,

PRENATALES: Normal

NEONATALES: Normal

PATOLOGICOS: Normal

QUIRURGICOS: Normal

ALERGIAS: Normal

VACUNAS: ESQUEMA PAI,

FAMILIARES: Normal

FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: DELGADEZ

DESARROLLO PSICOMOTOR: INICIA GRADO CUARTO, LEE CON DIFICULTAD, ESCRITURA Y LENGUAJE ATRAZADO,

ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR.

EXAMEN FISICO

ASPECTO GENERAL

FC: 80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 °C P. ART: PESO: 25.1 TALLA: 133 IMC: 14.19 PC:

ESTADO GENERAL: Normal

CABEZA Y CRÁNEO: Normal

OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal

CARDIACO: Normal

RESPIRATORIO: Normal

ABDOMINAL: Normal

GENITOURINARIO: Normal

NEUROLOGICO: DIFICULTAD EN LA PINZA FINA

PIEL: Normal

OSTEOARTICULAR: Normal

EXTREMIDADES: Normal

DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: F067-TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANALISIS: PRESENTA ATRAZO EN LA ESCRITURA Y LECTURA, ASOCIADO A PREMATUREZ EXTREMA Y EPISODIO DE HIPOXIA NEONATAL

SE ORDENA TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA,

PENDIENTE VALORACION POR OFTALMOLOGIA PEDITRICA, OPTOMETRIA

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES POR DELGADEZ

CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

*8 - Septiembre/22
 9:40 am
 9 min Alba
 20 minutos M.L.*

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 1524628 Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091 Página 1/3
Fecha Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Identificación: 1084924519 Nombres: JUAN CAMILO Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Número de Folio: 2 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO No H.C:
Nombres: JUAN CAMILO Tipo Documento: TI Numero: 1084924519
Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)
Teléfono: 3125439527 - Sexo: MASCULINO
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S Grupo: O RH: Positivo
Tipo Paciente: SUBSIDIADO Tipo Afiliado: NO APLICA
Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS 5 MESES.
ACOMPAÑANTE MAMA AMPARO TRUJILLO
RESIDENTE TERUEL
" PARA RETOMAR CONTROLES"
Enfermedad Actual: REFIERE MAMA QUE JUAN CAMILO HA ESTADO BIEN DE SALUD.
ESCOLARIZADO EN 4 DE PRIMARIA, APRENDIZAJE DEFICIENTE,
ESTUVO EN TERAPIAS COGNITIVAS HASTA INICIO DE ESTE AÑO POR CUESTIONES ECONOMICAS PARA
VENIR A NEIVA.
PATRON DE SUEÑO: 8 PM A 5:30 AM. ESTUDIA EN LA MAÑANA.
MIÉRCOLES Y VIERNES VA A FUTBOL Y LOS MARTES VA A BANDA: INTERPRETA LA FLAUTA.
TIENE CUSTODIA CON PADRES COMPARTIDA, UN MES VIVE CON MAMA UN MES CON PAPA.
TIENE PRUEBA COGNITIVA DE LOS 6 AÑOS 4 MESES QUE REPORTO: NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE,
PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION.
POR LO CUAL SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR NEUROPEDIATRIA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
PREMATUREZ 34 SEMANAS, GEMELAR, UCIN POR 15 DIAS, A LOS 15 DIAS DE VIDA TUVO EPISODIO DE
ASFIXIA ESTUVO DE NUEVO EN UCIN POR 15 DIAS.
Quirúrgicos: -- No Refiere --
Transfusionales: -- No Refiere --
Inmunológicos: -- No Refiere --
Alérgicos: -- No Refiere --
Traumáticos: -- No Refiere --
Psicológicos: -- No Refiere --
Farmacológicos:
Familiares: -- No Refiere --
Tóxicos: -- No Refiere --
Otros: > Fecha: 10/10/2022
PESO AL NACER 1900 GR TALLA ? GEMELAR, NACIDO EN CLINICA UROS. TORCHS. NEGATIVOS.

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 98/60 mmHg TAM: 72,67 mmHg FC: 80 lpm FR: 20 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 27,5 KG TALLA: 133,0 CM
IMC: 15,55 Kg/m²
N: Normal, AN: Anormal

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO Identificación: 1084924519
Especialidad: PEDIATRIA Nombre: JUAN CAMILO
Tarjeta Prof. # 1232-06 Apellido: PEREZ TRUJILLO

524628
Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.
Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091
Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: JUAN CAMILO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

- Cabeza: N AN
- Ojos: N AN
- ORL: N AN
- Cuello: N AN
- Tórax: N AN
- Abdomen: N AN
- Genitourinario: N AN
- Extremidades: N AN
- Neurológica: N AN
- Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE. FM 5/5 SIMETRICA.

Observaciones:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

ANALISIS

- DX:
- TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES.
 - PERTURBACION DE LA ATENCION.

SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA. NEUROPEDIATRIA. PRUEBA COGNITIVA.
SS VAL POR OPTOMETRIA.
CONTINUAR ESCOLARIZADO.
IMPORTANTE CONTINUAR EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR FUTBOL Y BANDA.
CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. #: 1232-06

Identificación: 1084924519
Nombre: JUAN CAMILO
Apellido: PEREZ TRUJILLO

624620

Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.
Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Autorización: 198559091

Página 3/3

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: JUAN CAMILO

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

890475

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

SALIDA

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924519
Nombre: JUAN CAMILO
Apellido: PEREZ TRUJILLO

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628 Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. Página 1/1
Número de Folio: 2 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO Tipo Documento: TI Numero: 1084924519
Nombres: JUAN CAMILO Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)
Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL Sexo: MASCULINO
Teléfono: 3125439527 - Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S Tipo Afiliado: NO APLICA
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

200299.811

200299.812 p/

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:45 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

HOSPITAL MONCALEANO PERDOMO

POR FAVOR LLAMAR Y SOLICITAR SU

CITA

LINEA FIJA: 8715907

Whap: 3118848270

LINEAS TEMPORALES: 6013164881-

6013164882

Direccion: Calle 9 No. 15-25

OMO

pagina 1/1

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03.45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera 6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
--------	----------

890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
--------	--

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

198559091.
Eliana Ruiz Fierro

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEA
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALT Y

ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA

Telefonos: 8630573

Linea Nacional: 018000940094

Whap: Ana Maria 3202550525

WWW.eps sanitas.com

Dirección: Carrera 7 # 16-20

Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera 6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

Doctora

LUZ ELENA TRUJILLO URIBE

Directora Regional Huila del ICBF

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

luz.gutierrezu@icbf.gov.co

Ciudad

REFERENCIA : QUEJA Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL
QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
ASUNTO : SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA

MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino del municipio de Teruel, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 expedida en Teruel y obrando en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2022 y la Ley 1098 de 2006, a la Señora Directora Regional Huila del ICBF, con todo respeto me solicitar su intervención e interponer queja formal contra la Sra. ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel - Huila, por el procedimiento que adelantó esta funcionaria de la Administración Municipal, que autorizó y permitió que la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, progenitora de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se le vulneren sus derechos a la educación, tratamiento médico y a compartir con el padre, teniendo en cuenta que actualmente se desconoce el lugar de ubicación de los menores, todo esto conforme a los siguientes hechos:

1. Los señores JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y AMPARO TRUJILLO CERQUERA, mantuvieron relaciones extramatrimoniales y de esa unión nacieron los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.
2. Los niños nacieron de forma prematura el pasado 3 de mayo del 2012, presentando problemas de salud desde su nacimiento, cognitivos y de desnutrición, por lo que deben estar permanentemente monitoreados y en tratamiento médico.

Abg. Miller Osorio M.

millerosorio@hotmail.com

3. El padre de los menores, señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, ya no convive con quien fuera su compañera permanente, por esta razón se había hecho cargo de los niños, a fin de poder brindarles una vivienda digna, los alimentos necesarios, que estuvieran estudiando y en constante control médico, para que su tratamiento fuera eficaz.
4. Es de aclarar, que las mismas condiciones de estadía, educación y tratamiento médico, no lo ha podido brindar la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, debido a que la progenitora de los menores no labora y tampoco hace el esfuerzo de conseguir un empleo que le permita aportar a la crianza de los menores, por esa razón el padre se ha hecho cargo del cuidado de los niños.
5. Ahora, con la intervención de la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, se le están desconociendo los derechos de los dos menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, al entregarle temporalmente la custodia a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin mediar acuerdo entre los padres u orden administrativa, mucho menos autorización de la autoridad competente, que es el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
6. En la actualidad los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se encuentra con su progenitora, AMPARO TRUJILLO CERQUERA, pero se desconoce en qué municipio fueron llevados, si están en una zona rural o urbana, pues la madre le niega el derecho al señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, el derecho de saber y compartir con su menores hijos, con el presunto beneplácito y complacencia de la ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, pues no han vuelto tampoco a estudiar en estas dos semanas de estudio y tampoco han asistido a las citas con el pediatra y continuado con los tratamientos médicos.
7. Señala el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le ha exigido a la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel, que le informe el sitio donde se encuentran su menores hijos, pero esta funcionaria se niega a suministrar la información vulnerándose esta forma los derechos de los niños y el padre, pues ellos necesitan monitoreo constante de los médicos especialista y pediatra para el tratamiento médico al cual esta sometidos.
8. Manifiesta el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le se acercó hasta la sede educativa Jaime Losada de Teruel e indagó con la profesora del grupo, docente LIZ ARAVELLA, quien le informo que los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, llevaban dos semanas que no asistían a clase y tampoco tenía

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

millerosorio@hotmail.com

conocimiento de las razones, por lo que los niños no habían regresado a estudiar, más cuando están a punto de terminar el cuarto y último periodo académico.

9. En las historias clínicas que se adjunta como prueba del estado de salud de los menores y del ineludible tratamiento médico, se tomaron los siguientes sustratos, que hacen parte de los documentos que se anexan como prueba:

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.518

- **Informe de evaluación neuropsicologica, efectuado por la Psicóloga LAUDITH CECILIA GALVIS CASTAÑADE, Psicóloga Especialista en Infancia y Neuropsicopedagogia, conceptualizó:**

✓ ANALISIS CLINICO:

🌈 IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

PEDRO JOSE presenta una INTELIGENCIA LIMITROFE, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; de esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contextos donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro José posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 4 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (7 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor:

- Terapia comportamental, para lograr regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea por posturas adecuadas en la silla).

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

- Terapia cognitiva, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales en visual y el auditivo – verbal.
- Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares.
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases.
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje.
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.

➤ **En el Formato estandarizado de contrarreferencia de pacientes, la Dra. Angela María Ortíz S., especialista Neurología pediátrica, diagnóstico:**

DX: Trastorno de habilidades escolares

-Trastorno de conducta

Se explica a la madre los riesgos y las complicaciones

Requiere colegio de educación regular con aula de apoyo, flexibilidad curricular y de evaluación

➤ **En la historia clínica pediatra, la Dra. Alba Marina Luna, señaló:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN

ANALISIS: Antecedentes de prematuridad, dificultad en el aprendizaje, lectura se solicita valoración por optometría, continúa en terapias ocupacionales y control pediátrico.

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnóstico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

Por lo anterior, se concluye que el menor PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud

JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.519

➤ **Informe de evaluación de la Dra. Alba Marina Luna, médico pediatra, señalo:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN, RELACIONADO CON TRASTORNO COGNITIVO LEVE.

ANALISIS: Presenta atraso en la escritura y lectura, asociado a prematurez extrema y episodio de hipoxia neonatal, se ordena terapia ocupacional, terapia física, pendiente valoración por oftalmología pediátrica, optometría, recomendaciones nutricionales por delgadez y control con el pediatra.

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Análisis:

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares.
- Perturbación de la atención

Por lo anterior, se concluye que el menor JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud.

10. Así las cosas, se hace necesario, solicitar la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, a fin de poder que se haga la visita social y la entrevista sicosocial a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, en el lugar donde estén los niños con la presunta complacencia y beneplácito de la señora ADRIANA OSORIO CARDONA , Comisaria de Familia del municipio de Teruel,

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

para que se restablezcan sus derechos vulnerados por la funcionaria de la Alcaldía de Teruel y la progenitora de los menores.

11. Que con la la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, regresen y continúen recibiendo la educación en la sede Jaime Losada del municipio de Teruel, también continúen con los tratamientos médicos de terapias ocupaciones, cita con el médico oftalmólogo, optometría, pediatría y con el manejo de nutrición, habida cuenta que la especialista en menores, encontró que el niño JUAN CAMILO, presenta un grado de desnutrición, tal como quedo plasmado en su historia clínica.

PETICIÓN

1. Que la Directora Regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, intervenga de manera inmediata a fin de que no se le vulneren los derechos fundamentales a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO y se le restablezcan los derechos a los infantes.
2. Sírvase dar el trámite administrativo a la presente queja formal y las sanciones disciplinarias de la denuncia que se instaura en contra la Sra. ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel, por el procedimiento que adelantó y autorizó sin existir conciliación o acto administrativo entregando la custodia provisional de la custodia de los PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin especificar un lugar de residencia o domicilio y abandonado la educación y los tratamientos médicos necesarios para el crecimiento y adelanto de los niños ante el problema de salud que afrontan. Ley 1098 de 2006.
3. Que se efectúen la visitas sociales al hogar del padre, JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y al sitio donde se encuentren actualmente los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, presuntamente con su progenitora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, igualmente la entrevista Psicosocial a los menores y todos actos administrativos tendientes a iniciar el trámite conciliatorio para fijar provisionalmente la custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a los niños PEREZ TRUJILLO.
4. Que una vez se tengan el resultado de las visitas sociales y la entrevista Psicosocial a los menores, se inicie todo el trámite administrativo para la fijación provisional de custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor de los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, conforme a lo

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

preceptuado en la Ley 1098 de 2006, que proteja la garantía de protección a los derechos fundamentales y restablecimiento de los derechos de los menores.

5. En caso de presentar desacuerdo por las partes, desde ya se solicita se envíe el expediente al Señor Juez de Familia – Reparto, para su respectivo trámite procesal, en la forma prevista por la Ley 1098 del 2006.

Invoco como fundamento de derecho, el interés jurídico que le asiste a mi representado, denunciante y padre de los menores, Sr. JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, quien solicita le sea otorgada la custodia de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.

PRUEBAS

1. Registro Civil de Nacimiento del menor Pedro José Pérez Trujillo.
2. Registro Civil de Nacimiento del menor Juan Camilo Pérez Trujillo.
3. Informe de evaluación neuropsicológica expedida por la Dra. Laudith Cecilia Galvis Castañeda, especialista en Infancia y Neuropsicopedagogía.
4. Historia clínica expedida por la Dra. Ángela María Ortiz S., especialista en Neurología Pediátrica.
5. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
6. Historia clínica del menor Pedro José Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.
7. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
8. Historia clínica del menor Juan Camilo Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.

LUGAR DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES

- La señora ADRIANA OSORIO CARDONA, en su condición de Comisaria de Familia del municipio de Teruel, en la Calle 5 No. 3-59, sede de la Alcaldía de Teruel. Se desconoce su número de contacto. Correo electrónico: asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co - contactenos@teruel-huila.gov.co
- La señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, se desconoce su actual lugar de residencia, domicilio y teléfono. Se desconoce si usa correo electrónico.
- El señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, en la Carrera 6 No. 7-24 del barrio Obrero del municipio de Teruel. Teléfono: 3123627110. No usa correo electrónico.

AUTORIZACION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Conforme al Código General del Proceso, el Decreto 806 de 2020, el CPACA y la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO, que las notificaciones al suscrito apoderado, se surtan a través del

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

siguiente correo electrónico: millerosorio@hotmail.com o en su defecto a la dirección física de la Carrera 1 H No. 4-45, Primer Piso del barrio San Pedro de la ciudad de Neiva. Tel. 312 477 1007 – 310 334 2772.

Atentamente,



MILLER OSORIO MONTENEGRO
T.P. No. 164.227 del C.S.J.
C.C. No. 85'454.042 de Sta. Mta.
Date: XXIV-X-MMXXII

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

Doctora
LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE
Directora Regional Huila del ICBF
Calle 21 con avenida circunvalar
Ciudad

ASUNTO: PODER

JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino de Teruel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 de Teruel, comedidamente manifiesto a usted, Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que por medio del presente escrito confiero PODER especial, amplio y suficiente al Dr. MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, con correo electrónico: millerosorio@hotmail.com, para que en nombre y representación y en mi condición de PADRE de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, intervenga ante la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, en su condición de Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, ante los presuntos atropellos por parte de esta funcionaria y para que se efectúe una visita social a mi hogar y la vivienda donde los tiene en inhumana condición la progenitora, también se efectúe una entrevista psicosocial y todo lo necesario encaminado al restablecimiento de los derechos de mis dos (2) menores hijos.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que tanto la información suministrada como los documentos aportados, están bajo mi entera y total responsabilidad.

Mi apoderado está facultado para transigir, desistir, tramitar, aportar, conciliar, sustituir, recibir, reasumir y demás facultades propias del cargo.

Ruego, conferirle personería para actuar en los términos del presente mandato.


JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
C.C. No. 83.224.381 de Teruel



Acepto,


MILLER OSORIO MONTENEGRO
T.P. No. 164.227 del C.S.J.
C.C. No. 85'454.042 de Sta. Mta.



INFORME DE EVALUACION NEUROPSICOLOGICA

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO

EDAD: 07 AÑOS Y 10 MESES ID: 1084924518

FECHA DE NACIMIENTO:	03 DE MAYO DE 2012	LATERALIDAD:	IZQUIERDA
ESCOLARIDAD:	2º DE PRIMARIA	ACOMPAÑANTE:	MADRE
PROCEDENCIA:	NEIVA	FECHA DE EVALUACION:	20 DE FEBRERO DE 2020
OCUPACION:	ESTUDIANTE	EPS:	COMFAMILIAR

MOTIVO DE CONSULTA

Usuario que asiste a evaluación por neuropsicología, remitido por pediatría para verificar desarrollo cognitivo, presenta dificultades en los procesos atencionales y conductuales que afectan su desempeño académico. Asiste en compañía de la madre quien refiere que el paciente es muy disperso, se le olvidan algunos de los contenidos trabajados en clases, se demora para entender una instrucción o una explicación, expresa que estas dificultades se vienen presentando con mayor intensidad a partir de este año, actualmente presenta irritabilidad, tanto en casa como en el colegio es rebelde, grosero, desobediente, no asume sus compromisos con responsabilidad, no se adapta fácilmente a las reglas, normas y límites, es desafiante y oposicionista con las figuras de autoridad y pelionero con sus pares. Se requiere la aplicación de la prueba para conocer condición de sus procesos cognitivos e identificar sus fortalezas y debilidades cognitivas con el fin de realizar adaptaciones curriculares de ser necesario y apoyo interdisciplinario con terapias.

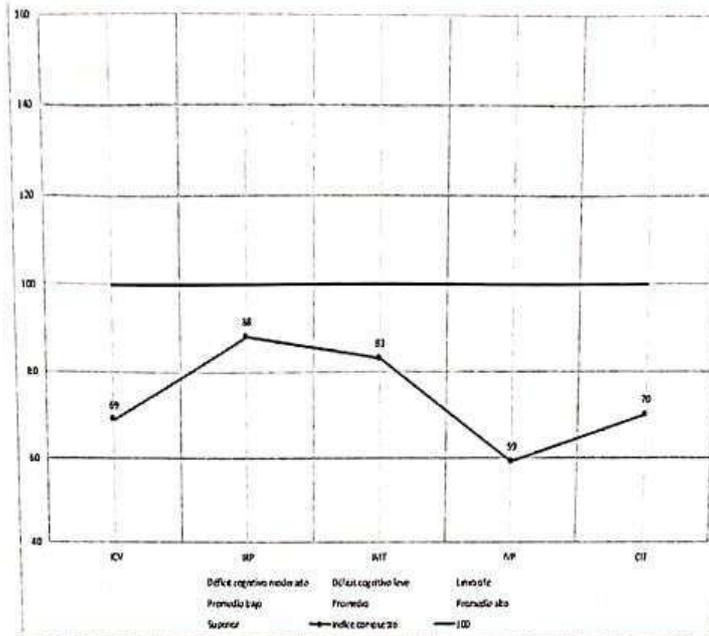
Y RESULTADOS

Para realizar la valoración neuropsicológica se utilizaron las siguientes herramientas:

- Entrevista semi-estructurada con la madre y el niño
- Observaciones Clínicas
- Escala de Wechsler de Inteligencia para niños (WISC - IV)
- Procesos atencionales de la ENI conejos, letras y retención de dígitos

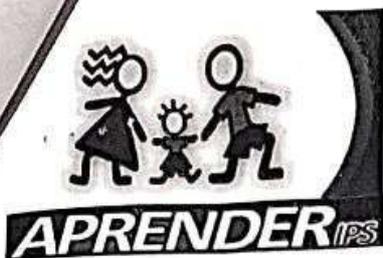
Escala Wechsler de Inteligencia de para niños – WISC - IV

Prueba	Suma Escalares	Índice compuesto	Rango percentil	Intervalo de confianza	Nivel descriptivo
Comprensión verbal	14	69	2	65-77	Déficit cognitivo leve
Razonamiento perceptual	24	88	21	83-95	Promedio bajo
Memoria de trabajo	14	83	13	78-91	Promedio bajo
Velocidad de procesamiento	5	59	0,3	56-71	Déficit cognitivo leve
Escala total	57	70	2	67-75	Limítrofe



DENOMINACION	RANGOS DE PUNTUACION
SUPERIOR	>120
PROMEDIO ALTO	110 - 119
DENTRO DEL PROMEDIO	90 - 109
PROMEDIO BAJO	80 - 89
LIMITROFE	70 - 79
DEFICIT COGNITIVO LEVE	50 - 69
DEFICIT COGNITIVO MODERADO	35 - 49

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas en el WISC-IV, PEDRO JOSE presenta un coeficiente intelectual total (CIT) de **70**, ubicándose en una categoría descriptiva de **INTELIGENCIA LIMITROFE**, superando al 2% de los niños del baremo correspondiente a su edad y nivel de escolaridad, demostrando un desempeño cognitivo con promedio bajo en RAZONAMIENTO PERCEPTUAL Y MEMORIA OPERATIVA, indicando una mediana capacidad para analizar la información no verbal, para pensar de forma lógica y deductiva, solucionar problemas y para retener información de forma inmediata, así mismo presenta un desarrollo adecuado en actividades que requieran cálculos mentales y el almacenamiento y manipulación temporal de la información en la ejecución de tareas cognitivas complejas como la comprensión del lenguaje, la lectura, y las habilidades matemáticas, estas dos funciones al puntuar dentro del promedio y a pesar que se encuentran en un nivel bajo se muestran como su mayor fortaleza; dentro de las puntuaciones obtenidas en su perfil se observa que las funciones que puntuaron más bajo fueron COMPRENSION VERBAL Y VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO, ubicándose en un nivel déficit leve - límiterofe respectivamente, lo que permite concluir que el paciente presenta dificultades leves para realizar el análisis de la información verbal, ejecutar tareas que le exijan razonamiento verbal, expresión verbal, vocabulario, conocimiento de normas sociales, formación de conceptos y conocimiento de palabras, lo que influye de forma importante en el desempeño de tareas verbales como el seguimiento, interpretación, análisis y argumentación de instrucciones, explicaciones o diálogos complejos, también presenta una regular velocidad para procesar la información, una limitada agilidad mental y en ocasiones una baja discriminación visual rápida teniendo en cuenta lo esperado para su edad y nivel de escolaridad lo que influye de forma importante en su eficacia y productividad en tareas de exigencia mental especialmente las escolares. Estas funciones se encuentran en un nivel bajo de desempeño por lo



cual deben ser fortalecidas para que el paciente muestre mejores resultados en sus actividades académicas.

ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN:

FUNCIÓN COGNITIVA	SUBPRUEBA	PUNTAJE	NIVEL
ATENCIÓN	Span:		
	Digitos:		
	Directos (Atención auditiva)	PD: 4/9	<i>Promedio</i>
	Inversos (Atención auditiva)	PD: 3/8	<i>Promedio</i>
	Test verbal de Rey	PD: 5,4/8,3	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de figuras (A. visual)	PD: 18%/99%	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de Letras (A. visual)	PD: 13%/99%	<i>Promedio bajo</i>

PEDRO JOSE no presenta dificultades en su atención involuntaria ni voluntaria ya que respondió de forma adecuada hacia cada una de las instrucciones dadas; teniendo en cuenta los resultados en los ejercicios ejecutados se observan fallas importantes en la capacidad de focalizar y sostener su atención cuando realiza tareas por el canal audio-verbal y visual, ya que presenta dificultades para inhibir distractores internos y externos irrelevantes cuando realiza ejercicios de rastreo, seguimiento y búsqueda de información por estos dos canales, Pedro tiende a tener dificultades para mantenerse en las actividades que se le asignen afectando su capacidad para rendir adecuadamente en sus tareas diarias especialmente las que requieran de concentración y retención de información audio-verbal y visual cuando existen un número significativo de información o estímulos, teniendo en cuenta estas dificultades atencionales y de concentración por ambos canales se concluye que el paciente tiende a mostrar fallas importantes en la capacidad de escucha, capacidad de observación, y para sostenerse en una explicación audio-verbal y visual, afectando un poco su permanencia en las tareas y rendimiento escolar de índole auditivo y visual como la lecto-escritura.

ANÁLISIS CLÍNICO

PRESENTACIÓN, EMOCIÓN Y CONDUCTA: Durante el proceso de aplicación de las pruebas el paciente se mostró un poco inseguro, medianamente participativo y colaborador, en la ejecución de las subpruebas se observó poco interés hacia los ejercicios por lo que no se esmeraba ni persistía por dar respuestas acertadas en búsqueda de lograr un buen resultado, proyectó algo de dispersión, inatención y un poco de impulsividad especialmente cuando se le daba una instrucción interrumpiendo de forma verbal al interlocutor, mostró un poco de dificultad para tolerar la frustración especialmente cuando debía dar respuestas a ejercicios con altos grados de complejidad o de exigencia y cuando se le presionaba para dar respuestas con cumplimientos de tiempo, tornándose en ocasiones un poco ansioso, negativo e inseguro. Su pensamiento es medianamente estructurado y proyecta coherencia con su edad cronológica, se observó en cada una de las sesiones dificultades significativas para sostener su atención frente a los ejercicios propuestos generalmente se distraía con algún estímulo especialmente visual, proyectó aceptables habilidades sociales ya que durante las sesiones estuvo, algo expresivo, abierto y medianamente cordial, su lenguaje fue claro, coherente y medianamente fluido, en algunas ocasiones fue necesario repetirle las instrucciones y realizarlas de forma sencilla sin muchos comandos verbales utilizando conceptos simples para que lograra entender y ejecutar las actividades de acuerdo a lo solicitado, presentó falencias para mantenerse en las tareas con posturas adecuadas, poca capacidad de espera y poca tolerancia a la frustración, con la evaluadora estuvo respetuoso y medianamente obediente.



IMPRESION DIAGNOSTICA

PEDRO JOSE presenta una **INTELIGENCIA LIMITROFE**, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; De esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así. Mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contextos donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro Jose posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 04 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (07 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

VI. RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor.

- **Terapia comportamental** para lograr mayor regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea con posturas adecuadas en la silla)
- **Terapia cognitiva**, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales el visual y el auditivo-verba.
- **Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares**
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.


Laudith Cecilia Galvis Castañeda
Psicóloga / Esp. Infancia Res. No. 161/02
Esp. Neuropsicopedagogía
C No. 55.170.0096 de Neiva

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ANEXO TECNICO No. 10 Resolución 4331 de 2012
FORMATO ESTANDARIZADO DE CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES

FECHA: 2021-11-05 13:21:55

INFORMACION DEL PRESTADOR QUE RESPONDE

NOMBRE: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL NIT: 55176683
DIRECCION DEL PRESTADOR: AVENIDA LA TOMA #14-10 TELEFONO: 8716363 - 3158156914
DEPARTAMENTO: Huila MUNICIPIO: Neiva

DATOS DEL PACIENTE

1 APELLIDO: PEREZ 2 APELLIDO: TRUJILLO 1 NOMBRE: PEDRO 2 NOMBRE: JOSE
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TI 1084924518 FECHA DE NACIMIENTO: 2012-05-03
DIRECCION: CRA 6 7 24, OBRERO

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE

RESPONSABLE: IDENTIFICACION:
DIRECCION DE RESIDENCIA HABITUAL: TELEFONO:
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

PROFESIONAL QUE CONTRARREFIERE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL TELÉFONO: 8716363
SERVICIO QUE CONTRARREFIERE: NEUROLOGIA PEDIATRICA

Diligencie en el orden indicado: Fecha de inicio de atencion (anotar el día, mes y año en el cual se inició la atención del paciente remitido).
Fecha de alta o finalización (anotar el día, mes y año en el cual se dio de alta o finalizó la atención del paciente remitido). Resumen de la
evolución, fecha y resultados de exámenes de apoyo diagnóstico realizados, diagnósticos, complicaciones, tratamientos empleados, pronóstico,
recomendaciones, firma y registro del profesional responsable.

DX: TRASTORNO DE HABILIDADES ESCOLARES
- TRASTORNO DE CONDUCTA.

SE EXPLICA A LA MADRE LOS RIESGOS Y LAS COMPLICACIONES
REQUIERE COLEGIO DE EDUCACION REGULAR CON AULA DE APOYO, FLEXIBILIDAD CURRICULAR Y DE EVALUACION.
SS. VALORACION POR PSICOLOGIA
DEBE TRAER REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA
CONTROL CON REPORTES.

SE REVISARÁ PACIENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19.

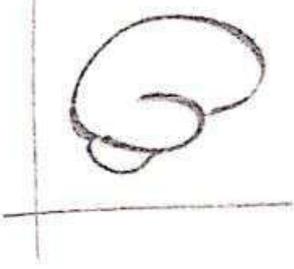
Se cierra interconsulta por este episodio y se contrarrefiere al I Nivel para suministro de medicamentos. Solicitar nueva interconsulta en caso
de signos de alarma u otros criterios médicos.

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/2000



Pida su cita a través del portal
WWW.agendamedicacolombiana.com

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
REG: 790/2000



DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Universidad Surcolombiana
Neurología Pediátrica Universidad Militar Nueva Granada

TRATAMIENTOS/EXAMENES

FECHA: 2021-11-05 13:22:08

PACIENTE: PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO
IDENTIFICACION: 1084924518 TI
ENTIDAD: COMFAMILIAR HUILA

EDAD: 9 A

EXAMENES/TRATAMIENTO

SS. VALORACION POR PSICOLOGIA

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/04

Realizado 9399022

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Registro Medico: 790/2000

HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA
 FECHA: 2022-01-11 14:32:45 NUM. ID. PACIENTE: TI 1084924518

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: PEDRO JOSE PÉDIZ TRUJILLO IDENTIFICACIÓN: TI 1084924518 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL NIÑA FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: VIA PORTAJE EL TORRELLÓ ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (MULJA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

ENFERMEDAD ACTUAL: TRAE REPORTE DE VALORACION POR NEUROLOGIA PEDIATRICA TRASTORNO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES , TRAE REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA , INTELIGENCIA LIMITROFEN , PRETURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION ,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO GEMELAR GEMELO 1 PESO AL NACER 2300GRAMOS

PRENATALES: Normal
 NEONATALES: Normal
 PATOLOGICOS: NO ESTUVO EN UCI ,
 QUIRURGICOS: Normal
 ALERGIAS: Normal
 VACUNAS: ESQUEMA PAI ,
 FAMILIARES: Normal
 FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: ES MUY HIPERACTIVO Y DIFICULTAD EN LA LECTURA ,
 DESARROLLO PSICOMOTOR: INCIAR GRADO CUARTO ,
 ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR

EXAMEN FISICO
 ASPECTO GENERAL
 FC:80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 oC P ART: PESO: 31.6 TALLA: 144 IMC: 15.24 PC:

ESTADO GENERAL: Normal
 CABEZA Y CRÁNEO: Normal
 OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal
 CARDIACO: Normal
 RESPIRATORIO: Normal
 ABDOMINAL: BLANDO DEPRESIBLE
 GENITOURINARIO: MASCULINOS NORMOCONFIGURADOS
 NEUROLOGICO: HIPERACTIVIDAD
 PIEL: Normal
 OSTEDARTICULAR: Normal
 EXTREMIDADES: Normal
 DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
 TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANALISIS: ANTECEDENTES DE PREMATUREZ , DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE , LECTURA SE SOLICITA VALORACION POR OPTOMETRIA
 CONTINUA TERAPIAS OCUPACIONAL ,
 CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

*8 - Septiembre 22
 9:50 a
 opt. con Alis*

Alba Marina Luna
 ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524634 Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. Página 1/1
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO Tipo Documento: TI Numero: 1084924513
Nombres: PEDRO JOSE Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL Sexo: MASCULINO
Teléfono: - 3125439527 Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S Tipo Afiliado: NO APLICA
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
I930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

#200299313
Aprender
Calle 7 #17-37
B/callxto
Tel 8736918

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

No: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALLY
ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA
Telefonos: 8630573
Linea Nacional: 018000940094
Whap: Ana Maria 3202550525
WWW.eps sanitas.com
Direccion: Carrera 7 # 16-20
Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

200298966
Hospital Nueva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

1524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

Página 1/1

Folio: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

CLASIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

200299152
Hospital Neiva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:04 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268-0

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 1/3
0/10/2022 8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
1084924518 Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION

No H.C:
Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Grupo: RH: !!
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS
ACOMPAÑANTE PAPA FAIBER PEREZ.
RESIDENTE TERUEL
" VIVE MUY DISTRAIDO"
Enfermedad Actual: REFIERE EL PADRE QUE LE PREOCUPA QUE PEDRO JOSE ES MUY DISTRAIDO, FALLA EN MEMORIA.
ESTUVO EN TERAPIA COGNITIVA HASTA INICIO DE ESTE AÑO PERO NO VOLVIERON POR MOTIVOS
ECONOMICOS.
CURSA 4 GRADO. APRENDIZAJE DEFICIENTE. COMPORTAMIENTO: AGRESIVO EN OCASIONES, TOCAA
LAS NIÑAS, CONTESTA, NO SIGUE REGLAS.
VIVE 1 MES CON PAPA Y 1 MES CON MAMA, TIENEN CUSTODIA COMPARTIDA.
PRACTICA FUTBOL 2 VECES POR SEMANA, BANDA 1 VEZ POR SEMANA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
ANTECEDENTE DE PRUEBA COGNITIVA A LOS 7 AÑOS DE EDAD REPORTA INTELIGENCIA LIMITROFE,
PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION. PERINATAL: PREMATUREZ, BAJO PESO, GEMELAR.
Quirúrgicos: - No Refiere -
Transfusionales: - No Refiere -
Inmunológicos: - No Refiere -
Alérgicos: - No Refiere -
Traumáticos: - No Refiere -
Psicológicos: - No Refiere -
Farmacológicos:
Familiares: - No Refiere -
Tóxicos: - No Refiere -
Otros: - No Refiere -

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 99/60 mmHg TAM: 73,00 mmHg FC: 80 lpm FR: 18 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 34,5 KG TALLA: 146,0 CM
IMC: 16,19 Kg/m²
N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: N AN

Ojos: N AN

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 3/3
8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatria
Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:00 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120

4:24:31 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general pedia

Nombres: PEDRO JOSE

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

N AN

N AN

N AN

Abdomen: N AN

Genitourinario: N AN

Extremidades: N AN

Neurológica: N AN

Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE.

Observaciones:

EUTROFICO.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10 Diagnostico

F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO

Observaciones

Principal

F919 TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO

ANALISIS

ESCOLAR CON DX ANOTADOS.
SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA PARA PRUEBA COGNITIVA.
SS VAL POR NEUROLOGIA PEDIATRICA.
SS VAL POR OPTOMETRIA.
CONTINUAR ESCOLARIZADO, EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR.
CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

Profesional:	ELIANA RUIZ FIERRO	Identificación:	1084924518
Especialidad:	PEDIATRIA	Nombre:	PEDRO JOSE
Tarjeta Prof. #	1232-06	Apellido:	PEREZ TRUJILLO



HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA

FECHA: 2022-01-11 14:26:04 NUM. ID. PACIENTE: RC 1084924519

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO IDENTIFICACIÓN: RC 1084924519 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "CONFAMILIAR" FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: CRA 6 # 7 - 24, ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (HUILA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

CERTIFICO QUE LA CONSULTA SE REALIZO CON TODOS LOS EPP SEGUN NORMATIVIDAD MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

ENFERMEDAD ACTUAL: BIENE A VALORACION POR PEDIATRIA, REFIERE LA MADRE QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD, EN SEGUIMIENTO POR BAJO PESO Y ANTECEDENTES DE PREMATUREZ EXTREMA, LE SOLICITO PRUEBA COGNITIVA, TRAE REPORTE, NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION, RETRAZO DEL LENGUAJE, ESCOLARIZACION CON APOYO Y TERAPIAS,

REPORTE DE HEMOGRAMA LEUCOCITOS 8300 N 50.8 LINF 42.6% HB 13.7GR/DL TSH 4.9 UI/ML,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO CESAREA POR GEMELAR, GEMELO N 2 PRE TERMINO 29 SEMANAS PESO AL NACER 1900GRAMOS,

PRENATALES: Normal

NEONATALES: Normal

PATOLOGICOS: Normal

QUIRURGICOS: Normal

ALERGIAS: Normal

VACUNAS: ESQUEMA PAI,

FAMILIARES: Normal

FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: DELGADEZ

DESARROLLO PSICOMOTOR: INICIA GRADO CUARTO, LEE CON DIFICULTAD, ESCRITURA Y LENGUAJE ATRAZADO,

ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR.

EXAMEN FISICO

ASPECTO GENERAL

FC: 80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 °C P. ART: PESO: 25.1 TALLA: 133 IMC: 14.19 PC:

ESTADO GENERAL: Normal

CABEZA Y CRÁNEO: Normal

OTORRINOLARINGOLOGÍA: Normal

CARDIACO: Normal

RESPIRATORIO: Normal

ABDOMINAL: Normal

GENITOURINARIO: Normal

NEUROLÓGICO: DIFICULTAD EN LA PINZA FINA

PIEL: Normal

OSTEOARTICULAR: Normal

EXTREMIDADES: Normal

DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: F067-TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANÁLISIS: PRESENTA ATRAZO EN LA ESCRITURA Y LECTURA, ASOCIADO A PREMATUREZ EXTREMA Y EPISODIO DE HIPOXIA NEONATAL

SE ORDENA TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA,

PENDIENTE VALORACION POR OFTALMOLOGIA PEDITRICA, OPTOMETRIA

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES POR DELGADEZ

CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

ALBA MARINA LUNA

PEDIATRIA

R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

*8 - Septiembre/22
 9:40 AM
 97 min Alca
 20 minutos M. M.*

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 1524628 Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091 Página 1/3
 Fecha Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
 Identificación: 1084924519 Nombres: JUAN CAMILO Apellidos: PEREZ TRUJILLO
 Número de Folio: 2 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO No H.C:
 Nombres: JUAN CAMILO Tipo Documento: TI Numero: 1084924519
 Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)
 Teléfono: 3125439527 - Sexo: MASCULINO
 Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S Grupo: O RH: Positivo
 Tipo Paciente: SUBSIDIADO Tipo Afiliado: NO APLICA
 Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS 5 MESES.
 ACOMPAÑANTE MAMA AMPARO TRUJILLO
 RESIDENTE TERUEL
 " PARA RETOMAR CONTROLES"
 Enfermedad Actual: REFIERE MAMA QUE JUAN CAMILO HA ESTADO BIEN DE SALUD.
 ESCOLARIZADO EN 4 DE PRIMARIA, APRENDIZAJE DEFICIENTE,
 ESTUVO EN TERAPIAS COGNITIVAS HASTA INICIO DE ESTE AÑO POR CUESTIONES ECONOMICAS PARA
 VENIR A NEIVA.
 PATRON DE SUEÑO: 8 PM A 5:30 AM. ESTUDIA EN LA MAÑANA.
 MIERCOLES Y VIERNES VA A FUTBOL Y LOS MARTES VA A BANDA: INTERPRETA LA FLAUTA.
 TIENE CUSTODIA CON PADRES COMPARTIDA, UN MES VIVE CON MAMA UN MES CON PAPA.
 TIENE PRUEBA COGNITIVA DE LOS 6 AÑOS 4 MESES QUE REPORTO: NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE,
 PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION.
 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR NEUROPEDIATRIA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
 PREMATUREZ 34 SEMANAS, GEMELAR, UCIN POR 15 DIAS, A LOS 15 DIAS DE VIDA TUVO EPISODIO DE
 ASFIXIA ESTUVO DE NUEVO EN UCIN POR 15 DIAS.
 Quirúrgicos: -- No Refiere --
 Transfusionales: -- No Refiere --
 Inmunológicos: -- No Refiere --
 Alérgicos: -- No Refiere --
 Traumáticos: -- No Refiere --
 Psicológicos: -- No Refiere --
 Farmacológicos:
 Familiares: -- No Refiere --
 Tóxicos: -- No Refiere --
 Otros: > Fecha: 10/10/2022
 PESO AL NACER 1900 GR TALLA ? GEMELAR, NACIDO EN CLINICA UROS. TORCHS. NEGATIVOS.

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 98/60 mmHg TAM: 72,67 mmHg FC: 80 lpm FR: 20 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 27,5 KG TALLA: 133,0 CM
 IMC: 15,55 Kg/m²
 N: Normal, AN: Anormal

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO Identificación: 1084924519
 Especialidad: PEDIATRIA Nombre: JUAN CAMILO
 Tarjeta Prof. # 1232-06 Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091

Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: JUAN CAMILO
Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

- Cabeza: N AN
- Ojos: N AN
- ORL: N AN
- Cuello: N AN
- Tórax: N AN
- Abdomen: N AN
- Genitourinario: N AN
- Extremidades: N AN
- Neurológica: N AN
- Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE. FM 5/5 SIMETRICA.

Observaciones:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

ANALISIS

- DX:
- TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES.
 - PERTURBACION DE LA ATENCION.

SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA. NEUROPEDIATRIA. PRUEBA COGNITIVA.
 SS VAL POR OPTOMETRIA.
 CONTINUAR ESCOLARIZADO.
 IMPORTANTE CONTINUAR EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR FUTBOL Y BANDA.
 CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
 Especialidad: PEDIATRIA
 Tarjeta Prof. #: 1232-06

Identificación: 1084924519
 Nombre: JUAN CAMILO
 Apellido: PEREZ TRUJILLO

624620

Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.
Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Autorización: 198559091

Página 3/3

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: JUAN CAMILO

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

890475

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

SALIDA

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924519
Nombre: JUAN CAMILO
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:34 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit 891180268-0

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Página 1/1

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

200299.811

200299.812 p/

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:45 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

HOSPITAL MONCALEANO PERDOMO

POR FAVOR LLAMAR Y SOLICITAR SU

CITA

LINEA FIJA: 8715907

Whap: 3118848270

LINEAS TEMPORALES: 6013164881-

6013164882

Direccion: Calle 9 No. 15-25

OMO

pagina 1/1

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03.45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera 6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
--------	----------

890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
--------	--

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

198559091.
Eliana Ruiz Fierro

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEA
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALT Y

ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA

Telefonos: 8630573

Linea Nacional: 018000940094

Whap: Ana Maria 3202550525

WWW.eps sanitas.com

Dirección: Carrera 7 # 16-20

Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera 6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

Señora

ADRIANA OSORIO CARDONA

Comisaria de Familia de Teruel

asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co

contactenos@teruel-huila.gov.co

Calle 5 No. 3-59

Teruel – Huila

REFERENCIA : SOLICITUD DE INFORMACION, CUSTODIA DE MENOR, HORARIO DE VISITAS Y FIJACION DE ALIMENTOS

QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA

ASUNTO : SOLICITUD INFORMACION Y DE FECHA Y HORA AUDIENCIA DE CUSTODIA DE MENOR, HORARIO DE VISITAS Y FIJACION DE ALIMENTOS

MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino del municipio de Teruel, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 expedida en Teruel y obrando en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2022 y la Ley 1098 de 2006, a la Señora Comisaria de Familia del municipio de Teruel - Huila, con todo respeto solicito información y explicación por el procedimiento que adelantó autorizando y permitiendo que la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, progenitora de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, vulnere sus derechos a la **educación, tratamiento médico y a compartir con el padre**, teniendo en cuenta que actualmente se desconoce el lugar de ubicación de los menores, todo esto conforme a los siguientes hechos:

1. Los señores JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y AMPARO TRUJILLO CERQUERA, mantuvieron relaciones extramatrimoniales y de esa unión nacieron los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.
2. Los niños nacieron de forma prematura el pasado 3 de mayo del 2012, presentando problemas de salud desde su nacimiento, cognitivos y de

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

desnutrición, por lo que deben estar permanentemente monitoreados y en tratamiento médico.

3. El padre de los menores, señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, ya no convive con quien fuera su compañera permanente, por esta razón se había hecho cargo de los niños, a fin de poder brindarles una vivienda digna, los alimentos necesarios, que estuvieran estudiando y en constante control médico, para que su tratamiento fuera eficaz.
4. Es de aclarar, que las mismas condiciones de estadía, educación y tratamiento médico, no lo ha podido brindar la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, debido a que la progenitora de los menores no labora y tampoco hace el esfuerzo de conseguir un empleo que le permita aportar a la crianza de los menores, por esa razón el padre se ha hecho cargo del cuidado de los niños.
5. Ahora, con la intervención de la señora Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, se le están desconociendo los derechos de los dos menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, al entregarle temporalmente la custodia a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin mediar acuerdo entre los padres u orden administrativa, mucho menos autorización de la autoridad competente, que es el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
6. En la actualidad los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se encuentra con su progenitora, AMPARO TRUJILLO CERQUERA, pero se desconoce en qué municipio fueron llevados, si están en una zona rural o urbana, pues la madre le niega el derecho al señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, el derecho de saber y compartir con su menores hijos, con el presunto beneplácito y complacencia de su Despacho y en su condición, Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, pues no han vuelto tampoco a estudiar en estas cuatro (8) semanas de estudio y tampoco han asistido a las citas con el pediatra y continuado con los tratamientos médicos.
7. Señala el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le ha exigido a la Señora Comisaria de Familia del municipio de Teruel, que le informe el sitio donde se encuentran su menores hijos, pero esta funcionaria se niega a suministrar la información vulnerándose esta forma los derechos de los niños y el padre, pues ellos necesitan monitoreo constante de los médicos especialista y pediatra para el tratamiento médico al cual esta sometidos.
8. Manifiesta el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le se acercó hasta la sede educativa Jaime Losada de Teruel e indagó con la profesora del grupo, docente LIZ ARAVELLA, quien le informo que los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ

Abg. Miller Osorio M.

TRUJILLO, llevaban dos semanas que no asistían a clase y tampoco tenía conocimiento de las razones, por lo que los niños no habían regresado a estudiar, más cuando están a punto de terminar el cuarto y último periodo académico.

9. En las historias clínicas que se adjunta como prueba del estado de salud de los menores y del ineludible tratamiento médico, se tomaron los siguientes sustratos, que hacen parte de los documentos que se anexan como prueba:

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.518

- **Informe de evaluación neuropsicológica, efectuado por la Psicóloga LAUDITH CECILIA GALVIS CASTAÑADE, Psicóloga Especialista en Infancia y Neuropsicopedagogía, conceptualizó:**

✓ ANALISIS CLINICO:

✚ IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

PEDRO JOSE presenta una INTELIGENCIA LIMITROFE, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; de esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contextos donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro José posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 4 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (7 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor:

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

- Terapia comportamental, para lograr regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea por posturas adecuadas en la silla).
- Terapia cognitiva, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales en visual y el auditivo – verbal.
- Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares.
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases.
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje.
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.

➤ **En el Formato estandarizado de contrarreferencia de pacientes, la Dra. Angela María Ortíz S., especialista Neurología pediátrica, diagnóstico:**

DX: Trastorno de habilidades escolares

-Trastorno de conducta

Se explica a la madre los riesgos y las complicaciones

Requiere colegio de educación regular con aula de apoyo, flexibilidad curricular y de evaluación

➤ **En la historia clínica pediatra, la Dra. Alba Marina Luna, señaló:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN

ANALISIS: Antecedentes de prematurez, dificultad en el aprendizaje, lectura se solicita valoración por optometría, continúa en terapias ocupacionales y control ped

iátrico.

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007

millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Por lo anterior, se concluye que el menor PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud

JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.519

➤ **Informe de evaluación de la Dra. Alba Marina Luna, médico pediatra, señalo:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN, RELACIONADO CON TRASTORNO COGNITIVO LEVE.

ANALISIS: Presenta atraso en la escritura y lectura, asociado a prematurez extrema y episodio de hipoxia neonatal, se ordena terapia ocupacional, terapia física, pendiente valoración por oftalmología pediátrica, optometría, recomendaciones nutricionales por delgadez y control con el pediatra.

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Análisis:

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares.
- Perturbación de la atención

Por lo anterior, se concluye que el menor JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud.

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

10. Así las cosas, se ha solicitado la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, a fin de poder que se haga la visita social y la entrevista sicosocial a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, en el lugar donde estén los niños con la presunta complacencia y beneplácito de la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel, para que se restablezcan sus derechos vulnerados por la funcionaria de la Alcaldía de Teruel y la progenitora de los menores.
11. Que con la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, se busca que los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, regresen y continúen recibiendo la educación en la sede Jaime Losada del municipio de Teruel, también continúen con los tratamientos médicos de terapias ocupacionales, cita con el médico oftalmólogo, optometría, pediatría y con el manejo de nutrición, habida cuenta que la especialista en menores, encontró que el niño JUAN CAMILO, presenta un grado de desnutrición, tal como quedo plasmado en su historia clínica.

PETICIÓN

1. Que la Señora Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, se restablezcan de manera inmediata los derechos a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, para que no se continúen vulnerando los derechos a los infantes.
2. Sírvase dar explicación clara, concisa y motivada, por el procedimiento que adelantó y autorizó sin existir conciliación o acto administrativo entregando la custodia provisional de la custodia de los PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin especificar un lugar de residencia o domicilio y abandonado la educación y los tratamientos médicos necesarios para el crecimiento y adelanto de los niños ante el problema de salud que afrontan. Ley 1098 de 2006.
3. Que se efectúen las visitas sociales al hogar del padre, JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y al sitio donde se encuentren actualmente los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, presuntamente con su progenitora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, igualmente la entrevista Psicosocial a los menores y todos los actos administrativos tendientes a iniciar el trámite conciliatorio para fijar provisionalmente la custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a los niños PEREZ TRUJILLO.
4. Que una vez se tengan el resultado de las visitas sociales y la entrevista Psicosocial a los menores, se inicie todo el trámite administrativo para la fijación provisional

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

de custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor de los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, conforme a lo preceptuado en la Ley 1098 de 2006, que proteja la garantía de protección a los derechos fundamentales y restablecimiento de los derechos de los menores.

5. Que se fije fecha y hora para adelantar audiencia de custodia de los menores, fijación cuota de alimentos y visitas, tal como debió haberlo hecho desde un inicio la Comisaria de Familia del municipio de Teruel.
6. En caso de presentar desacuerdo por las partes, desde ya se solicita se envíe el expediente al Señor Juez de Familia – Reparto, para su respectivo trámite procesal, en la forma prevista por la Ley 1098 del 2006.

Invoco como fundamento de derecho, el interés jurídico que le asiste a mi representado, denunciante y padre de los menores, Sr. JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, quien solicita le sea otorgada la custodia de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.

PRUEBAS

1. Registro Civil de Nacimiento del menor Pedro José Pérez Trujillo.
2. Registro Civil de Nacimiento del menor Juan Camilo Pérez Trujillo.
3. Informe de evaluación neuropsicologica expedida por la Dra. Laudith Cecilia Galvis Castañeda, especialista en Infancia y Neuropsicopedagogia.
4. Historia clínica expedida por la Dra. Ángela María Ortiz S., especialista en Neurología Pediátrica.
5. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Peditra.
6. Historia clínica del menor Pedro José Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.
7. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Peditra.
8. Historia clínica del menor Juan Camilo Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.

LUGAR DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES

- La señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, se desconoce su actual lugar de residencia, domicilio y teléfono. Se desconoce si usa correo electrónico.
- El señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, en la Carrera 6 No. 7-24 del barrio Obrero del municipio de Teruel. Teléfono: 3123627110. No usa correo electrónico.

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

AUTORIZACION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Conforme al Código General del Proceso, el Decreto 806 de 2020, el CPACA y la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO, que las notificaciones al suscrito apoderado, se surtan a través del siguiente correo electrónico: millerosorio@hotmail.com o en su defecto a la dirección física de la Carrera 1 H No. 4-45, Primer Piso del barrio San Pedro de la ciudad de Neiva. Tel. 312 477 1007 – 310 334 2772.

Atentamente,



MILLER OSORIO MONTENEGRO

T.P. No. 164.227 del C.S.J.

C.C. No. 85'454.042 de Sta. Mta.

Date: XV-XI-MMXXII

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007

millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

Doctora
ADRIANA OSORIO CARDONA
Comisaria de Familia
Municipio de Teruel
Teruel - Huila

ASUNTO: PODER

JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino de Teruel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 de Teruel, comedidamente manifiesto a usted, Señora Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, que por medio del presente escrito confiero PODER especial, amplio y suficiente al Dr. MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, con correo electrónico: millerosorio@hotmail.com, para que en nombre y representación y en mi condición de PADRE de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, peticione ante su Despacho audiencia de CUSTODIA, FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS y VISITAS, convocando a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, como también para que solicite la visita social a mi hogar y donde van a estar los niños, en el lugar que actualmente los tiene la progenitora, entrevista psicosocial y todo lo necesario encaminado al restablecimiento de los derechos de mis dos (2) menores hijos.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que tanto la información suministrada como los documentos aportados, están bajo mi entera y total responsabilidad.

Mi apoderado está facultado para transigir, desistir, tramitar, aportar, conciliar, sustituir, recibir, reasumir y demás facultades propias del cargo.

Ruego, conferirle personería para actuar en los términos del presente mandato.


JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
C.C. No. 83.224.381 de Teruel

Acepto,


MILLER OSORIO MONTENEGRO
F.P. No. 164.227 del C.S.J.
C.C. No. 85454.042 de Sta. Mta.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



13570087

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Neiva, compareció: JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 83224381, presentó el documento dirigido a ADRIANA OSORIO CARDONA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



n4m69npxq2mw
19/10/2022 - 15:29:22



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO

Notario Primero (1) del Círculo de Neiva, Departamento de Huila

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n4m69npxq2mw



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial **42991985**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código **L Z E**

REGISTRADURIA DE TERUEL COLOMBIA HUILA TERUEL

Datos del inscrito

Primer Apellido **PEREZ** Segundo Apellido **TRUJILLO**

Nombre(s) **JUAN CAMILO**

Fecha de nacimiento Año **2012** Mes **MAY** Día **03** Sexo (en letras) **MASCULINO** Grupo sanguíneo **0 . .** Factor RH **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección) **COLOMBIA HUILA NEIVA**

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **11278375-8**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **TRUJILLO CERQUERA AMPARO**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 1.084.924.429** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **PEREZ YUCUMA JAIVER ELIAS**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 83.224.381** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **PEREZ YUCUMA JAIVER ELIAS**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 83.224.381** Firma *[Firma]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año **2012** Mes **MAY** Día **16**

Nombre y firma del funcionario que autoriza **GLORIA ZORAIDA MONOZ VARRA - REG**

Reconocimiento potero

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento *[Firma]*

ESPACIO PARA NOTAS

16-MAY.2012 LIBRO DE VARIOS L5F0090



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





INFORME DE EVALUACION NEUROPSICOLOGICA

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO

EDAD: 07 AÑOS Y 10 MESES **ID: 1084924518**

FECHA DE NACIMIENTO:	03 DE MAYO DE 2012	LATERALIDAD:	IZQUIERDA
ESCOLARIDAD:	2º DE PRIMARIA	ACOMPAÑANTE:	MADRE
PROCEDENCIA:	NEIVA	FECHA DE EVALUACION:	20 DE FEBRERO DE 2020
OCUPACION:	ESTUDIANTE	EPS:	COMFAMILIAR

MOTIVO DE CONSULTA

Usuario que asiste a evaluación por neuropsicología, remitido por pediatría para verificar desarrollo cognitivo, presenta dificultades en los procesos atencionales y conductuales que afectan su desempeño académico. Asiste en compañía de la madre quien refiere que el paciente es muy disperso, se le olvidan algunos de los contenidos trabajados en clases, se demora para entender una instrucción o una explicación, expresa que estas dificultades se vienen presentando con mayor intensidad a partir de este año, actualmente presenta irritabilidad, tanto en casa como en el colegio es rebelde, grosero, desobediente, no asume sus compromisos con responsabilidad, no se adapta fácilmente a las reglas, normas y límites, es desafiante y oposicionista con las figuras de autoridad y pelionero con sus pares. Se requiere la aplicación de la prueba para conocer condición de sus procesos cognitivos e identificar sus fortalezas y debilidades cognitivas con el fin de realizar adaptaciones curriculares de ser necesario y apoyo interdisciplinario con terapias.

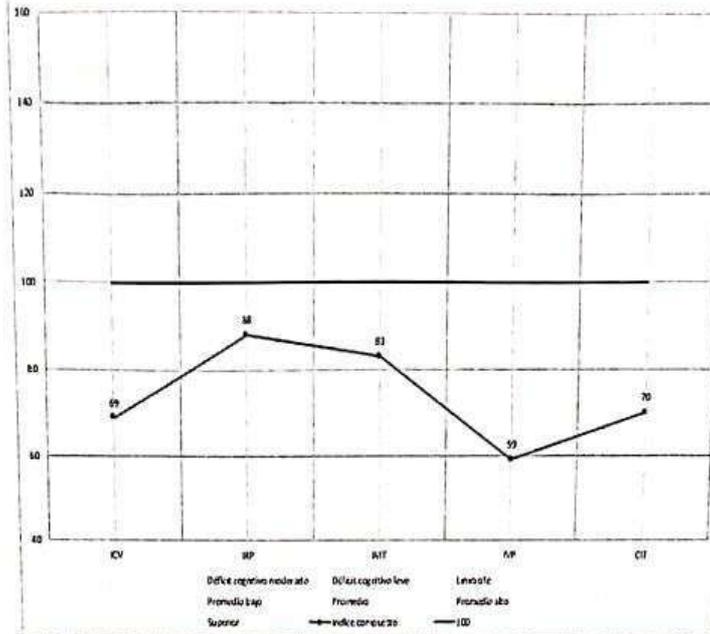
Y RESULTADOS

Para realizar la valoración neuropsicológica se utilizaron las siguientes herramientas:

- Entrevista semi-estructurada con la madre y el niño
- Observaciones Clínicas
- Escala de Wechsler de Inteligencia para niños (WISC - IV)
- Procesos atencionales de la ENI conejos, letras y retención de dígitos

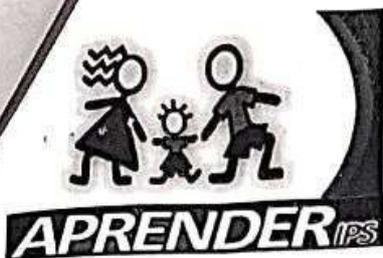
Escala Wechsler de Inteligencia de para niños – WISC - IV

Prueba	Suma Escalares	Índice compuesto	Rango percentil	Intervalo de confianza	Nivel descriptivo
Comprensión verbal	14	69	2	65-77	Déficit cognitivo leve
Razonamiento perceptual	24	88	21	83-95	Promedio bajo
Memoria de trabajo	14	83	13	78-91	Promedio bajo
Velocidad de procesamiento	5	59	0,3	56-71	Déficit cognitivo leve
Escala total	57	70	2	67-75	Limítrofe



DENOMINACION	RANGOS DE PUNTUACION
SUPERIOR	>120
PROMEDIO ALTO	110 - 119
DENTRO DEL PROMEDIO	90 - 109
PROMEDIO BAJO	80 - 89
LIMITROFE	70 - 79
DEFICIT COGNITIVO LEVE	50 - 69
DEFICIT COGNITIVO MODERADO	35 - 49

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas en el WISC-IV, PEDRO JOSE presenta un coeficiente intelectual total (CIT) de **70**, ubicándose en una categoría descriptiva de **INTELIGENCIA LIMITROFE**, superando al 2% de los niños del baremo correspondiente a su edad y nivel de escolaridad, demostrando un desempeño cognitivo con promedio bajo en RAZONAMIENTO PERCEPTUAL Y MEMORIA OPERATIVA, indicando una mediana capacidad para analizar la información no verbal, para pensar de forma lógica y deductiva, solucionar problemas y para retener información de forma inmediata, así mismo presenta un desarrollo adecuado en actividades que requieran cálculos mentales y el almacenamiento y manipulación temporal de la información en la ejecución de tareas cognitivas complejas como la comprensión del lenguaje, la lectura, y las habilidades matemáticas, estas dos funciones al puntuar dentro del promedio y a pesar que se encuentran en un nivel bajo se muestran como su mayor fortaleza; dentro de las puntuaciones obtenidas en su perfil se observa que las funciones que puntuaron más bajo fueron COMPRENSION VERBAL Y VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO, ubicándose en un nivel déficit leve - límiterofe respectivamente, lo que permite concluir que el paciente presenta dificultades leves para realizar el análisis de la información verbal, ejecutar tareas que le exijan razonamiento verbal, expresión verbal, vocabulario, conocimiento de normas sociales, formación de conceptos y conocimiento de palabras, lo que influye de forma importante en el desempeño de tareas verbales como el seguimiento, interpretación, análisis y argumentación de instrucciones, explicaciones o diálogos complejos, también presenta una regular velocidad para procesar la información, una limitada agilidad mental y en ocasiones una baja discriminación visual rápida teniendo en cuenta lo esperado para su edad y nivel de escolaridad lo que influye de forma importante en su eficacia y productividad en tareas de exigencia mental especialmente las escolares. Estas funciones se encuentran en un nivel bajo de desempeño por lo



cual deben ser fortalecidas para que el paciente muestre mejores resultados en sus actividades académicas.

ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN:

FUNCIÓN COGNITIVA	SUBPRUEBA	PUNTAJE	NIVEL
ATENCIÓN	Span:		
	Digitos:		
	Directos (Atención auditiva)	PD: 4/9	<i>Promedio</i>
	Inversos (Atención auditiva)	PD: 3/8	<i>Promedio</i>
	Test verbal de Rey	PD: 5,4/8,3	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de figuras (A. visual)	PD: 18%/99%	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de Letras (A. visual)	PD: 13%/99%	<i>Promedio bajo</i>

PEDRO JOSE no presenta dificultades en su atención involuntaria ni voluntaria ya que respondió de forma adecuada hacia cada una de las instrucciones dadas; teniendo en cuenta los resultados en los ejercicios ejecutados se observan fallas importantes en la capacidad de focalizar y sostener su atención cuando realiza tareas por el canal audio-verbal y visual, ya que presenta dificultades para inhibir distractores internos y externos irrelevantes cuando realiza ejercicios de rastreo, seguimiento y búsqueda de información por estos dos canales, Pedro tiende a tener dificultades para mantenerse en las actividades que se le asignen afectando su capacidad para rendir adecuadamente en sus tareas diarias especialmente las que requieran de concentración y retención de información audio-verbal y visual cuando existen un número significativo de información o estímulos, teniendo en cuenta estas dificultades atencionales y de concentración por ambos canales se concluye que el paciente tiende a mostrar fallas importantes en la capacidad de escucha, capacidad de observación, y para sostenerse en una explicación audio-verbal y visual, afectando un poco su permanencia en las tareas y rendimiento escolar de índole auditivo y visual como la lecto-escritura.

ANÁLISIS CLÍNICO

PRESENTACIÓN, EMOCIÓN Y CONDUCTA: Durante el proceso de aplicación de las pruebas el paciente se mostró un poco inseguro, medianamente participativo y colaborador, en la ejecución de las subpruebas se observó poco interés hacia los ejercicios por lo que no se esmeraba ni persistía por dar respuestas acertadas en búsqueda de lograr un buen resultado, proyectó algo de dispersión, inatención y un poco de impulsividad especialmente cuando se le daba una instrucción interrumpiendo de forma verbal al interlocutor, mostró un poco de dificultad para tolerar la frustración especialmente cuando debía dar respuestas a ejercicios con altos grados de complejidad o de exigencia y cuando se le presionaba para dar respuestas con cumplimientos de tiempo, tornándose en ocasiones un poco ansioso, negativo e inseguro. Su pensamiento es medianamente estructurado y proyecta coherencia con su edad cronológica, se observó en cada una de las sesiones dificultades significativas para sostener su atención frente a los ejercicios propuestos generalmente se distraía con algún estímulo especialmente visual, proyectó aceptables habilidades sociales ya que durante las sesiones estuvo, algo expresivo, abierto y medianamente cordial, su lenguaje fue claro, coherente y medianamente fluido, en algunas ocasiones fue necesario repetirle las instrucciones y realizarlas de forma sencilla sin muchos comandos verbales utilizando conceptos simples para que lograra entender y ejecutar las actividades de acuerdo a lo solicitado, presentó falencias para mantenerse en las tareas con posturas adecuadas, poca capacidad de espera y poca tolerancia a la frustración, con la evaluadora estuvo respetuoso y medianamente obediente.



IMPRESION DIAGNOSTICA

PEDRO JOSE presenta una **INTELIGENCIA LIMITROFE**, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; De esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así. Mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contexto donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro Jose posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 04 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (07 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

VI. RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor.

- **Terapia comportamental** para lograr mayor regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea con posturas adecuadas en la silla)
- **Terapia cognitiva**, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales el visual y el auditivo-verba.
- **Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares**
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.


Laudith Cecilia Galvis Castañeda
Psicóloga / Esp. Infancia Res. No. 161/02
Esp. Neuropsicopedagogía
C No. 55.170.0096 de Neiva

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ANEXO TECNICO No. 10 Resolución 4331 de 2012
FORMATO ESTANDARIZADO DE CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES

FECHA: 2021-11-05 13:21:55

INFORMACION DEL PRESTADOR QUE RESPONDE

NOMBRE: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL NIT: 55176683
DIRECCION DEL PRESTADOR: AVENIDA LA TOMA #14-10 TELEFONO: 8716363 - 3158156914
DEPARTAMENTO: Huila MUNICIPIO: Neiva

DATOS DEL PACIENTE

1 APELLIDO: PEREZ 2 APELLIDO: TRUJILLO 1 NOMBRE: PEDRO 2 NOMBRE: JOSE
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TI 1084924518 FECHA DE NACIMIENTO: 2012-05-03
DIRECCION: CRA 6 7 24, OBRERO

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE

RESPONSABLE: IDENTIFICACION:
DIRECCION DE RESIDENCIA HABITUAL: TELEFONO:
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

PROFESIONAL QUE CONTRARREFIERE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL TELÉFONO: 8716363
SERVICIO QUE CONTRARREFIERE: NEUROLOGIA PEDIATRICA

Diligencie en el orden indicado: Fecha de inicio de atencion (anotar el día, mes y año en el cual se inició la atención del paciente remitido). Fecha de alta o finalización (anotar el día, mes y año en el cual se dio de alta o finalizó la atención del paciente remitido). Resumen de la evolución, fecha y resultados de exámenes de apoyo diagnóstico realizados, diagnósticos, complicaciones, tratamientos empleados, pronóstico, recomendaciones, firma y registro del profesional responsable.

DX: TRASTORNO DE HABILIDADES ESCOLARES
- TRASTORNO DE CONDUCTA.

SE EXPLICA A LA MADRE LOS RIESGOS Y LAS COMPLICACIONES
REQUIERE COLEGIO DE EDUCACION REGULAR CON AULA DE APOYO, FLEXIBILIDAD CURRICULAR Y DE EVALUACION.
SS. VALORACION POR PSICOLOGIA
DEBE TRAER REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA
CONTROL CON REPORTES.

SE REVISARÁ PACIENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19.

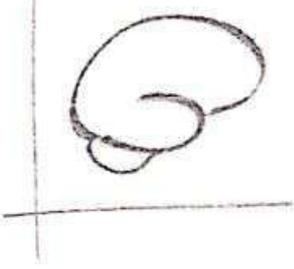
Se cierra interconsulta por este episodio y se contrarrefiere al I Nivel para suministro de medicamentos. Solicitar nueva interconsulta en caso de signos de alarma u otros criterios médicos.

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/2000



Pida su cita a través del portal
WWW.agendamedicacolombiana.com

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
REG: 790/2000



DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Universidad Surcolombiana
Neurología Pediátrica Universidad Militar Nueva Granada

TRATAMIENTOS/EXAMENES

FECHA: 2021-11-05 13:22:08

PACIENTE: PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO
IDENTIFICACION: 1084924518 TI
ENTIDAD: COMFAMILIAR HUILA

EDAD: 9 A

EXAMENES/TRATAMIENTO

SS. VALORACION POR PSICOLOGIA

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/04

Realizado 9399022

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Registro Medico: 790/2000

HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA
 FECHA: 2022-01-11 14:32:45 NUM. ID. PACIENTE: TI 1084924518

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: PEDRO JOSE PEZ TAVILLO IDENTIFICACIÓN: TI 1084924518 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL NIÑA FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: VIA PORTAJE EL TORRELLA
 CIUDAD: NEIVA (HUILA) ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 NOMBRE DEL RESPONSABLE: TELEFONO:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

ENFERMEDAD ACTUAL: TRAE REPORTE DE VALORACION POR NEUROLOGIA PEDIATRICA TRASTORNO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES , TRAE REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA , INTELIGENCIA LIMITROFEN , PRETURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION ,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO GEMELAR GEMELO 1 PESO AL NACER 2300GRAMOS

PRENATALES: Normal
 NEONATALES: Normal
 PATOLOGICOS: NO ESTUVO EN UCI ,
 QUIRURGICOS: Normal
 ALERGIAS: Normal
 VACUNAS: ESQUEMA PAI ,
 FAMILIARES: Normal
 FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: ES MUY HIPERACTIVO Y DIFICULTAD EN LA LECTURA ,
 DESARROLLO PSICOMOTOR: INCIAR GRADO CUARTO ,
 ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR

EXAMEN FISICO
 ASPECTO GENERAL
 FC:80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 oC P ART: PESO: 31.6 TALLA: 144 IMC: 15.24 PC:

ESTADO GENERAL: Normal
 CABEZA Y CRÁNEO: Normal
 OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal
 CARDIACO: Normal
 RESPIRATORIO: Normal
 ABDOMINAL: BLANDO DEPRESIBLE
 GENITOURINARIO: MASCULINOS NORMOCONFIGURADOS
 NEUROLOGICO: HIPERACTIVIDAD
 PIEL: Normal
 OSTEDARTICULAR: Normal
 EXTREMIDADES: Normal
 DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
 TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANALISIS: ANTECEDENTES DE PREMATUREZ , DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE , LECTURA SE SOLICITA VALORACION POR OPTOMETRIA
 CONTINUA TERAPIAS OCUPACIONAL ,
 CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

*8 - Septiembre 22
 9:50
 opt. con Alis*

Alba Marina Luna
 ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524634 Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. Página 1/1
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO Tipo Documento: TI Numero: 1084924513
Nombres: PEDRO JOSE Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL Sexo: MASCULINO
Teléfono: - 3125439527 Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S Tipo Afiliado: NO APLICA
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
I930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

#200299313
Aprender
Calle 7 #17-37
B/callxto
Tel 8736918

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

No: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALLY
ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA
Telefonos: 8630573
Linea Nacional: 018000940094
Whap: Ana Maria 3202550525
WWW.eps sanitas.com
Direccion: Carrera 7 # 16-20
Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

200298966
Hospital Nueva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

1524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

Página 1/1

Folio: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

CLASIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

200299152
Hospital Neiva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:04 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268-0

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 1/3
0/10/2022 8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
1084924518 Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION

No H.C:
Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Grupo: RH: !!
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS
ACOMPAÑANTE PAPA FAIBER PEREZ.
RESIDENTE TERUEL
" VIVE MUY DISTRAIDO"
Enfermedad Actual: REFIERE EL PADRE QUE LE PREOCUPA QUE PEDRO JOSE ES MUY DISTRAIDO, FALLA EN MEMORIA.
ESTUVO EN TERAPIA COGNITIVA HASTA INICIO DE ESTE AÑO PERO NO VOLVIERON POR MOTIVOS
ECONOMICOS.
CURSA 4 GRADO. APRENDIZAJE DEFICIENTE. COMPORTAMIENTO: AGRESIVO EN OCASIONES, TOCAA
LAS NIÑAS, CONTESTA, NO SIGUE REGLAS.
VIVE 1 MES CON PAPA Y 1 MES CON MAMA, TIENEN CUSTODIA COMPARTIDA.
PRACTICA FUTBOL 2 VECES POR SEMANA, BANDA 1 VEZ POR SEMANA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
ANTECEDENTE DE PRUEBA COGNITIVA A LOS 7 AÑOS DE EDAD REPORTA INTELIGENCIA LIMITROFE,
PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION. PERINATAL: PREMATUREZ, BAJO PESO, GEMELAR.
Quirúrgicos: - No Refiere -
Transfusionales: - No Refiere -
Inmunológicos: - No Refiere -
Alérgicos: - No Refiere -
Traumáticos: - No Refiere -
Psicológicos: - No Refiere -
Farmacológicos:
Familiares: - No Refiere -
Tóxicos: - No Refiere -
Otros: - No Refiere -

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 99/60 mmHg TAM: 73,00 mmHg FC: 80 lpm FR: 18 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 34,5 KG TALLA: 146,0 CM
IMC: 16,19 Kg/m²
N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: N AN

Ojos: N AN

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 3/3
8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120

4:24:31 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: PEDRO JOSE

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

N AN

N AN

N AN

Abdomen: N AN

Genitourinario: N AN

Extremidades: N AN

Neurológica: N AN

Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE.

Observaciones:

EUTROFICO.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10 Diagnostico

F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO

Observaciones

Principal

F919 TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO

ANALISIS

ESCOLAR CON DX ANOTADOS.
SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA PARA PRUEBA COGNITIVA.
SS VAL POR NEUROLOGIA PEDIATRICA.
SS VAL POR OPTOMETRIA.
CONTINUAR ESCOLARIZADO, EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR.
CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO



HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA

FECHA: 2022-01-11 14:26:04 NUM. ID. PACIENTE: RC 1084924519

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO IDENTIFICACIÓN: RC 1084924519 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "CONFAMILIAR" FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: CRA 6 #7 - 24, ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (HUILA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

CERTIFICO QUE LA CONSULTA SE REALIZO CON TODOS LOS EPP SEGUN NORMATIVIDAD MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

ENFERMEDAD ACTUAL: BIENE A VALORACION POR PEDIATRIA, REFIERE LA MADRE QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD, EN SEGUIMIENTO POR BAJO PESO Y ANTECEDENTES DE PREMATUREZ EXTREMA, LE SOLICITO PRUEBA COGNITIVA, TRAE REPORTE, NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION, RETRAZO DEL LENGUAJE, ESCOLARIZACION CON APOYO Y TERAPIAS,

REPORTE DE HEMOGRAMA LEUCOCITOS 8300 N 50.8 LINF 42.6% HB 13.7GR/DL TSH 4.9 UI/ML,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO CESAREA POR GEMELAR, GEMELO N 2 PRE TERMINO 29 SEMANAS PESO AL NACER 1900GRAMOS,

PRENATALES: Normal

NEONATALES: Normal

PATOLOGICOS: Normal

QUIRURGICOS: Normal

ALERGIAS: Normal

VACUNAS: ESQUEMA PAI,

FAMILIARES: Normal

FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: DELGADEZ

DESARROLLO PSICOMOTOR: INICIA GRADO CUARTO, LEE CON DIFICULTAD, ESCRITURA Y LENGUAJE ATRAZADO,

ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR.

EXAMEN FISICO

ASPECTO GENERAL

FC: 80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 °C P ART: PESO: 25.1 TALLA: 133 IMC: 14.19 PC:

ESTADO GENERAL: Normal

CABEZA Y CRÁNEO: Normal

OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal

CARDIACO: Normal

RESPIRATORIO: Normal

ABDOMINAL: Normal

GENITOURINARIO: Normal

NEUROLOGICO: DIFICULTAD EN LA PINZA FINA

PIEL: Normal

OSTEOARTICULAR: Normal

EXTREMIDADES: Normal

DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: F067-TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANALISIS: PRESENTA ATRAZO EN LA ESCRITURA Y LECTURA, ASOCIADO A PREMATUREZ EXTREMA Y EPISODIO DE HIPOXIA NEONATAL

SE ORDENA TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA,

PENDIENTE VALORACION POR OFTALMOLOGIA PEDITRICA, OPTOMETRIA

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES POR DELGADEZ

CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 1524628 Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091 Página 1/3
 Fecha Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
 Identificación: 1084924519 Nombres: JUAN CAMILO Apellidos: PEREZ TRUJILLO
 Número de Folio: 2 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO No H.C:
 Nombres: JUAN CAMILO Tipo Documento: TI Numero: 1084924519
 Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
 Teléfono: 3125439527 - Sexo: MASCULINO
 Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S Grupo: O RH: Positivo
 Tipo Paciente: SUBSIDIADO Tipo Afiliado: NO APLICA
 Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS 5 MESES.
 ACOMPAÑANTE MAMA AMPARO TRUJILLO
 RESIDENTE TERUEL
 " PARA RETOMAR CONTROLES"
 Enfermedad Actual: REFIERE MAMA QUE JUAN CAMILO HA ESTADO BIEN DE SALUD.
 ESCOLARIZADO EN 4 DE PRIMARIA, APRENDIZAJE DEFICIENTE,
 ESTUVO EN TERAPIAS COGNITIVAS HASTA INICIO DE ESTE AÑO POR CUESTIONES ECONOMICAS PARA
 VENIR A NEIVA.
 PATRON DE SUEÑO: 8 PM A 5:30 AM. ESTUDIA EN LA MAÑANA.
 MIERCOLES Y VIERNES VA A FUTBOL Y LOS MARTES VA A BANDA: INTERPRETA LA FLAUTA.
 TIENE CUSTODIA CON PADRES COMPARTIDA, UN MES VIVE CON MAMA UN MES CON PAPA.
 TIENE PRUEBA COGNITIVA DE LOS 6 AÑOS 4 MESES QUE REPORTO: NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE,
 PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION.
 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR NEUROPEDIATRIA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
 PREMATUREZ 34 SEMANAS, GEMELAR, UCIN POR 15 DIAS, A LOS 15 DIAS DE VIDA TUVO EPISODIO DE
 ASFIXIA ESTUVO DE NUEVO EN UCIN POR 15 DIAS.
 Quirúrgicos: -- No Refiere --
 Transfusionales: -- No Refiere --
 Inmunológicos: -- No Refiere --
 Alérgicos: -- No Refiere --
 Traumáticos: -- No Refiere --
 Psicológicos: -- No Refiere --
 Farmacológicos:
 Familiares: -- No Refiere --
 Tóxicos: -- No Refiere --
 Otros: > Fecha: 10/10/2022
 PESO AL NACER 1900 GR TALLA ? GEMELAR, NACIDO EN CLINICA UROS. TORCHS. NEGATIVOS.

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 98/60 mmHg TAM: 72,67 mmHg FC: 80 lpm FR: 20 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 27,5 KG TALLA: 133,0 CM
 IMC: 15,55 Kg/m²
 N: Normal, AN: Anormal

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO Identificación: 1084924519
 Especialidad: PEDIATRIA Nombre: JUAN CAMILO
 Tarjeta Prof. # 1232-06 Apellido: PEREZ TRUJILLO

524628
Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.
Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091
Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: JUAN CAMILO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

- Cabeza: N AN
- Ojos: N AN
- ORL: N AN
- Cuello: N AN
- Tórax: N AN
- Abdomen: N AN
- Genitourinario: N AN
- Extremidades: N AN
- Neurológica: N AN
- Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE. FM 5/5 SIMETRICA.

Observaciones:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

ANALISIS

- DX:
- TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES.
 - PERTURBACION DE LA ATENCION.

SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA. NEUROPEDIATRIA. PRUEBA COGNITIVA.
 SS VAL POR OPTOMETRIA.
 CONTINUAR ESCOLARIZADO.
 IMPORTANTE CONTINUAR EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR FUTBOL Y BANDA.
 CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
 Especialidad: PEDIATRIA
 Tarjeta Prof. #: 1232-06

Identificación: 1084924519
 Nombre: JUAN CAMILO
 Apellido: PEREZ TRUJILLO

624620

Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.
Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Autorización: 198559091

Página 3/3

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: JUAN CAMILO

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

890475

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

SALIDA

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924519
Nombre: JUAN CAMILO
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:34 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit 891180268-0

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Página 1/1

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

\$ 200299.811

200299.812 pl.

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:45 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

HOSPITAL MONCALEANO PERDOMO

POR FAVOR LLAMAR Y SOLICITAR SU

CITA

LINEA FIJA: 8715907

Whap: 3118848270

LINEAS TEMPORALES: 6013164881-

6013164882

Direccion: Calle 9 No. 15-25

OMO

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03.45 a. m.

pagina 1/1

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Nombres: JUAN CAMILO

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)

Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Sexo: MASCULINO

Teléfono: 3125439527 -

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código Servicio

890383 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

#198559091.
Eliana Ruiz Fierro

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEA
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALT Y

ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA

Telefonos: 8630573

Linea Nacional: 018000940094

Whap: Ana Maria 3202550525

WWW.eps sanitas.com

Dirección: Carrera 7 # 16-20

Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera 6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0



millerosorio@hotmail.com

Doctor

HERNANDO GAITAN GAONA

Procurador de Familia de Neiva

h.gaitan@procuraduria.gov.co

e.gaitan@procuraduria.gov.co

Ciudad

REFERENCIA : QUEJA Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA COMISARIA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL
QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
ASUNTO : SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA

MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado del señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino del municipio de Teruel, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 expedida en Teruel y obrando en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2022 y la Ley 1098 de 2006, al Señor Procurador de Familia de Neiva, con todo respeto me solicitar su intervención e interponer queja formal contra la Sra. ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel - Huila, por el procedimiento que adelantó esta funcionaria de la Administración Municipal, que autorizó y permitió que la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, progenitora de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se le vulneren sus derechos a la educación, tratamiento médico y a compartir con el padre, teniendo en cuenta que actualmente se desconoce el lugar de ubicación de los menores, todo esto conforme a los siguientes hechos:

1. Los señores JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y AMPARO TRUJILLO CERQUERA, mantuvieron relaciones extramatrimoniales y de esa unión nacieron los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.
2. Los niños nacieron de forma prematura el pasado 3 de mayo del 2012, presentando problemas de salud desde su nacimiento, cognitivos y de desnutrición, por lo que deben estar permanentemente monitoreados y en tratamiento médico.

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007

millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

3. El padre de los menores, señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, ya no convive con quien fuera su compañera permanente, por esta razón se había hecho cargo de los niños, a fin de poder brindarles una vivienda digna, los alimentos necesarios, que estuvieran estudiando y en constante control médico, para que su tratamiento fuera eficaz.
4. Es de aclarar, que las mismas condiciones de estadía, educación y tratamiento médico, no lo ha podido brindar la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, debido a que la progenitora de los menores no labora y tampoco hace el esfuerzo de conseguir un empleo que le permita aportar a la crianza de los menores, por esa razón el padre se ha hecho cargo del cuidado de los niños.
5. Ahora, con la intervención de la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, se le están desconociendo los derechos de los dos menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, al entregarle temporalmente la custodia a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin mediar acuerdo entre los padres u orden administrativa, mucho menos autorización de la autoridad competente, que es el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
6. En la actualidad los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, se encuentra con su progenitora, AMPARO TRUJILLO CERQUERA, pero se desconoce en qué municipio fueron llevados, si están en una zona rural o urbana, pues la madre le niega el derecho al señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, el derecho de saber y compartir con su menores hijos, con el presunto beneplácito y complacencia de la ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel – Huila, pues no han vuelto tampoco a estudiar en estas dos semanas de estudio y tampoco han asistido a las citas con el pediatra y continuado con los tratamientos médicos.
7. Señala el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le ha exigido a la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel, que le informe el sitio donde se encuentran su menores hijos, pero esta funcionaria se niega a suministrar la información vulnerándose esta forma los derechos de los niños y el padre, pues ellos necesitan monitoreo constante de los médicos especialista y pediatra para el tratamiento médico al cual esta sometidos.
8. Manifiesta el señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, que le se acercó hasta la sede educativa Jaime Losada de Teruel e indagó con la profesora del grupo, docente LIZ ARAVELLA, quien le informo que los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, llevaban dos semanas que no asistían a clase y tampoco tenía

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

conocimiento de las razones, por lo que los niños no habían regresado a estudiar, más cuando están a punto de terminar el cuarto y último periodo académico.

9. En las historias clínicas que se adjunta como prueba del estado de salud de los menores y del ineludible tratamiento médico, se tomaron los siguientes sustratos, que hacen parte de los documentos que se anexan como prueba:

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.518

- **Informe de evaluación neuropsicologica, efectuado por la Psicóloga LAUDITH CECILIA GALVIS CASTAÑADE, Psicóloga Especialista en Infancia y Neuropsicopedagogia, conceptualizó:**

✓ ANALISIS CLINICO:

🌈 IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

PEDRO JOSE presenta una INTELIGENCIA LIMITROFE, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; de esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contextos donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro José posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 4 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (7 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor:

- Terapia comportamental, para lograr regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea por posturas adecuadas en la silla).

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

- Terapia cognitiva, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales en visual y el auditivo – verbal.
- Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares.
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases.
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje.
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.

➤ **En el Formato estandarizado de contrarreferencia de pacientes, la Dra. Angela María Ortíz S., especialista Neurología pediátrica, diagnóstico:**

DX: Trastorno de habilidades escolares

-Trastorno de conducta

Se explica a la madre los riesgos y las complicaciones

Requiere colegio de educación regular con aula de apoyo, flexibilidad curricular y de evaluación

➤ **En la historia clínica pediatra, la Dra. Alba Marina Luna, señaló:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN

ANALISIS: Antecedentes de prematuridad, dificultad en el aprendizaje, lectura se solicita valoración por optometría, continúa en terapias ocupacionales y control pediátrico.

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnóstico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

Por lo anterior, se concluye que el menor PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud

JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO –NUIP: 1.084.924.519

➤ **Informe de evaluación de la Dra. Alba Marina Luna, médico pediatra, señalo:**

Diagnostico: PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN, RELACIONADO CON TRASTORNO COGNITIVO LEVE.

ANALISIS: Presenta atraso en la escritura y lectura, asociado a prematurez extrema y episodio de hipoxia neonatal, se ordena terapia ocupacional, terapia física, pendiente valoración por oftalmología pediátrica, optometría, recomendaciones nutricionales por delgadez y control con el pediatra.

➤ **En la historia clínica del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la Médico Pediatra, Dra. Eliana Ruiz Fierro, le diagnostico:**

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado.
- Trastorno de la conducta, no especificado

Análisis:

- Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares.
- Perturbación de la atención

Por lo anterior, se concluye que el menor JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, debe permanecer en constante tratamiento médico con el especialista debido a su problema de salud.

10. Así las cosas, se hace necesario, solicitar la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, a fin de poder que se haga la visita social y la entrevista sicosocial a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, en el lugar donde estén los niños con la presunta complacencia y beneplácito de la señora ADRIANA OSORIO CARDONA , Comisaria de Familia del municipio de Teruel,

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

para que se restablezcan sus derechos vulnerados por la funcionaria de la Alcaldía de Teruel y la progenitora de los menores.

11. Que con la la intervención de la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Señor Procurador de Familia de Neiva, los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, regresen y continúen recibiendo la educación en la sede Jaime Losada del municipio de Teruel, también continúen con los tratamientos médicos de terapias ocupaciones, cita con el médico oftalmólogo, optometría, pediatría y con el manejo de nutrición, habida cuenta que la especialista en menores, encontró que el niño JUAN CAMILO, presenta un grado de desnutrición, tal como quedo plasmado en su historia clínica.

PETICIÓN

1. Que el Señor Procurador de Familia de Neiva y la Señora Directora Regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, intervenga de manera inmediata a fin de que no se le vulneren los derechos fundamentales a los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO y se le restablezcan los derechos a los infantes.
2. Sírvase dar el trámite administrativo a la presente queja formal y las sanciones disciplinarias de la denuncia que se instaura en contra la Sra. ADRIANA OSORIO CARDONA, Comisaria de Familia del municipio de Teruel, por el procedimiento que adelantó y autorizó sin existir conciliación o acto administrativo entregando la custodia provisional de la custodia de los PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, a la señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, sin especificar un lugar de residencia o domicilio y abandonado la educación y los tratamientos médicos necesarios para el crecimiento y adelanto de los niños ante el problema de salud que afrontan. Ley 1098 de 2006.
3. Que se efectúen la visitas sociales al hogar del padre, JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA y al sitio donde se encuentren actualmente los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, presuntamente con su progenitora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, igualmente la entrevista Psicosocial a los menores y todos actos administrativos tendientes a iniciar el trámite conciliatorio para fijar provisionalmente la custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a los niños PEREZ TRUJILLO.
4. Que una vez se tengan el resultado de las visitas sociales y la entrevista Psicosocial a los menores, se inicie todo el trámite administrativo para la fijación provisional de custodia, cuidado personal, cuota de alimentos y regulación de visitas a favor de los niños PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, conforme a lo

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

preceptuado en la Ley 1098 de 2006, que proteja la garantía de protección a los derechos fundamentales y restablecimiento de los derechos de los menores.

5. En caso de presentar desacuerdo por las partes, desde ya se solicita se envíe el expediente al Señor Juez de Familia – Reparto, para su respectivo trámite procesal, en la forma prevista por la Ley 1098 del 2006.

Invoco como fundamento de derecho, el interés jurídico que le asiste a mi representado, denunciante y padre de los menores, Sr. JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, quien solicita le sea otorgada la custodia de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO.

PRUEBAS

1. Registro Civil de Nacimiento del menor Pedro José Pérez Trujillo.
2. Registro Civil de Nacimiento del menor Juan Camilo Pérez Trujillo.
3. Informe de evaluación neuropsicológica expedida por la Dra. Laudith Cecilia Galvis Castañeda, especialista en Infancia y Neuropsicopedagogía.
4. Historia clínica expedida por la Dra. Ángela María Ortiz S., especialista en Neurología Pediátrica.
5. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
6. Historia clínica del menor Pedro José Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.
7. Historia clínica de la Dra. Alba Marina Luna, Pediatra.
8. Historia clínica del menor Juan Camilo Pérez Trujillo, expedida por el Hospital Universitario de Neiva.

LUGAR DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES

- La señora ADRIANA OSORIO CARDONA, en su condición de Comisaria de Familia del municipio de Teruel, en la Calle 5 No. 3-59, sede de la Alcaldía de Teruel. Se desconoce su número de contacto. Correo electrónico: asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co - contactenos@teruel-huila.gov.co
- La señora AMPARO TRUJILLO CERQUERA, se desconoce su actual lugar de residencia, domicilio y teléfono. Se desconoce si usa correo electrónico.
- El señor JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, en la Carrera 6 No. 7-24 del barrio Obrero del municipio de Teruel. Teléfono: 3123627110. No usa correo electrónico.

AUTORIZACION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Conforme al Código General del Proceso, el Decreto 806 de 2020, el CPACA y la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO, que las notificaciones al suscrito apoderado, se surtan a través del

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007
millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>



millerosorio@hotmail.com

siguiente correo electrónico: millerosorio@hotmail.com o en su defecto a la dirección física de la Carrera 1 H No. 4-45, Primer Piso del barrio San Pedro de la ciudad de Neiva. Tel. 312 477 1007 – 310 334 2772.

Atentamente,



MILLER OSORIO MONTENEGRO

T.P. No. 164.227 del C.S.J.

C.C. No. 85'454.042 de Sta. Mta.

Date: XXIV-X-MMXXII

Abg. Miller Osorio M.

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007

millerosorio@hotmail.com
<https://www.millerosorio.es.tl>

Doctor
HERNANDO GAITAN GAONA
Procurador de Familia de Neiva
Edificio Banco Popular
Ciudad

ASUNTO: PODER

JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA, mayor de edad, vecino de Teruel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.224.381 de Teruel, comedidamente manifiesto a usted, Señor Procurador de Familia de Neiva, que por medio del presente escrito confiero PODER especial, amplio y suficiente al Dr. MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, con correo electrónico: millerosorio@hotmail.com, para que en nombre y representación y en mi condición de PADRE de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, intervenga ante la señora ADRIANA OSORIO CARDONA, en su condición de Comisaria de Familia del Municipio de Teruel, ante los presuntos atropellos por parte de esta funcionaria y para que se efectúe una visita social a mi hogar y la vivienda donde los tiene en infrahumana condición la progenitora, también se efectúe una entrevista psicosocial y todo lo necesario encaminado al restablecimiento de los derechos de mis dos (2) menores hijos.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que tanto la información suministrada como los documentos aportados, están bajo mi entera y total responsabilidad.

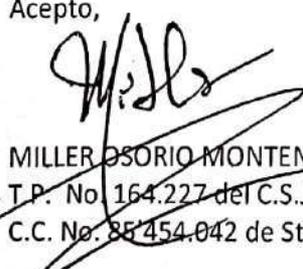
Mi apoderado está facultado para transigir, desistir, tramitar, aportar, conciliar, sustituir, recibir, reasumir y demás facultades propias del cargo.

Ruego, conferirle personería para actuar en los términos del presente mandato.


JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
C.C. No. 83.224.381 de Teruel



Acepto,


MILLER OSORIO MONTENEGRO
T.P. No. 164.227 del C.S.J.
C.C. No. 85454.042 de Sta. Mta.



INFORME DE EVALUACION NEUROPSICOLOGICA

PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO

EDAD: 07 AÑOS Y 10 MESES ID: 1084924518

FECHA DE NACIMIENTO:	03 DE MAYO DE 2012	LATERALIDAD:	IZQUIERDA
ESCOLARIDAD:	2º DE PRIMARIA	ACOMPAÑANTE:	MADRE
PROCEDENCIA:	NEIVA	FECHA DE EVALUACION:	20 DE FEBRERO DE 2020
OCUPACION:	ESTUDIANTE	EPS:	COMFAMILIAR

MOTIVO DE CONSULTA

Usuario que asiste a evaluación por neuropsicología, remitido por pediatría para verificar desarrollo cognitivo, presenta dificultades en los procesos atencionales y conductuales que afectan su desempeño académico. Asiste en compañía de la madre quien refiere que el paciente es muy disperso, se le olvidan algunos de los contenidos trabajados en clases, se demora para entender una instrucción o una explicación, expresa que estas dificultades se vienen presentando con mayor intensidad a partir de este año, actualmente presenta irritabilidad, tanto en casa como en el colegio es rebelde, grosero, desobediente, no asume sus compromisos con responsabilidad, no se adapta fácilmente a las reglas, normas y límites, es desafiante y oposicionista con las figuras de autoridad y pelionero con sus pares. Se requiere la aplicación de la prueba para conocer condición de sus procesos cognitivos e identificar sus fortalezas y debilidades cognitivas con el fin de realizar adaptaciones curriculares de ser necesario y apoyo interdisciplinario con terapias.

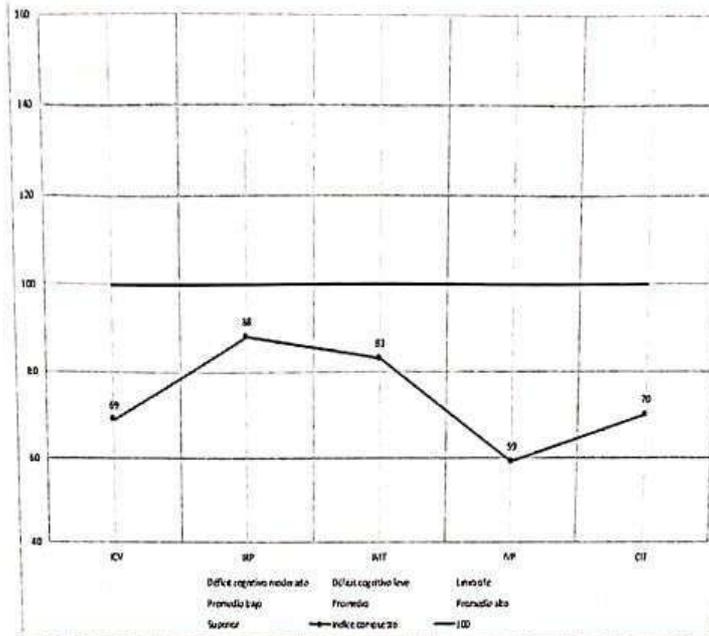
Y RESULTADOS

Para realizar la valoración neuropsicológica se utilizaron las siguientes herramientas:

- Entrevista semi-estructurada con la madre y el niño
- Observaciones Clínicas
- Escala de Wechsler de Inteligencia para niños (WISC - IV)
- Procesos atencionales de la ENI conejos, letras y retención de dígitos

Escala Wechsler de Inteligencia de para niños – WISC - IV

Prueba	Suma Escalares	Índice compuesto	Rango percentil	Intervalo de confianza	Nivel descriptivo
Comprensión verbal	14	69	2	65-77	Déficit cognitivo leve
Razonamiento perceptual	24	88	21	83-95	Promedio bajo
Memoria de trabajo	14	83	13	78-91	Promedio bajo
Velocidad de procesamiento	5	59	0,3	56-71	Déficit cognitivo leve
Escala total	57	70	2	67-75	Limítrofe



DENOMINACION	RANGOS DE PUNTUACION
SUPERIOR	>120
PROMEDIO ALTO	110 - 119
DENTRO DEL PROMEDIO	90 - 109
PROMEDIO BAJO	80 - 89
LIMITROFE	70 - 79
DEFICIT COGNITIVO LEVE	50 - 69
DEFICIT COGNITIVO MODERADO	35 - 49

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas en el WISC-IV, PEDRO JOSE presenta un coeficiente intelectual total (CIT) de **70**, ubicándose en una categoría descriptiva de **INTELIGENCIA LIMITROFE**, superando al 2% de los niños del baremo correspondiente a su edad y nivel de escolaridad, demostrando un desempeño cognitivo con promedio bajo en RAZONAMIENTO PERCEPTUAL Y MEMORIA OPERATIVA, indicando una mediana capacidad para analizar la información no verbal, para pensar de forma lógica y deductiva, solucionar problemas y para retener información de forma inmediata, así mismo presenta un desarrollo adecuado en actividades que requieran cálculos mentales y el almacenamiento y manipulación temporal de la información en la ejecución de tareas cognitivas complejas como la comprensión del lenguaje, la lectura, y las habilidades matemáticas, estas dos funciones al puntuar dentro del promedio y a pesar que se encuentran en un nivel bajo se muestran como su mayor fortaleza; dentro de las puntuaciones obtenidas en su perfil se observa que las funciones que puntuaron más bajo fueron COMPRENSION VERBAL Y VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO, ubicándose en un nivel déficit leve - límiterofe respectivamente, lo que permite concluir que el paciente presenta dificultades leves para realizar el análisis de la información verbal, ejecutar tareas que le exijan razonamiento verbal, expresión verbal, vocabulario, conocimiento de normas sociales, formación de conceptos y conocimiento de palabras, lo que influye de forma importante en el desempeño de tareas verbales como el seguimiento, interpretación, análisis y argumentación de instrucciones, explicaciones o diálogos complejos, también presenta una regular velocidad para procesar la información, una limitada agilidad mental y en ocasiones una baja discriminación visual rápida teniendo en cuenta lo esperado para su edad y nivel de escolaridad lo que influye de forma importante en su eficacia y productividad en tareas de exigencia mental especialmente las escolares. Estas funciones se encuentran en un nivel bajo de desempeño por lo



cual deben ser fortalecidas para que el paciente muestre mejores resultados en sus actividades académicas.

ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN:

FUNCIÓN COGNITIVA	SUBPRUEBA	PUNTAJE	NIVEL
ATENCIÓN	Span:		
	Digitos:		
	Directos (Atención auditiva)	PD: 4/9	<i>Promedio</i>
	Inversos (Atención auditiva)	PD: 3/8	<i>Promedio</i>
	Test verbal de Rey	PD: 5,4/8,3	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de figuras (A. visual)	PD: 18%/99%	<i>Promedio bajo</i>
	Cancelación de Letras (A. visual)	PD: 13%/99%	<i>Promedio bajo</i>

PEDRO JOSE no presenta dificultades en su atención involuntaria ni voluntaria ya que respondió de forma adecuada hacia cada una de las instrucciones dadas; teniendo en cuenta los resultados en los ejercicios ejecutados se observan fallas importantes en la capacidad de focalizar y sostener su atención cuando realiza tareas por el canal audio-verbal y visual, ya que presenta dificultades para inhibir distractores internos y externos irrelevantes cuando realiza ejercicios de rastreo, seguimiento y búsqueda de información por estos dos canales, Pedro tiende a tener dificultades para mantenerse en las actividades que se le asignen afectando su capacidad para rendir adecuadamente en sus tareas diarias especialmente las que requieran de concentración y retención de información audio-verbal y visual cuando existen un número significativo de información o estímulos, teniendo en cuenta estas dificultades atencionales y de concentración por ambos canales se concluye que el paciente tiende a mostrar fallas importantes en la capacidad de escucha, capacidad de observación, y para sostenerse en una explicación audio-verbal y visual, afectando un poco su permanencia en las tareas y rendimiento escolar de índole auditivo y visual como la lecto-escritura.

ANÁLISIS CLÍNICO

PRESENTACIÓN, EMOCIÓN Y CONDUCTA: Durante el proceso de aplicación de las pruebas el paciente se mostró un poco inseguro, medianamente participativo y colaborador, en la ejecución de las subpruebas se observó poco interés hacia los ejercicios por lo que no se esmeraba ni persistía por dar respuestas acertadas en búsqueda de lograr un buen resultado, proyectó algo de dispersión, inatención y un poco de impulsividad especialmente cuando se le daba una instrucción interrumpiendo de forma verbal al interlocutor, mostró un poco de dificultad para tolerar la frustración especialmente cuando debía dar respuestas a ejercicios con altos grados de complejidad o de exigencia y cuando se le presionaba para dar respuestas con cumplimientos de tiempo, tornándose en ocasiones un poco ansioso, negativo e inseguro. Su pensamiento es medianamente estructurado y proyecta coherencia con su edad cronológica, se observó en cada una de las sesiones dificultades significativas para sostener su atención frente a los ejercicios propuestos generalmente se distraía con algún estímulo especialmente visual, proyectó aceptables habilidades sociales ya que durante las sesiones estuvo, algo expresivo, abierto y medianamente cordial, su lenguaje fue claro, coherente y medianamente fluido, en algunas ocasiones fue necesario repetirle las instrucciones y realizarlas de forma sencilla sin muchos comandos verbales utilizando conceptos simples para que lograra entender y ejecutar las actividades de acuerdo a lo solicitado, presentó falencias para mantenerse en las tareas con posturas adecuadas, poca capacidad de espera y poca tolerancia a la frustración, con la evaluadora estuvo respetuoso y medianamente obediente.



IMPRESION DIAGNOSTICA

PEDRO JOSE presenta una **INTELIGENCIA LIMITROFE**, teniendo en cuenta su edad y nivel de escolaridad; De esta manera se logra evidenciar que el niño posee un desarrollo o edad mental un poco por debajo de lo esperado para su edad cronológica y nivel de escolaridad, mostrando un deficiente desarrollo en su maduración cognitiva especialmente en la función de velocidad de procesamiento y comprensión verbal, así. Mismo presenta alteraciones. En regulación y control, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración lo que no le permite mostrar conductas idóneas y adaptarse de forma adecuada a los contexto donde interactúa, presenta algunas fortalezas en las funciones de razonamiento perceptual y memoria operativa las cuales se deben aprovechar para enriquecer su funcionamiento cognitivo. Especialmente a nivel escolar, se debe fortalecer un poco más su comprensión verbal, velocidad de procesamiento, procesos atencionales, regulación y control.

Se logra evidenciar que Pedro Jose posee aproximadamente un desarrollo o edad mental de 04 años y 10 meses, el cual es incongruente con su edad cronológica (07 años y 10 meses) y nivel de escolaridad, mostrando un leve déficit en su maduración cognitiva.

PEDRO JOSE PRESENTA, COD: F-90 PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA ATENCIÓN

VI. RECOMENDACIONES: Los hallazgos obtenidos en la evaluación de PEDRO JOSE, permiten orientar las siguientes recomendaciones para el tratamiento que debe recibir el menor.

- **Terapia comportamental** para lograr mayor regulación y control, tolerancia a la frustración, adaptabilidad a las normas y figuras de autoridad, HBA (capacidad de escucha, capacidad de espera y mantenimiento en la tarea con posturas adecuadas en la silla)
- **Terapia cognitiva**, para fortalecer comprensión verbal, velocidad de procesamiento, lectura, escritura y procesos atencionales por ambos canales el visual y el auditivo-verba.
- **Terapia por fonoaudiología para fortalecer habilidades escolares**
- En el aula deben flexibilizarse algunos contenidos escolares con ayudas y adaptaciones pedagógicas que le permiten mostrar mejores resultados especialmente en áreas donde su rendimiento sea deficiente.
- En casa debe recibir apoyo pedagógico que afiance el aprestamiento de los contenidos visto en el salón de clases
- Psicoeducación familiar en pautas de crianza para mejorar adaptación a figuras de autoridad, seguimiento de instrucciones y habilidades para la disposición del aprendizaje
- En casa se debe fomentar la adquisición de hábitos de estudio, mayor responsabilidad con sus quehaceres, utilizar herramientas y técnicas de estudio que favorezcan el aprestamiento de los contenidos escolares.


Laudith Cecilia Galvis Castañeda
Psicóloga / Esp. Infancia Res. No. 161/02
Esp. Neuropsicopedagogía
C No. 55.170.0096 de Neiva

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ANEXO TECNICO No. 10 Resolución 4331 de 2012
FORMATO ESTANDARIZADO DE CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES

FECHA: 2021-11-05 13:21:55

INFORMACION DEL PRESTADOR QUE RESPONDE

NOMBRE: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL NIT: 55176683
DIRECCION DEL PRESTADOR: AVENIDA LA TOMA #14-10 TELEFONO: 8716363 - 3158156914
DEPARTAMENTO: Huila MUNICIPIO: Neiva

DATOS DEL PACIENTE

1 APELLIDO: PEREZ 2 APELLIDO: TRUJILLO 1 NOMBRE: PEDRO 2 NOMBRE: JOSE
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TI 1084924518 FECHA DE NACIMIENTO: 2012-05-03
DIRECCION: CRA 6 7 24, OBRERO

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE

RESPONSABLE: IDENTIFICACION:
DIRECCION DE RESIDENCIA HABITUAL: TELEFONO:
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

PROFESIONAL QUE CONTRARREFIERE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL TELÉFONO: 8716363
SERVICIO QUE CONTRARREFIERE: NEUROLOGIA PEDIATRICA

Diligencie en el orden indicado: Fecha de inicio de atencion (anotar el día, mes y año en el cual se inició la atención del paciente remitido).
Fecha de alta o finalización (anotar el día, mes y año en el cual se dio de alta o finalizó la atención del paciente remitido). Resumen de la
evolución, fecha y resultados de exámenes de apoyo diagnóstico realizados, diagnósticos, complicaciones, tratamientos empleados, pronóstico,
recomendaciones, firma y registro del profesional responsable.

DX: TRASTORNO DE HABILIDADES ESCOLARES
- TRASTORNO DE CONDUCTA.

SE EXPLICA A LA MADRE LOS RIESGOS Y LAS COMPLICACIONES
REQUIERE COLEGIO DE EDUCACION REGULAR CON AULA DE APOYO, FLEXIBILIDAD CURRICULAR Y DE EVALUACION.
SS. VALORACION POR PSICOLOGIA
DEBE TRAER REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA
CONTROL CON REPORTES.

SE REVISARÁ PACIENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19.

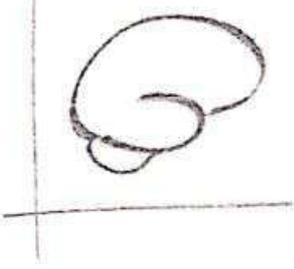
Se cierra interconsulta por este episodio y se contrarrefiere al I Nivel para suministro de medicamentos. Solicitar nueva interconsulta en caso
de signos de alarma u otros criterios médicos.

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/2000



Pida su cita a través del portal
WWW.agendamedicacolombiana.com

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
REG: 790/2000



DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Universidad Surcolombiana
Neurología Pediátrica Universidad Militar Nueva Granada

TRATAMIENTOS/EXAMENES

FECHA: 2021-11-05 13:22:08

PACIENTE: PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO
IDENTIFICACION: 1084924518 TI
ENTIDAD: COMFAMILIAR HUILA

EDAD: 9 A

EXAMENES/TRATAMIENTO

SS. VALORACION POR PSICOLOGIA

Dra. Angela Maria Ortiz S.
Neurología Pediátrica
C.C. 55.176.683 R.M. 790/04

Realizado 9399022

DRA. ANGELA MARIA ORTIZ SABOGAL
Registro Medico: 790/2000



HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA
FECHA: 2022-01-11 14:32:45 NUM. ID. PACIENTE: TI 1084924518

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: PEDRO JOSE PEZ TAVILLO IDENTIFICACIÓN: TI 1084924518 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: COMFAMILIAR DEL NIJA FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: VIA PORTAJE LO TERUEL ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (MULA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

ENFERMEDAD ACTUAL: TRAE REPORTE DE VALORACION POR NEUROLOGIA PEDIATRICA TRASTORNO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES , TRAE REPORTE DE PRUEBA COGNITIVA , INTELIGENCIA LIMITROFEN , PRETURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION ,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO GEMELAR GEMELO 1 PESO AL NACER 2300GRAMOS

PRENATALES: Normal
 NEONATALES: Normal
 PATOLOGICOS: NO ESTUVO EN UCI ,
 QUIRURGICOS: Normal
 ALERGIAS: Normal
 VACUNAS: ESQUEMA PAI ,
 FAMILIARES: Normal
 FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: ES MUY HIPERACTIVO Y DIFICULTAD EN LA LECTURA ,
 DESARROLLO PSICOMOTOR: INCIAR GRADO CUARTO ,
 ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR

EXAMEN FISICO
 ASPECTO GENERAL
 FC:80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 oC P ART: PESO: 31.6 TALLA: 144 IMC: 15.24 PC:

ESTADO GENERAL: Normal
 CABEZA Y CRÁNEO: Normal
 OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal
 CARDIACO: Normal
 RESPIRATORIO: Normal
 ABDOMINAL: BLANDO DEPRESIBLE
 GENITOURINARIO: MASCULINOS NORMOCONFIGURADOS
 NEUROLOGICO: HIPERACTIVIDAD
 PIEL: Normal
 OSTEDARTICULAR: Normal
 EXTREMIDADES: Normal
 DIAGNOSTICO PPAL: F900-PTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
 TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO
 ANALISIS: ANTECEDENTES DE PREMATUREZ , DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE , LECTURA SE SOLICITA VALORACION POR OPTOMETRIA
 CONTINUA TERAPIAS OCUPACIONAL ,
 CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

*8 - Septiembre 22
 9:50
 opt. con Alis*


 ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524634 Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. Página 1/1
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO Tipo Documento: TI Numero: 1084924513
Nombres: PEDRO JOSE Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL Sexo: MASCULINO
Teléfono: - 3125439527 Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S Tipo Afiliado: NO APLICA
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
I930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

#200299313
Aprender
Calle 7 #17-37
B/callxto
Tel 8736918

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

No: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALLY
ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA
Telefonos: 8630573
Linea Nacional: 018000940094
Whap: Ana Maria 3202550525
WWW.eps sanitas.com
Direccion: Carrera 7 # 16-20
Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S
Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

200298966
Hospital Nueva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:05 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

1524634

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m.

Página 1/1

Folio: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

CLASIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

200299152
Hospital Neiva

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:22:04 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT: 891180268-0

UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268-0

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 1/3
0/10/2022 8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
1084924518 Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Nombres: PEDRO JOSE
Dirección: VEREDA PORTACHUELO - TERUEL - TERUEL
Teléfono: - 3125439527
Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S
Tipo Paciente: SUBSIDIADO
Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION

No H.C:
Tipo Documento: TI Numero: 1084924518
Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)
Sexo: MASCULINO
Grupo: RH: !!
Tipo Afiliado: NO APLICA
Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS
ACOMPAÑANTE PAPA FAIBER PEREZ.
RESIDENTE TERUEL
" VIVE MUY DISTRAIDO"
Enfermedad Actual: REFIERE EL PADRE QUE LE PREOCUPA QUE PEDRO JOSE ES MUY DISTRAIDO, FALLA EN MEMORIA.
ESTUVO EN TERAPIA COGNITIVA HASTA INICIO DE ESTE AÑO PERO NO VOLVIERON POR MOTIVOS
ECONOMICOS.
CURSA 4 GRADO. APRENDIZAJE DEFICIENTE. COMPORTAMIENTO: AGRESIVO EN OCASIONES, TOCAA
LAS NIÑAS, CONTESTA, NO SIGUE REGLAS.
VIVE 1 MES CON PAPA Y 1 MES CON MAMA, TIENEN CUSTODIA COMPARTIDA.
PRACTICA FUTBOL 2 VECES POR SEMANA, BANDA 1 VEZ POR SEMANA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
ANTECEDENTE DE PRUEBA COGNITIVA A LOS 7 AÑOS DE EDAD REPORTA INTELIGENCIA LIMITROFE,
PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION. PERINATAL: PREMATUREZ, BAJO PESO, GEMELAR.
Quirúrgicos: - No Refiere -
Transfusionales: - No Refiere -
Inmunológicos: - No Refiere -
Alérgicos: - No Refiere -
Traumáticos: - No Refiere -
Psicológicos: - No Refiere -
Farmacológicos:
Familiares: - No Refiere -
Tóxicos: - No Refiere -
Otros: - No Refiere -

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 99/60 mmHg TAM: 73,00 mmHg FC: 80 lpm FR: 18 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 34,5 KG TALLA: 146,0 CM
IMC: 16,19 Kg/m²
N: Normal, AN: Anormal

Cabeza: N AN

Ojos: N AN

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120 Página 3/3
8:24:31 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: PEDRO JOSE Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

Eliana Ruiz
Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
Especialidad: PEDIATRIA
Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924518
Nombre: PEDRO JOSE
Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:21:46 a. m. # Autorización: 198559120

4:24:31 a. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: PEDRO JOSE

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

N AN

N AN

N AN

Abdomen: N AN

Genitourinario: N AN

Extremidades: N AN

Neurológica: N AN

Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE.

Observaciones:

EUTROFICO.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10 Diagnostico

F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO

Observaciones

Principal

F919 TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO

ANALISIS

ESCOLAR CON DX ANOTADOS.
SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA PARA PRUEBA COGNITIVA.
SS VAL POR NEUROLOGIA PEDIATRICA.
SS VAL POR OPTOMETRIA.
CONTINUAR ESCOLARIZADO, EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR.
CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

Profesional:	ELIANA RUIZ FIERRO	Identificación:	1084924518
Especialidad:	PEDIATRIA	Nombre:	PEDRO JOSE
Tarjeta Prof. #	1232-06	Apellido:	PEREZ TRUJILLO



HISTORIA CLÍNICA PEDIATRÍA

FECHA: 2022-01-11 14:26:04 NUM. ID. PACIENTE: RC 1084924519

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRES COMPLETOS: JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO IDENTIFICACIÓN: RC 1084924519 SEXO: M EDAD: 9 A
 ENTIDAD: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "CONFAMILIAR" FECHA NACIMIENTO: 2012-05-03
 DIRECCIÓN: CRA 6 #7 - 24, ZONA: U TELEFONO: 3125439527
 CIUDAD: NEIVA (HUILA) TELEFONO:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE:

MOTIVO DE LA CONSULTA: NIEGA CONTACTO O SINTOMAS COVID

CERTIFICO QUE LA CONSULTA SE REALIZO CON TODOS LOS EPP SEGUN NORMATIVIDAD MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

ENFERMEDAD ACTUAL: BIENE A VALORACION POR PEDIATRIA, REFIERE LA MADRE QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD, EN SEGUIMIENTO POR BAJO PESO Y ANTECEDENTES DE PREMATUREZ EXTREMA, LE SOLICITO PRUEBA COGNITIVA, TRAE REPORTE, NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION, RETRAZO DEL LENGUAJE, ESCOLARIZACION CON APOYO Y TERAPIAS,

REPORTE DE HEMOGRAMA LEUCOCITOS 8300 N 50.8 LINF 42.6% HB 13.7GR/DL TSH 4.9 UI/ML,

ANTECEDENTES: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO CESAREA POR GEMELAR, GEMELO N 2 PRE TERMINO 29 SEMANAS PESO AL NACER 1900GRAMOS,

PRENATALES: Normal

NEONATALES: Normal

PATOLOGICOS: Normal

QUIRURGICOS: Normal

ALERGIAS: Normal

VACUNAS: ESQUEMA PAI,

FAMILIARES: Normal

FUMADORES: MASCOTAS:

REVISION POR SISTEMA: DELGADEZ

DESARROLLO PSICOMOTOR: INICIA GRADO CUARTO, LEE CON DIFICULTAD, ESCRITURA Y LENGUAJE ATRAZADO,

ALIMENTACION: DIETA FAMILIAR.

EXAMEN FISICO

ASPECTO GENERAL

FC: 80 FR: 20 TA: 90/60 TEMPERATURA: 37 °C P ART: PESO: 25.1 TALLA: 133 IMC: 14.19 PC:

ESTADO GENERAL: Normal

CABEZA Y CRÁNEO: Normal

OTORRINOLARINGOLOGIA: Normal

CARDIACO: Normal

RESPIRATORIO: Normal

ABDOMINAL: Normal

GENITOURINARIO: Normal

NEUROLOGICO: DIFICULTAD EN LA PINZA FINA

PIEL: Normal

OSTEOARTICULAR: Normal

EXTREMIDADES: Normal

DIAGNOSTICO PPAL: F900-PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: F067-TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

TIPO DIAGNOSTICO CONSULTA: 2-CONFIRMADO NUEVO

ANALISIS: PRESENTA ATRAZO EN LA ESCRITURA Y LECTURA, ASOCIADO A PREMATUREZ EXTREMA Y EPISODIO DE HIPOXIA NEONATAL

SE ORDENA TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA,

PENDIENTE VALORACION POR OFTALMOLOGIA PEDITRICA, OPTOMETRIA

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES POR DELGADEZ

CONTROL POR PEDIATRIA EN 4 MESES,

ALBA MARINA LUNA
 PEDIATRIA
 R.M. 39014099



Pida su cita a través del portal
www.agendamedicacolombiana.com

Dirección: calle 9 # 5-52 Interior 105 pasaje sanfrancisco
 teléfonos: 8712070-3177356760

*8 - Septiembre / 22
 9:40 am
 9 min Alba
 20 minutos M.L.*

REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 1524628 Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091 Página 1/3
 Fecha Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
 Identificación: 1084924519 Nombres: JUAN CAMILO Apellidos: PEREZ TRUJILLO
 Número de Folio: 2 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO No H.C:
 Nombres: JUAN CAMILO Tipo Documento: TI Numero: 1084924519
 Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)
 Teléfono: 3125439527 - Sexo: MASCULINO
 Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S Grupo: O RH: Positivo
 Tipo Paciente: SUBSIDIADO Tipo Afiliado: NO APLICA
 Profesión: NO SE TIENE ESTA INFORMACION Estado Civil: SOLTERO

ANAMNESIS

Motivo de Consulta: EDAD 10 AÑOS 5 MESES.
 ACOMPAÑANTE MAMA AMPARO TRUJILLO
 RESIDENTE TERUEL
 " PARA RETOMAR CONTROLES"
 Enfermedad Actual: REFIERE MAMA QUE JUAN CAMILO HA ESTADO BIEN DE SALUD.
 ESCOLARIZADO EN 4 DE PRIMARIA, APRENDIZAJE DEFICIENTE,
 ESTUVO EN TERAPIAS COGNITIVAS HASTA INICIO DE ESTE AÑO POR CUESTIONES ECONOMICAS PARA
 VENIR A NEIVA.
 PATRON DE SUEÑO: 8 PM A 5:30 AM. ESTUDIA EN LA MAÑANA.
 MIERCOLES Y VIERNES VA A FUTBOL Y LOS MARTES VA A BANDA: INTERPRETA LA FLAUTA.
 TIENE CUSTODIA CON PADRES COMPARTIDA, UN MES VIVE CON MAMA UN MES CON PAPA.
 TIENE PRUEBA COGNITIVA DE LOS 6 AÑOS 4 MESES QUE REPORTO: NIVEL DE INTELIGENCIA LIMITROFE,
 PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y ATENCION.
 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR NEUROPEDIATRIA.

ANTECEDENTES

Médicos: > Fecha: 10/10/2022
 PREMATUREZ 34 SEMANAS, GEMELAR, UCIN POR 15 DIAS, A LOS 15 DIAS DE VIDA TUVO EPISODIO DE
 ASFIXIA ESTUVO DE NUEVO EN UCIN POR 15 DIAS.
 Quirúrgicos: -- No Refiere --
 Transfusionales: -- No Refiere --
 Inmunológicos: -- No Refiere --
 Alérgicos: -- No Refiere --
 Traumáticos: -- No Refiere --
 Psicológicos: -- No Refiere --
 Farmacológicos:
 Familiares: -- No Refiere --
 Tóxicos: -- No Refiere --
 Otros: > Fecha: 10/10/2022
 PESO AL NACER 1900 GR TALLA ? GEMELAR, NACIDO EN CLINICA UROS. TORCHS. NEGATIVOS.

REVISION POR SISTEMAS

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 98/60 mmHg TAM: 72,67 mmHg FC: 80 lpm FR: 20 rpm T: 36 °C SO2: 98% PESO: 27,5 KG TALLA: 133,0 CM
 IMC: 15,55 Kg/m²
 N: Normal, AN: Anormal

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO Identificación: 1084924519
 Especialidad: PEDIATRIA Nombre: JUAN CAMILO
 Tarjeta Prof. # 1232-06 Apellido: PEREZ TRUJILLO

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m. # Autorización: 198559091

Identificación: 1084924519
Número de Folio: 2

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría
Nombres: JUAN CAMILO
Apellidos: PEREZ TRUJILLO
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

- Cabeza: N AN
- Ojos: N AN
- ORL: N AN
- Cuello: N AN
- Tórax: N AN
- Abdomen: N AN
- Genitourinario: N AN
- Extremidades: N AN
- Neurológica: N AN
- Piel: N AN

INQUIETUD MOTORA. LENGUAJE COMPLETO CLARO COHERENTE. FM 5/5 SIMETRICA.

Observaciones:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

	Observaciones	Principal
CIE10 Diagnostico		<input checked="" type="checkbox"/>
F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input type="checkbox"/>
F900 PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		

ANALISIS

- DX:
1. TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES.
 2. PERTURBACION DE LA ATENCION.

SS VAL POR NEUROPSICOLOGIA. NEUROPEDIATRIA. PRUEBA COGNITIVA.
 SS VAL POR OPTOMETRIA.
 CONTINUAR ESCOLARIZADO.
 IMPORTANTE CONTINUAR EN ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR FUTBOL Y BANDA.
 CONTROL CON PEDIATRIA EN 1 MES.

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) – PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DE CONTROL:

Código Servicio	Servicio
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO
 Especialidad: PEDIATRIA
 Tarjeta Prof. #: 1232-06

Identificación: 1084924519
 Nombre: JUAN CAMILO
 Apellido: PEREZ TRUJILLO

624620

Ingreso: 10/10/2022 8:21:51 a. m.

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Autorización: 198559091

Página 3/3

Identificación: 1084924519

Causa del Ingreso: Enfermedad general pediatría

Nombres: JUAN CAMILO

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

890475

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA

1

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

DESTINO

SALIDA

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Identificación: 1084924519

Nombre: JUAN CAMILO

Apellido: PEREZ TRUJILLO

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICO EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Página 1/1

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

PROCEDIMIENTOS NO QX EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
1930102	PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA) - PAQUETE QUE INCLUYE ENTREVISTA INICIAL, APLICACIÓN DE PRUEBA, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	1	<input type="checkbox"/>

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

200299.811

200299.812 pl.

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:45 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

CONTROL CONSULTA EXTERNA

HOSPITAL MONCALEANO PERDOMO

POR FAVOR LLAMAR Y SOLICITAR SU

CITA

LINEA FIJA: 8715907

Whap: 3118848270

LINEAS TEMPORALES: 6013164881-

6013164882

Direccion: Calle 9 No. 15-25

OMO

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03.45 a. m.

pagina 1/1

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - CONSULTA ESPECIALIZADA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Nombres: JUAN CAMILO

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Dias (3/05/2012)

Dirección: carrera6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Sexo: MASCULINO

Teléfono: 3125439527 -

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Entidad: E.P.S. SANITAS S.A.S

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

CONTROL

El Próximo Control es Dentro de 1 Mes(es) con la Especialidad de PEDIATRIA

SERVICIOS DE CONTROL

Código	Servicio
--------	----------

890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
--------	--

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

198559091.
Eliana Ruiz Fierro

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO

NIT: 891180268-0

SOLICITUD INTERCONSULTAS EXTRAMURAL

Ingreso: 1524628

Fecha Historia: 10/10/2022 9:03:45 a. m.

Número de Folio: 2

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEA
CONSULTA ESPECIALIZADA

OPTICA KERALT Y

ESTE SERVICIO NO REQUIERE
AUTORIZACION, POR FAVOR
LLAMAR Y SOLICITAR SU CITA

Telefonos: 8630573

Línea Nacional: 018000940094

Whap: Ana María 3202550525

WWW.eps sanitas.com

Dirección: Carrera 7 # 16-20

Quirinal

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: PEREZ TRUJILLO

Nombres: JUAN CAMILO

Dirección: carrera 6 7-24 obrero - TERUEL - TERUEL

Teléfono: 3125439527 -

Entidad Responsable: E.P.S. SANITAS S.A.S

Seguridad Social: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
S.A.S.

Tipo Documento: TI Numero: 1084924519

Edad: 10 Años 05 Meses 07 Días (3/05/2012)

Sexo: MASCULINO

Tipo Paciente: SUBSIDIADO

Tipo Afiliado: NO APLICA

PLAN DE MANEJO

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código	Servicio	Especialidad	Cantidad
890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	OPTOMETRIA	1
890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	NEUROLOGIA PEDIATRICA	1

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
F819	TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
F900	PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCION		<input type="checkbox"/>

Eliana Ruiz

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Profesional: ELIANA RUIZ FIERRO

Especialidad: PEDIATRIA

Tarjeta Prof. # 1232-06

Impreso el 10/10/2022 a las 09:04:43 Por el Usuario ME0092 - ELIANA RUIZ FIERRO

Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit: 891180268-0

◆ **Derecho de Petición de JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA -Abg. Miller Osorio M.**

Miller Osorio Montenegro <millerosorio@hotmail.com>

Lun 24/10/2022 8:30 PM

Para: asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co <asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co>; contactenos@teruel-huila.gov.co <contactenos@teruel-huila.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

Petición y anexos Alcaldia de Teruel_compressed.pdf;

Señora

YELITZA FIERRO LAGUNA

Alcaldesa Municipal

asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co

contactenos@teruel-huila.gov.co

Calle 5 No. 3-59

Teruel – Huila

REFERENCIA : QUEJA Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA COMISARIA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL

QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA

ASUNTO : **SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA**



Abg. Miller Osorio M.-

<https://millerosorio.es.tl>

IMPORTANTE: Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Abogado MILLER OSORIO MONTENEGRO y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionado legalmente.

◆ **Derecho de Petición de JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA -Abg. Miller Osorio M.**

Miller Osorio Montenegro <millerosorio@hotmail.com>

Lun 24/10/2022 8:34 PM

Para: Luz Elena Gutierrez Uribe <luz.gutierrezu@icbf.gov.co>

Doctora

LUZ ELENA TRUJILLO URIBE

Directora Regional Huila del ICBF

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

luz.gutierrezu@icbf.gov.co

Ciudad

REFERENCIA : QUEJA Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA COMISARIA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL
QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
ASUNTO : **SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA**



Abg. Miller Osorio M.-

<https://millerosorio.es.tl>

IMPORTANTE: Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Abogado MILLER OSORIO MONTENEGRO y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvió o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionado legalmente.

◆ Derecho de Petición de JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA -Abg. Miller Osorio M.

Miller Osorio Montenegro <millerosorio@hotmail.com>

Lun 24/10/2022 8:37 PM

Para: h.gaitan@procuraduria.gov.co <h.gaitan@procuraduria.gov.co>; e.gaitan@procuraduria.gov.co <e.gaitan@procuraduria.gov.co>

Doctor

HERNANDO GAITAN GAONA

Procurador de Familia de Neiva

h.gaitan@procuraduria.gov.co

e.gaitan@procuraduria.gov.co

Ciudad

REFERENCIA : QUEJA Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA COMISARIA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL
QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA
ASUNTO : **SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA**



Abg. Miller Osorio M.-

<https://millerosorio.es.tl>

IMPORTANTE: Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Abogado MILLER OSORIO MONTENEGRO y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionado legalmente.



MUNICIPIO DE TERUEL HUILA
DESPACHO ALCALDESA

TERUEL
merece lo mejor

Rad. **EE 3688**

Teruel, 17 de Noviembre de 2022.

Doctor

MILLER OSORIO MONTENEGRO

T.P N° 164.227 del C.S.J

Apoderado del señor Javier Elias Pérez Yucuma

Correo Electrónico: millerosorio@hotmail.com

Neiva Huila.

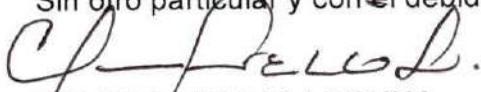
Ref: Respuesta a su Derecho de petición recibido vía correo electrónico el día 25 de octubre de 2022. Radicado interno 2825.

Cordial saludo

Dando oportuna respuesta a su petición de la referencia, a través del cual realiza unas pretensiones frente al proceso de restablecimiento de derechos a favor de los menores Pedro José y Juan Camilo Pérez Trujillo, de manera comedida me permito dar contestación en los siguientes términos:

1. En relación con las peticiones 1 y 2, no es procedente dar trámite habida cuenta que el profesional del derecho no cuenta con el acto de apoderamiento necesario como quiera que el poder, especial, se le confirió para intervenir ante la comisaría de familia.
2. Respecto de las peticiones 3 a la 5, me permito informarle, que con oficio Rad. 3687 de fecha 17 de noviembre de 2022, se dio traslado por competencia a la Comisaria de Familia del Municipio de Tesalia (H), de conformidad con el artículo 21 del CPACA, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015; en tal sentido anexo el oficio en referencia con su constancia de envió.

Sin otro particular y con el debido respeto


YELITSA FIERRO LAGUNA
Alcaldesa Municipal Teruel (H).

Elaboró: José Romualdo Cruz Rojas, Secretario General y de Gobierno.
Revisó y aprobó: Arnulfo Rojas Pascuas, Abogado Asesor CONASES SAS

Anexos:
Oficio Rad. 3687 de fecha 17 de noviembre de 2022. Folios: Uno (1),
Constancia de envió del Oficio Rad. 3687. Folios: Uno (1).

Alcaldía Municipal calle 5 No. 3 - 59 centro / www.teruel-huila.gov.co / Cel. 314 471 6852
contactenos@teruel-huila.gov.co Código postal 412040 Nit. 891.180.181-9



MUNICIPIO DE TERUEL HUILA
DESPACHO ALCALDESA

TERUEL
merece lo mejor

Rad. 3687

Teruel, 17 de Noviembre de 2022.

Doctor

HUMBERTO PERDOMO CASTILLO

Comisario de Familia Tesalia (H).

Correo Electrónico: comisariayfamilia@tesalia-huila.gov.co

Tesalia Huila.

Ref: Traslado por competencia.

Cordial saludo

De manera respetuosa me dirijo a su despacho, en aras de remitirle por competencia oficio suscrito por el Dr. Miller Osorio Montenegro, identificado con cedula de ciudadanía N° 85.454.042 de Sta. Mta y Tarjeta Profesional N° 164.227 del C.S.J, apoderado del señor Javier Elias Pérez Yucuma, padre de los menores Pedro José y Juan Camilo Pérez Trujillo, con el objetivo que la Comisaría de Familia del Municipio de Tesalia, realice el tramite pertinente conforme a las peticiones tercera (3), cuarta (4) y quinta (5).

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 del CPACA, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015; y conforme a la remisión del proceso administrativo de restablecimiento de derechos realizado por parte de la Comisaría de Familia del Municipio de Teruel a la Comisaria de Familia del Municipio de Tesalia – Huila.

Sin otro particular y con el debido respeto



YELITSA FIERRO LAGUNA
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Briyid Laguna Laguna, Apoyo Secretaria General y de Gobierno.
Revisó y aprobó: José Romualdo Cruz Rojas, Secretario General y de Gobierno.

Anexo:
Derecho de petición recibido vía correo electrónico el 25/10/2022. Rad. 2825.

Traslado por competencia Derecho de Petición suscrito por el Doctor Miller Osorio, Rad_2825

1 mensaje

Contactenos Teruel Huila <contactenos@teruel-huila.gov.co>

17 de noviembre de 2022, 17:44

Para: COMISARIA DE FAMILIA de TESALIA - HUILA <comisariayfamilia@tesalia-huila.gov.co>

Cc: "secretariadegobierno @teruel-huila.gov.co" <secretariadegobierno@teruel-huila.gov.co>

Teruel, 17 de Noviembre de 2022

Doctor

HUMBERTO PERDOMO CASTILLO

Comisario de Familia Tesalia (H).

Tesalia Huila.

Ref: Traslado por competencia.

De manera comedida me permito remitir RAD_3687 de 17 de Noviembre de 2022, para sus fines pertinentes.

Sin otro particular

YELITSA FIERRO LAGUNA

Alcaldesa Municipal

Alcaldía Municipal de Teruel - Huila
Cel: 3144716852
Visita nuestra pagina web www.teruel-huila.gov.co



2 adjuntos

 RAD_3687.pdf
199K

 PETICION MILLER OSORIO RAD 2825.pdf
3002K



MUNICIPIO DE TERUEL HUILA

COMISARIA DE FAMILIA

TERUEL
merece lo mejor

Rad.  3795

Teruel -Huila, 29 de noviembre de 2022

Doctor

MILLER OSORIO MONTENEGRO

Carrera 1 H No. 4-45 primer piso Barrio San Pedro

E-Mail: millerosorio@hotmail.com

Neiva - Huila

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RAD No. 2986 DEL 16-11-2022

Cordial Saludo,

En atención al derecho de petición radicado en este Despacho, cuyo asunto es solicitud de información, fijación de fecha y hora de audiencia de custodia de menor, horario de visitas y fijación de alimentos a favor de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO; dentro de los términos legales, la Comisaria de Familia procede a dar respuesta a las siguientes pretenciones:

1. Referente a la petición de restablecer los derechos de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, para que no se continúen vulnerando; es necesario aclarar que este Despacho abrió proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de los menores en mención, desde el día 06 de agosto de 2022, donde se profirió Auto de Apertura de Investigación Administrativa de restablecimiento de Derechos de los menores PEDRO JOSE PEREZ TRUJILLO y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO identificados con Tarjeta de Identidad No. 1.084.924.518 y 1.084.924.519 respectivamente de 10 años de edad, con fundamento en las facultades legales y de manera especial en las conferidas en los artículos 81, 82, 86, 99 y 100 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia, teniendo en cuenta que en atención inmediata realizada por la psicóloga de apoyo de la Comisaria de Familia profesional Diana Emilia Suaza Sánchez, se evidenció vulneración de derechos y factores de riesgo y/o amenaza; toda vez que los menores son víctimas de violencia en el contexto familiar y además han sido sometidos por parte de su padre biológico el señor JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA a las peores formas de trabajo infantil (construcción), consideradas en la Ley 1098 de 2006 y demás normas establecidas en Colombia.
Acto administrativo que fue notificado de manera personal a los señores Javier Elias Perez Yucuma y Amparo Trujillo Cerquera en calidad de padres biológicos de los menores y se le dio traslado de conformidad a la Ley 1878 de 2018.
2. Con relación al procedimiento adelantado en el proceso en mención, me permito informar que dicho proceso se ha adelantado de conformidad a lo establecido en la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, el cual otorga la competencia,

actuaciones expedidas, procedimiento administrativo y la Ley 1878 de 2018 respetando los términos establecidos en el proceso.

3. Respecto a la solicitud de visita al hogar del señor JAVIER ELIAS PEREZ YUCUMA padre biológico de los menores Pedro José y Juan Camilo Pérez Trujillo, al igual que las entrevista, se hace necesario informar que dicha solicitud deberá requerirla en la Comisaria de Familia del municipio de Tesalia (H), toda vez que en cumplimiento al auto de trámite que ordena el traslado de proceso a dicho Despacho, el cual fue expedido de conformidad con el artículo 96 y 97 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006 modificado por la Ley 1878 del 2018 y comunicado al padre de los menores, el cual cuenta con copia del proceso .
4. De acuerdo a las solicitudes 4, 5 y 6 se hace necesario que realice las peticiones a la Comisaria de Familia de Tesalia (H), toda vez que por competencia territorial, es dicha Autoridad Administrativa quien deberá continuar y resolver el proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de los menores PEDRO JOSE y JUAN CAMILO PEREZ TRUJILLO, los cuales se encontraron con sus derechos vulnerados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y Ley 1878 de 2018.

Sin otro particular y en espera de haber dado respuesta de manera clara, entendible y satisfactoria a su solicitud, con el debido respeto.

Cortésmente,



ADRIANA OSORIO CARDONA
Comisaria de Familia

◆ Derecho de Petición de JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA -Abg. Miller Osorio M.

Miller Osorio Montenegro <millerosorio@hotmail.com>

Lun 24/10/2022 8:30 PM

Para: asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co <asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co>; contactenos@teruel-huila.gov.co <contactenos@teruel-huila.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

Petición y anexos Alcaldia de Teruel_compressed.pdf;

Señora

YELITZA FIERRO LAGUNA

Alcaldesa Municipal

asuntosjudiciales@teruel-huila.gov.co

contactenos@teruel-huila.gov.co

Calle 5 No. 3-59

Teruel – Huila

REFERENCIA : QUEJA Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ANTE LA COMISARIA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL

QUEJOSO : JAIVER ELIAS PEREZ YUCUMA

ASUNTO : **SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA**



Abg. Miller Osorio M.-

<https://millerosorio.es.tl>

IMPORTANTE: Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Abogado MILLER OSORIO MONTENEGRO y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionado legalmente.